

19.05.2026

INFORME

Correspondiente a las **Resoluciones Directorio N° 0719/2026 y 0720/2026** del 31.03.2026 Reuniones de los Grupos de Trabajo (Planes Estratégico y Financiero y Recursos Humanos y Financieros) y Reunión del Consejo 2026 de la UIT

A : PRESIDENCIA

**CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

DE : REPRESENTANTES DESIGNADOS POR RD N° 0719/2026 Y 0720/2026

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a Usted a los efectos de presentar el informe de participación en la Reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) y Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) del 27 de abril de 2025 y de la Sesión 2026 del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) del 28 de abril al 08 de mayo de 2026, llevados a cabo en Ginebra, Suiza.

A continuación, un breve resumen ejecutivo de los temas desarrollados o abordados en cada reunión, con base en la Agenda respectiva:

• **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Operacional 2028-2031 (GTC-PEF) – lunes 27 de abril (am) - Sala C**

1. Palabras de apertura y aprobación del orden del día (CWG-SFP-5/1r1): La Secretaria General, Sra. Doreen Bogdan-Martin y el Presidente Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudí).
2. Informe de la 4ª Reunión del GTC-PEF (CWG-SFP-4/15): El Presidente presentó el informe donde destaca los principales resultados de la reunión del Grupo celebrada del 12 al 14 de enero de 2026.
3. Proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71: Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 (CWG-SFP-5/2): La Secretaría presentó el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031, elaborado a partir del texto vigente del Anexo 1 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) y tiene en cuenta las modificaciones derivadas de los debates y las contribuciones recibidas por el GTC-PEF para los Planes Estratégicos y Financieros 2028-2031 desde su creación en virtud de la Resolución 1428 del Consejo.
 - Antecedentes:
 - Análisis del marco de resultados (CWG-SFP-5/INF/1)
 - Declaración de enlace del GAR al GTC-PEF 2028-2031 (CWG-SFP-5/5)
 - Declaración de enlace del GANT al GTC-PEF 2028-2031 (CWG-SFP-5/6)
 - Declaración de enlace del GANT sobre la propuesta de modificación de los facilitadores en el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031(CWG-SFP-5/7)
 - Declaración de enlace del GANT al GTC-PEF 2028-2031(CWG-SFP-5/8)
4. Proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71: Análisis de la Situación (CWG-SFP-5/3): La Secretaría presentó el proyecto de Anexo 2 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), que contiene el análisis de la situación, según lo acordado en la cuarta reunión del GTC-PEF 2028-2031.
5. Aportaciones para la consideración de los Estados Miembros con vistas a la revisión de las disposiciones del texto de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) (CWG-SFP-5/4): La Secretaría presentó un proyecto de revisión de las disposiciones del texto de la Resolución 71 para la consideración del grupo.
6. Otros asuntos

El GTC-PEF realizó una sesión adicional el martes 5 de mayo (7:30 hs – Sala C).

Los informes de estas sesiones están disponibles en C26/31 Add1 y Add2.

- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Operacional 2028-2031 (GTC-PEF) y Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)** – (Reunión conjunta) lunes 27 de abril (pm) - Sala C
 1. Palabras de apertura y aprobación del orden del día (CWG-SFP-FHR-1/1)
 2. Borrador del Plan Financiero 2028-2031 (C26/32)
 3. Otros Asuntos

El informe de esta sesión está disponible en C26/112.

- **Reunión del Consejo 2026** – martes 28 de abril al viernes 08 de mayo - Sala Popov

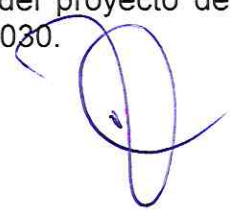
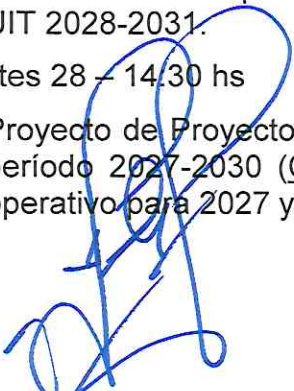
Plenarias

- Martes 28 – 9:30 hs

- Apertura: Estuvo a cargo de la Presidente del Consejo 2025, Cristiana Flutur.
- Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo 2026: La SG solicitó a la Plenaria que, siguiendo la tradición, confirmen al Vicepresidente del Consejo 2025, Sr. Bosun Tijani (Nigeria), como Presidente del Consejo 2026 y como Vicepresidente fuese designado el Sr. Mansour AlQurashi (Arabia Saudí), representante de la Región Administrativa E.
- Discurso del Presidente (estará disponible en la Acta de la Plenaria Inaugural más adelante).
- Presidenta y Vicepresidentes del Comité Permanente de Administración y Gestión: La Secretaría General propuso las siguientes personas: Presidenta, Sra. Aprajita Sharrma (India) y Vicepresidentes, Sr. Vilem Vesely (República Checa) y Sr. Augusto Giménez (Paraguay). Presidentes y Vicepresidentes del Consejo 2026.
- Aprobación del proyecto de agenda de la Plenaria Inaugural (C26/ADM/2).
- Informe de la Secretaria General sobre el Estado de la Unión (la transcripción estará disponible en la Acta de la Plenaria Inaugural más adelante).
- Aprobación del proyecto de Orden del Día de la Sesión del C26 (C26/1R2): Se adoptó.
- Asignación de documentos (C26/DT/1R1): Se adoptó.
- Borrador del plan de gestión del tiempo (C26/DT/2R3): Se adoptó, indicando que podrá haber modificaciones a lo largo de la sesión.
- Cuestiones organizativas.
- Participación de la Unidad Conjunta de Investigación.
- Proyecto de Proyecto de planes operativos cuatrienales renovables para la Unión para el período 2027-2030 (C26/28): La SG presentó el proyecto de plan operativo para 2027 y los planes operativos preliminares para 2028-2030. El plan operativo para 2027 detalla las cinco prioridades temáticas y los 43 resultados de la Unión, tal como se establecen en el Plan Estratégico 2024-2027, mientras que los planes operativos preliminares para 2028-2030 presentan propuestas para la asignación de recursos a las cinco prioridades preliminares y los 19 resultados preliminares propuestos en el actual borrador del Plan Estratégico de la UIT 2028-2031.

- Martes 28 – 14:30 hs

- Proyecto de Proyecto de planes operativos cuatrienales renovables para la Unión para el período 2027-2030 (C26/28) Continuación: El Consejo tomó nota del proyecto de plan operativo para 2027 y los planes operativos preliminares para 2028-2030.



- Actualización sobre la transformación de la UIT: Construyendo una UIT eficiente, ágil y preparada para el futuro (C26/55): El Consejo tomó nota del informe sobre el estado de los esfuerzos de transformación de la UIT en la Secretaría General para lograr la excelencia organizativa y modernizar los servicios a las oficinas y los miembros, proceso al que se destinaron inversiones por valor de 1,6 millones de francos suizos, procedentes de los ahorros de 2023 y 2024 aprobados por el Consejo. Se mencionó que en el documento C26/42 se proponen inversiones adicionales con cargo a los ahorros de 2025.

Algunos de los primeros logros mencionados incluyen: la creación de una Unidad de Supervisión con la incorporación de la función de evaluación; un rediseño integral y la automatización del proceso de planificación operativa para mejorar la alineación entre los planes estratégicos, operativos y financieros, y la presupuestación anual/bianual; la creación de una función de Defensor del Pueblo en enero de 2026; procesos de gestión del desempeño simplificados, con más mejoras previstas para 2026; y la transformación financiera, que incluye el cumplimiento total de las IPSAS y mejoras en la tesorería, los fondos extrapresupuestarios, un sistema de gestión de puestos vinculado a la financiación y un sistema completo de gestión de asignación presupuestaria ya implementado. Por otro lado, mayores detalles en cuanto a la estrategia de transformación digital se encuentran en el Doc 26/62.

- Recomendaciones sobre la mejora de la transformación de la UIT – China, Cuba (C26/82): China invitó al Consejo a considerar sus recomendaciones para mejorar los esfuerzos en materia de transformación. Las recomendaciones fueron: (1) En el marco de las normas y reglamentos existentes, incluida la Constitución y el Convenio de la Unión, se deben realizar esfuerzos para mejorar la estabilidad y previsibilidad de las iniciativas de transformación. Se ha de reforzar la coherencia en todo el alcance operacional, la estructura del equipo y la planificación financiera. Esto incluye mejorar la transparencia en los procesos de la transformación, garantizar productos medibles y demostrar resultados tangibles por conducto de un análisis de la relación costo-beneficio a fin de optimizar la atribución de recursos e impulsar la eficiencia operacional. Estas medidas permitirán a todas las partes interesadas mantener una supervisión clara de los avances en materia de transformación; (2) Debe promoverse un enfoque pragmático para hacer frente a las principales preocupaciones de los Estados Miembros. Frente a las limitaciones presupuestarias constantes, la Unión debe dar prioridad a la atribución de recursos a las cuestiones principales planteadas reiteradamente por los Estados Miembros, mejorar la transparencia financiera para los temas prioritarios y establecer una metodología interna de transformación impulsada por las necesidades de los Estados Miembros, orientada a los problemas y caracterizada por objetivos claros y la sostenibilidad. Se deben presentar informes al Consejo en futuras reuniones ordinarias, haciendo énfasis en la exposición de las prioridades en materia de transformación, los recursos atribuidos y los resultados previstos; (3) Se deben mejorar las capacidades de ejecución para acelerar la entrega de productos de la transformación. Sigue habiendo una brecha importante entre el diseño estratégico y la ejecución real de la Unión. Se han de establecer objetivos claros, medibles y prácticos a fin de acelerar la obtención rápida de beneficios derivados de los esfuerzos en materia de transformación.

El Consejo tomó nota de las recomendaciones.

- Informe anual sobre la ejecución del Plan Estratégico y las actividades de la Unión (octubre 2022 a diciembre 2025) (C26/35): El Consejo aprobó el informe que abarca los dos últimos años de la implementación del Plan Estratégico 2020-2023 y los dos primeros del Plan Estratégico vigente para 2024-2027.
- Impacto en la infraestructura civil de telecomunicaciones/TIC en Bahrein, Kuwait, Catar, los Emiratos Arabes Unidos y Jordania, y sus implicaciones para la conectividad regional y global – Emiratos Arabes Unidos, Bahrein, Jordania, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita (C26/95) Los EAU invitó al Consejo a examinar el proyecto de Resolución del Consejo

sobre las repercusiones en la infraestructura civil de telecomunicaciones/TIC de Bahrein, Kuwait, Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Jordania, y sus consecuencias para la conectividad regional y mundial.

El Presidente, atendiendo a los debates, alentó a las partes interesadas a buscar un texto revisado para su tratamiento el viernes 1 de mayo.

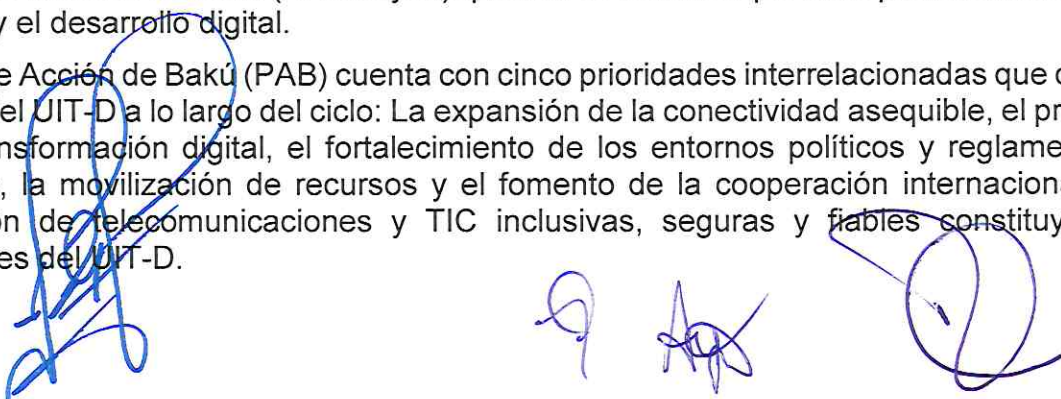
- Miércoles 29 – 14:30 hs

- Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT (C26/25): El Consejo tomó nota de la contribución de la Presencia Regional al cumplimiento del mandato de la UIT, incluido el trabajo regional para la implementación del Plan Estratégico de la UIT, el Plan de Acción de Kigali de la CMDT-22, el Plan de Acción de Bakú de la CMDT-25, recientemente adoptado, y las Iniciativas Regionales.
- Propuesta para la creación de una Oficina de Área de la UIT en el Pacífico – Papúa Nueva Guinea, Australia, Fiyi, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Zelanda, Palaos, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu (C26/85): Papúa Nueva Guinea invitó al Consejo a considerar la posibilidad de elaborar un plan de creación detallado para una Oficina de Área en el Pacífico que fortalecería la presencia regional de la Unión y el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (PEIDP). La solicitud se basa en que, debido a su tamaño y sus limitaciones de capacidad, los PEIDP no pueden, por separado, gestionar de manera sostenible los programas complejos de transformación digital; por lo cual, la aplicación de un enfoque subregional y la labor de coordinación y cooperación subregionales constituyen un método más viable y rentable para abordar los desafíos y oportunidades únicos del contexto del Pacífico.

El Presidente solicitó a la SG que presente un plan detallado para la creación de la Oficina de Área a la PP-26.

- Revisión de la presencia regional de la UIT (C26/24): El Consejo tomó nota de la revisión de la Presencia Regional de la UIT realizada conforme a las recomendaciones del Consejo-25. Se complementó con un documento informativo (C26/INF/10) que proporcionó los antecedentes y el contexto de la revisión, la metodología especificada por el Consejo y las conclusiones detalladas derivadas de la misma.
- Declaración de enlace sobre el Informe relativo a la revisión de la Presencia Regional de la UIT – Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) (C26/108): El GADT presentó esta declaración de coordinación por la cual informa sobre la apreciación del GADT respecto de la labor de la BDT sobre el examen de la Presencia Regional de la UIT; respaldando la función esencial que desempeñan las Oficinas Regionales y de Área para cumplir el Plan Estratégico de la UIT y el Plan de Acción del UIT-D, en apoyo de los Estados Miembros, la participación inclusiva y las iniciativas regionales. El GADT reconoció el elevado nivel de satisfacción comunicado con la capacidad de respuesta y la eficacia de la UIT, observará las oportunidades de mejora identificadas e invitará al Consejo a seguir examinando las conclusiones detalladas y a tomar medidas concretas al respecto.
- Informe sobre la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25) (C26/30): El Consejo tomó nota del informe sobre la novena Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) celebrada del 17 al 28 de noviembre de 2025 en Bakú (Azerbaiyán) que marcó un hito importante para la conectividad mundial y el desarrollo digital.

El Plan de Acción de Bakú (PAB) cuenta con cinco prioridades interrelacionadas que definen la labor del UIT-D a lo largo del ciclo: La expansión de la conectividad asequible, el progreso de la transformación digital, el fortalecimiento de los entornos políticos y reglamentarios propicios, la movilización de recursos y el fomento de la cooperación internacional, y la promoción de telecomunicaciones y TIC inclusivas, seguras y fiables constituyen las prioridades del UIT-D.



El PAB establece un marco dinámico de supervisión y evaluación que posibilita la revisión y el ajuste periódicos a lo largo del ciclo; ya que incorpora la rendición de cuentas, la toma de decisiones basada en pruebas y el aprendizaje continuo como parte de su aplicación. En general, el Plan de Acción de Bakú proporciona una hoja de ruta completa y prospectiva.

- Jueves 30 – 14:30 hs

- Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (C26/4): El Consejo tomó nota del documento que contiene información actualizada sobre la evolución de los preparativos para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (PP-26) desde que se presentó el último documento en la materia al Consejo en su reunión de 2025.

La secretaria resaltó que, en estrecha coordinación con el país anfitrión, sigue atenta a la evolución de la situación en la región y a sus posibles repercusiones en la seguridad de los participantes, la accesibilidad y el adecuado desarrollo de la Conferencia.

Por otro lado, se mencionó que el proyecto de directrices para las declaraciones de política figura en el Documento C26/INF/13. Por último, en cuanto al calendario de reuniones preparatorias regionales, se informó sobre las siguientes fechas:

- 2ª reunión: 30 de abril de 2026, de las 13.00 a las 14.30 horas, durante la reunión de 2026 del Consejo (28 de abril – 8 de mayo de 2026), Ginebra.
- 3ª reunión: 10 de junio de 2026, de las 13.00 a las 14.30 horas (hora de Nassau), durante el FMPT-26 (9-11 de junio de 2026, originalmente), Nassau.
- 4ª reunión: 14-15 de octubre de 2026, *por confirmar*, tras la fecha límite para la presentación de candidaturas (12 de octubre de 2026, a las 23.59 horas (hora de Ginebra)), Arabia Saudita.

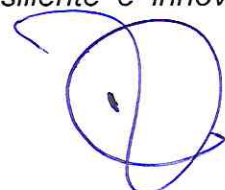
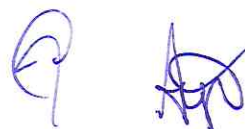
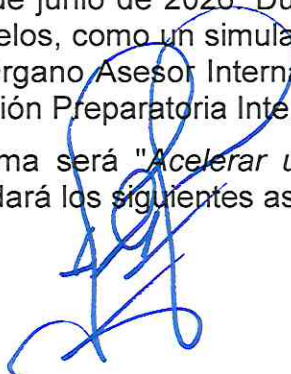
Así también, se mencionó que las Directrices para la armonización de las resoluciones y decisiones de las Conferencias de Plenipotenciarios figura en el Documento C26/INF/1; Directrices para ayudar a las delegaciones en la preparación de declaraciones políticas para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 C26/INF/13.

- Preparativos para la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR-27) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 (CMR-27) (C26/6): El Consejo tomó nota del documento con información sobre los preparativos en curso para la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR-27), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 (CMR-27) y la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR-31 (RPC31-1). Se resaltó que el proyecto de acuerdo con el país anfitrión se ha puesto en conocimiento de China. En él se abordan los requisitos necesarios relativos a las instalaciones para la conferencia, las medidas de seguridad, los privilegios e inmunidades, la facilitación de visados, la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo ciberseguridad y protección de datos) y otras cuestiones logísticas y operativas.

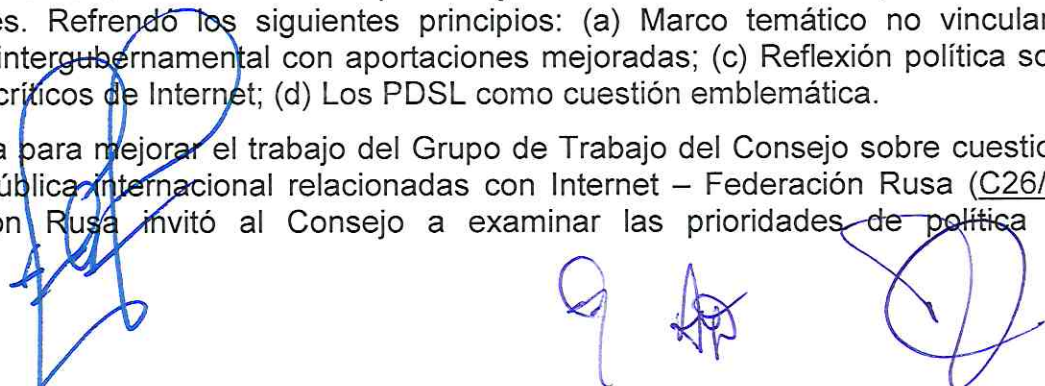
Se presentó a la Presidenta designada para la CMR-27 (C26/INF/19).

- Preparación para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC de 2026 (FMPT-26) (C26/5): El Consejo tomó nota del informe sobre los preparativos hacia el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT-26) que se celebrará en Nassau (Commonwealth de las Bahamas) del 9 al 11 de junio de 2026, con un Diálogo Estratégico el 8 de junio de 2026. Durante el periodo del Foro también se celebrarán varios eventos paralelos, como un simulacro de negociación de la juventud de la UIT, una reunión híbrida del Órgano Asesor Internacional sobre Resiliencia de los Cables Submarinos y la tercera Reunión Preparatoria Interregional para la PP-26.

El tema será "Acelerar un futuro digital inclusivo, sostenible, resiliente e innovador" y abordará los siguientes aspectos:



- la reducción de las brechas digitales, en particular respecto del género y la edad, así como de las competencias y la conectividad;
 - la transformación digital ecológica: El cambio climático y la sostenibilidad ambiental;
 - la resiliencia de las telecomunicaciones/TIC;
 - la conectividad espacial;
 - el fortalecimiento de las iniciativas empresariales y los ecosistemas de innovación centrados en las TIC.
- Acuerdo de país anfitrión - FMPT-26 (C26/5 Add1): Bahamas presentó una nota para invitar al Consejo a examinar la posibilidad de reprogramar el FMPT-26 hasta finales de este año, con una fecha provisional del 1 al 4 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta las condiciones actuales expresadas.
El Consejo acordó reprogramar el FMPT-26 según lo solicitado.
 - Informe sobre los resultados de las 22 y 23 reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (GTC-Internet) (C26/51): El Consejo tomó nota del informe con los principales resultados de la 22 y de la 23 reunión del GTC-Internet, celebradas los días 15 y 16 de septiembre de 2025 y 20 de enero de 2026, respectivamente.
 - Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (C26/52): El Consejo analizó los principales resultados de las reuniones del GTC-Internet celebradas entre octubre de 2023 y enero de 2026, de conformidad con las Resoluciones 102 (Rev. Bucarest, 2022) y 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP y la Resolución 1305 (Mod. 2019) y 1336 (Mod. 2019).
 - Mejorar la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, Kuwait, Malasia, Marruecos, Sudáfrica (C26/99): Arabia Saudí invitó al Consejo a examinar la necesidad de seguir armonizando la labor del GTC-Internet con su mandato, en particular en lo que respecta a la elaboración de resultados sustantivos sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet. Para ello, sometió a consideración del Consejo la conveniencia de alentar al GTC-Internet a que siga reforzando su labor, en particular: (a) a reafirmar la importancia y la aplicación del mandato completo del GTC-Internet, incluido su papel en el tratamiento de las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet; (b) a mejorar la vinculación entre las consultas abiertas y los resultados sustantivos, con miras a garantizar que las aportaciones de las consultas contribuyan a obtener resultados más estructurados y orientados a la formulación de políticas; (c) a alentar la elaboración de productos adicionales, como resúmenes analíticos, conclusiones clave o directrices, que puedan servir de base para los trabajos y deliberaciones del Consejo; y (d) a adjuntar esta contribución al Informe cuatrienal del GTC-Internet para su presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios para su consideración.
 - Mejorar la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y hacer frente a los riesgos para los recursos de Internet – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Tanzania (C26/101): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar la propuesta que busca ayudar al GTC-Internet a fortalecer la continuidad, la eficacia y la pertinencia política de su labor, respetando plenamente su mandato intergubernamental orientado a la política y las funciones de otras partes interesadas pertinentes. Refrendó los siguientes principios: (a) Marco temático no vinculante; (b) Carácter intergubernamental con aportaciones mejoradas; (c) Reflexión política sobre los recursos críticos de Internet; (d) Los PDSL como cuestión emblemática.
 - Propuesta para mejorar el trabajo del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Federación Rusa (C26/94): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar las prioridades de política pública



internacional relacionadas con Internet con el objeto de preparar una posición al respecto para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP-26) y a considerar el ejemplo presentado por la Federación de Rusia en relación con los temas más relevantes que podrían incluirse en la futura agenda de trabajo del GTC-Internet, en caso de que este continúe su labor.

- Viernes 1 – 9:00 hs

- Impacto en la infraestructura civil de telecomunicaciones/TIC en Bahréin, Kuwait, Catar, los Emiratos Árabes Unidos y Jordania, y sus implicaciones para la conectividad regional y global – Emiratos Árabes Unidos, Bahréin, Jordania, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita (C26/95r2) - Continuación: Los EAU informó que ha mantenido reuniones con las partes que se habían manifestado durante la presentación y ponen a consideración del Consejo la versión revisada 2.

El Consejo adoptó el proyecto de resolución.

- Propuesta de adopción de una nueva Resolución del Consejo de la UIT sobre asistencia y apoyo a la República Islámica de Irán para la reconstrucción de sus sectores de radiodifusión y telecomunicaciones/TIC gravemente dañados por actos de agresión – Irán (C26/86r1): Irán invitó al Consejo a considerar una propuesta de resolución con el fin de brindar asistencia y apoyo a la República Islámica de Irán en la reconstrucción de sus sectores de radiodifusión y telecomunicaciones/TIC.

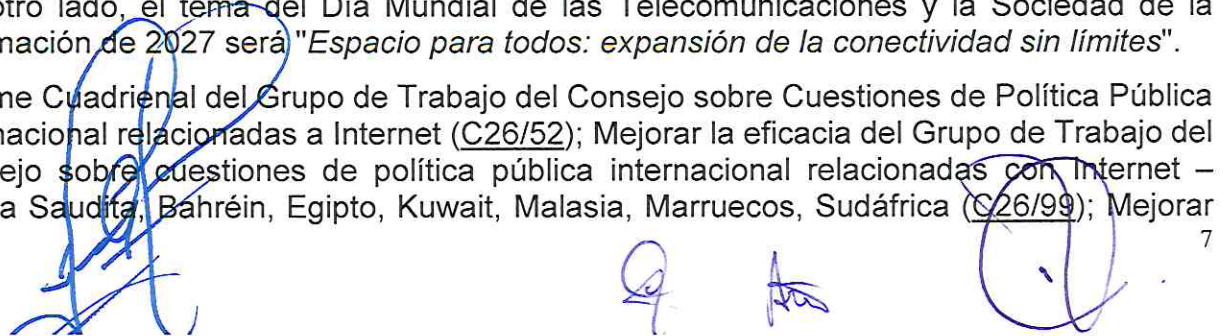
El Presidente, atendiendo que como Irán es un Observador, invitó a algún EM del Consejo a apoyar el tratamiento. Indonesia y China manifestaron su apoyo e invitaron al Consejo a debatir la contribución.

No habiendo consenso, el Presidente dio por terminado el debate.

- Fortalecimiento de la resiliencia de los cables submarinos: El Órgano Consultivo Internacional sobre la resiliencia de los cables submarinos y la Cumbre de Oporto de 2026 – Portugal (C26/76): Portugal invitó al Consejo a tomar nota del documento que ofrece información actualizada sobre el Órgano Consultivo Internacional para la Resiliencia de los Cables Submarinos, establecido por la UIT y el Comité Internacional de Protección de Cables (ICPC), copresidido por S.E. el Ministro Bosun Tijani, Ministro de Comunicaciones, Innovación y Economía Digital de la República Federal de Nigeria, y la Prof. Sandra Maximiano, Presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad Nacional de Comunicaciones de la República de Portugal (ANACOM), y sobre la Cumbre Internacional sobre Resiliencia de Cables Submarinos de 2026, organizada por Portugal en Oporto los días 2 y 3 de febrero de 2026.
- Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (C26/17): El Consejo tomó nota sobre la aplicación de la decisión adoptada por el Consejo en su reunión de 2025 (Documento C25/111) sobre el tema del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2026, "*Salvavidas digitales: construyendo un futuro más resiliente en un mundo conectado*". El objetivo del tema es situar la resiliencia en el centro de las políticas, ayudando a garantizar que los sistemas digitales sigan funcionando, adaptándose y recuperándose cuando se produzcan perturbaciones, protegiendo tanto a las personas como a los medios de subsistencia, a través de una cooperación más estrecha entre los gobiernos y la industria. Esta cooperación salvaguarda en última instancia la estabilidad económica, la prosperidad compartida y el crecimiento sostenible.

Por otro lado, el tema del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de 2027 será "*Espacio para todos: expansión de la conectividad sin límites*".

- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (C26/52); Mejorar la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, Kuwait, Malasia, Marruecos, Sudáfrica (C26/99); Mejorar



la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y hacer frente a los riesgos para los recursos de Internet – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Tanzania (C26/101); Propuesta para mejorar el trabajo del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Federación Rusa (C26/94) – Continuación: Antes de iniciar los debates, el Presidente consultó si algún EM del Consejo apoyaba la inclusión en el debate el documento C26/94 de la Federación Rusa (Observador). Cuba solicitó la inclusión de la contribución rusa en el debate.

El Consejo tomó nota de los documentos.

- Actividades de la UIT en el ámbito de Internet: Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 (C26/33): El Consejo tomó nota del informe de las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 101 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), "Redes basadas en el protocolo Internet"; la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2022), "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones"; la Resolución 133 (Rev. Bucarest, 2022), "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)"; la Resolución 180 (Rev. Bucarest, 2022), "Promoción del despliegue del Protocolo de Internet versión 6"; y la Resolución 206 (Dubái, 2018), "OTT". Así también, refrendó la transmisión del Informe, junto con la recopilación de opiniones de los Estados Miembros del Consejo y los correspondientes resúmenes de los debates y una nota de presentación, al Secretario General de las Naciones Unidas.

La Presidencia informó que se podrán enviar comentarios hasta las 12:00 hs del lunes 4 de mayo.

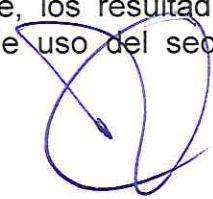

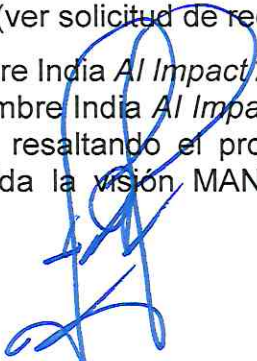
- Lunes 4 – 9:30 hs

- Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031, incluyendo los borradores de los planes estratégicos y financieros 2028-2031 (GTC-PEF) (C26/31, Add1, Anexos): El Consejo tomó nota del informe sobre la labor del GTC-PEF desde su creación por el Consejo en 2024. Por otro lado, examinó y aprobó la remisión de los proyectos de planes estratégico y financiero para 2028-2031 a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP-26).
- Proyecto de Plan Estratégico para 2028-2031 – Bulgaria, Francia, Italia, Suecia (C26/83): Bulgaria invitó al Consejo a considerar las opiniones de los cosignatarios sobre el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031. Resaltó, entre otros puntos: (a) Es necesario introducir un enfoque más sistemático en el Plan Estratégico, que debería seguir los principios generales de la gestión basada en los resultados y garantizar que este plan establece una correspondencia/vinculación clara entre las metas y prioridades estratégicas, el Plan Financiero y los Planes Operacionales, con una visión clara de lo que pretende lograr, para cada prioridad temática y de qué manera; (b) Todas las metas, prioridades, resultados e indicadores deberían tener en cuenta el hecho de que el Plan Estratégico es un plan para la UIT como estructura administrativa y, por consiguiente, debería reflejar cómo la Unión apoya a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector (cuando proceda) a través de sus actividades; (c) Aunque la estructura del proyecto de Plan Estratégico presentado en el Documento CWG-SFP-4/2 corresponde a las definiciones generalmente aceptadas, es necesario actualizar los textos formulando claramente metas y prioridades temáticas específicas y mensurables, definiendo indicadores realistas y coherentes con el mandato de la organización y las funciones de las unidades administrativas (utilizando los indicadores ya disponibles en el marco de la UIT, así como las disponibles en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas). Las metas, prioridades y resultados del Plan Estratégico deberían permitir su valoración en el Plan Financiero para el mismo periodo; (d) Las metas, prioridades y resultados deberían ser coherentes con los recursos humanos, financieros y técnicos disponibles, con una evaluación realista de la capacidad

de implementación durante el periodo de cuatro años. Debería evitarse que hubiese una importante desproporción entre las actividades realmente realizadas por la organización de acuerdo con su mandato y los recursos asociados, por un lado, y las prioridades del Plan Estratégico, por el otro. La necesaria vinculación clara entre el Plan Estratégico y el Plan Financiero significaría que es necesario reorientar los recursos existentes de la UIT hacia las actividades definidas como prioritarias en el Plan Estratégico en vigor, en la proporción pertinente; (e) También es necesario reformular los textos relativos a los factores habilitadores para reflejar la definición de los factores habilitadores en el glosario de términos, indicando que son los activos disponibles de la organización que constituyen la base para la implementación satisfactoria de las metas y prioridades. Por consiguiente, no debería describirse cómo lograr la disponibilidad de estos factores, sino cómo servirán de apoyo en la aplicación del Plan Estratégico. Lo mismo debería aplicarse a la parte de productos y servicios de la organización, es decir incluir las actividades que la UIT, como organización administrativa, produce y seguirá produciendo en el periodo pertinente de cuatro años del plan como parte de su ejecución y en relación directa con las metas y prioridades; (f) Los indicadores propuestos deberían reflejar el Documento CWG-SFP-3/7, concretamente: Los indicadores de impacto deberían centrarse en los cambios en la vida de las personas logrados como resultado final del trabajo y la influencia de la UIT; Los indicadores de resultados son adecuados para medir los cambios en las capacidades institucionales y de comportamiento de los Miembros, que también se han logrado como resultado final de la labor y la influencia de la UIT; (g) Los indicadores deberían estar ya disponibles en la UIT o en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y no deberían requerir recursos financieros o humanos adicionales para la UIT para obtener, evaluar o aplicar los datos pertinentes.

El Presidente del GTC-PEF propuso sesionar el martes 5 a las 7:30 hs para intentar cerrar los Anexos.

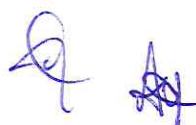
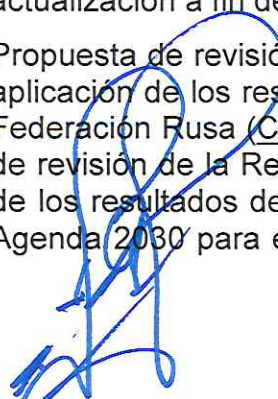
- Informe sobre los resultados de las 23 y 24 reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (GTC-PIeL) (C26/15): El Consejo tomó nota del informe que sintetiza los principales resultados de las 23 y 24 reuniones del GTC-PIeL, celebradas el 16 de septiembre de 2025 y el 19 de enero de 2026, respectivamente. Se resaltó que, durante el periodo, los debates se centraron especialmente en las repercusiones de la Inteligencia Artificial con respecto a la protección de la infancia en línea. Así también, se mencionó una mejor coordinación con la Comisión de Estudio 17 del UIT-T.
- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (2022-2026) (C26/18): El Consejo examinó el Informe cuadrienal de la Presidenta del GTC-PIeL para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, presentado de conformidad con la Resolución 1306 (C09, modificada C24) del Consejo y con la Resolución 179 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios.
- Informe sobre la Resolución 214 del PP (Bucarest, 2022) - Tecnologías de Inteligencia Artificial y Tecnologías de Telecomunicaciones/Información y Comunicación (C26/29): El Consejo tomó nota del informe exhaustivo sobre las actividades de la UIT en materia de Inteligencia Artificial, estructurado en torno a tres pilares: Soluciones y conocimientos, Habilidades y capacidades, Normas y políticas. La SG recalcó que a medida que las actividades continúan expandiéndose en alcance y escala —incluidas la iniciativa «IA para el Bien Común», las normas de IA y el Diálogo Mundial inaugural de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza de la IA—, es necesario garantizar que los recursos se mantengan al ritmo (ver solicitud de recursos en el documento del Consejo 26/42).
- Cumbre India *AI Impact* 2026 – India (C26/79): La India invitó al Consejo a tomar nota sobre la Cumbre India *AI Impact* 2026, que se celebró en Nueva Delhi del 16 al 21 de febrero de 2026, resaltando el proceso participativo inclusivo de la Cumbre, los resultados clave (incluida la visión MANAV de India), el compendio de casos de uso del sector y su



pertinencia para el mandato de la UIT sobre inclusión digital, tecnologías emergentes y desarrollo mundial de las TIC.

- Miércoles 6 – 9:30 hs

- Informe sobre los resultados de la 43 y 44 reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS (GTC-CMSI+ODS) (C26/8): El Consejo tomó nota del informe con los principales resultados de la 43 y 44 reunión del GTC-CMSI+ODS, de conformidad con la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y las Resoluciones 1332 (Modificada 2024) y 1334 (Modificada 2023) del Consejo.
- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (C26/10): El Consejo examinó el Informe de la Presidenta del GTC-CMSI+ODS para el cuatrienio 2023-2026, de conformidad con la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y las Resoluciones 1332 (modificada 2024) y 1334 (modificada 2023) del Consejo. Se invitó a las Administraciones a tener en cuenta el *Informe final y exhaustivo de la Secretaria General sobre las actividades de la UIT para la aplicación de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con las propuestas de nuevas actividades, el Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, incluida la Resolución A/RES/80/173 de la AGNU, al examinar la Resolución 140 de la Conferencia de Plenipotenciarios.
- Informe final y exhaustivo sobre las actividades de la UIT para la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible junto con las propuestas de nuevas actividades (C26/58): El Consejo examinó informe final, presentado de conformidad con la Resolución 1332 (C11, modificada por última vez C24) sobre la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Informe relativo al Examen General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (C26/59): El Consejo tomó nota del informe sobre los resultados de la reunión de alto nivel de 2025 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, de conformidad con la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 1334 (modificada en 2023) del Consejo. En tal sentido, se recalcó que la Asamblea reafirmó que la CMSI es el marco rector principal de las Naciones Unidas para impulsar el desarrollo digital inclusivo y centrado en las personas, a través de la adopción de la Resolución A/RES/80/173.
- Análisis de las deficiencias en la actualización de las Resoluciones 1332 y 1334 del Consejo, la Resolución Plenipotenciaria 140 (Rev. Bucarest, 2022) y los Términos de Referencia de CWG-Internet a la luz de los Resultados de la CMSI+20 (C26/60): El Consejo analizó el documento de la SG que evalúa la alineación de las Resoluciones 1332 (C11, última enmendada C24) y 1334 (C11, última enmendada C23) del Consejo, y la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, y las Resoluciones 1305 (C09, última enmendada C19) y 1336 (C11, última enmendada C19) del Consejo, y la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios con los resultados de la Revisión de la CMSI+20, e identifica lagunas y áreas para una posible actualización a fin de apoyar la toma de decisiones informadas por parte del Consejo.
- Propuesta de revisión de la Resolución 1332 del Consejo sobre la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Federación Rusa (C26/93): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar la propuesta de revisión de la Resolución 1332 del Consejo sobre la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de la Resolución 80/173 de la



Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI.

- Contribución de la UIT a la Iniciativa ONU80 (C26/61): El Consejo tomó nota del informe de la visión general de la contribución y el compromiso de la UIT con la iniciativa ONU80 de las Naciones Unidas. En tal sentido, se señaló que en la nueva arquitectura establecida (de septiembre 2025) para poner en práctica la iniciativa ONU80 mediante su plan de acción, la Secretaria General de la UIT es miembro del Comité Directivo de ONU80. Además, la UIT ha sido designada líder de dos paquetes de trabajo *big ticket* emblemáticos, a saber: el paquete de trabajo 8 (conocimientos especializados a demanda), codirigido con el PNUD, y el paquete de trabajo 15 (tecnología), codirigido con el Secretario General Adjunto de Política y la Presidencia de la Red Digital y Tecnológica (DTN).
- Informe sobre la situación de la asistencia y el apoyo a Palestina (C26/69): El Consejo examinó el informe sobre la aplicación de la Resolución 1424 del Consejo que solicitaba a la SG que coordine las actividades de los tres sectores de la Unión.

- Jueves 7 – 14:30 hs

- Informe sobre la situación de la asistencia y el apoyo a Palestina (C26/69) - Continuación:
- Actualización sobre la aplicación de la Resolución 1408 del Consejo de la UIT relativa a la asistencia y el apoyo a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones (C26/68): El Consejo tomó nota del informe sobre las actividades realizadas y los avances logrados desde la reunión del Consejo de junio de 2025 a efectos de la prestación de asistencia y ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones en respuesta a la revisión de la Resolución 1408 del Consejo, en particular, en lo que respecta a la supervisión y presentación de informes, los mecanismos de coordinación, la asistencia técnica, la movilización de recursos y las actividades de creación de capacidades.
- Esfuerzos para salvaguardar las telecomunicaciones humanitarias en conflictos y desastres (C26/64): El Consejo tomó nota del informe sobre los esfuerzos de la UIT para salvaguardar y facilitar las redes y los servicios públicos de telecomunicaciones para la asistencia humanitaria esencial durante conflictos armados y desastres.
- Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031, incluyendo los borradores de los planes estratégicos y financieros 2028-2031 (GTC-PEF) (C26/31, Add2, Annex 1r1) - Continuación: El Consejo refrendó los resultados que serán retransmitidos a la PP-26. Se solicitó a la SG a realizar una sesión informativa sobre el proyecto de Plan Financiero antes de la PP-26.
- Intervención del Director General de UNESCO, Dr Khaled El-Enany.
- Proyecto de Proyecto de planes operativos cuatrienales renovables para la Unión para el período 2027-2030 (C26/28r1) Continuación: El Consejo aprobó el proyecto de resolución.

- Viernes 8 – 9:15 hs

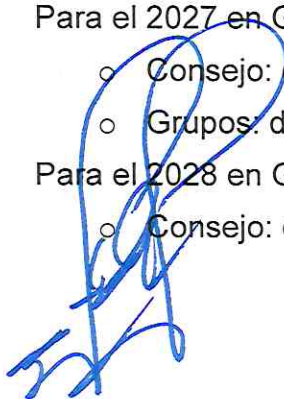
- Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2027, 2028 y 2029 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones de los GTC y los GEC para el mismo periodo (C26/2): El Consejo consideró la propuesta de la SG y acordó, en principio la celebración de una sola serie de reuniones de los GTC y los GE, y en tal sentido:

Para el 2027 en Ginebra:

- Consejo: del martes 8 al viernes 18 de junio de 2027,
- Grupos: del lunes 29 de noviembre al viernes 10 de diciembre de 2027;

Para el 2028 en Ginebra:

- Consejo: del martes 13 al viernes 23 de junio de 2028;



- Grupos: del lunes 11 al viernes 22 de septiembre de 2028;

Para el 2029 en Ginebra:


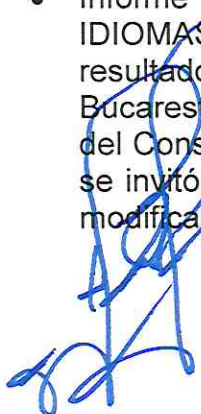
- Grupos: del lunes 19 de febrero al viernes 2 de marzo de 2029 (si la construcción del nuevo edificio no lo permite, el CICG tendría un coste de unos 48.000 CHF);
- Consejo: del martes 19 al viernes 29 de junio de 2029 (Sala Popov si es posible acústicamente o Salas de la OMS con costo no determinado a la fecha) o del martes 25 de septiembre al viernes 5 de octubre de 2029 (Sala Popov, una vez terminadas las obras de demolición).

Se solicitó a la SG que presenté un calendario revisado que considere los resultados de la PP-26 a la sesión Extraordinaria del Consejo 2027.

- Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2026-2029 (C26/37): El Consejo tomó nota del calendario propuesto por la SG.

Uzbekistán informó que ha enviado una carta a la UIT para ofrecerse a acoger la AMNT-28 (Documento C26/INF/30r1). El Presidente invitó a Uzbekistán a reiterar el ofrecimiento a la PP-26.

- Propuesta para la celebración de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2030 en la India – India (C26/78): India reiteró su propuesta para acoger la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2030 y solicitó el apoyo de los Estados Miembros.
- Gestión del tiempo clara, coherente y respetuosa para las conferencias y asambleas de la UIT – EE.UU. (C26/97): Los EE.UU. invitó al Consejo a examinar una propuesta de nueva Resolución del Consejo sobre la gestión clara, coherente y respetuosa del tiempo de las conferencias y asambleas de la UIT, que orientaría de manera coherente a las Comisiones de Dirección (Comisión 1) de todas las conferencias y asambleas de la UIT para que adoptasen de manera uniforme las mismas prácticas y procedimientos. Algunas de estas medidas son: (a) que los días de trabajo de las conferencias y asambleas de la UIT sean de lunes a viernes, más los sábados o domingos si se estima necesario, con un día de descanso de fin de semana como mínimo; (b) que el horario de trabajo de las conferencias y asambleas de la UIT no exceda de las 08.00 a las 22.00 horas, sino que sea lo más corto posible, dependiendo de la carga de trabajo; (c) que en los planes de gestión del tiempo de las conferencias y asambleas de la UIT se evite programar reuniones paralelas sobre temas conexos y se reduzca al mínimo, en la medida de lo posible, el número de reuniones simultáneas de grupos *ad hoc* y grupos oficiosos; (d) que los Presidentes de las Comisiones fijen plazos concretos (es decir, un número determinado de reuniones y un número determinado de horas cada una) dentro de los cuales los grupos *ad hoc* y los grupos oficiosos deban concluir sus trabajos; (e) que la Secretaría ayude a los Presidentes a respetar estrictamente los plazos establecidos.
- Problemas que se presentan sistemáticamente al obtener visas de entrada a Suiza para los delegados de la Federación Rusa – Federación Rusa (C26/77): La Federación de Rusia señaló a la atención del Consejo los problemas que plantea sistemáticamente la obtención de visados de entrada suizos para los delegados de la Federación de Rusia que asisten a reuniones de la UIT.
- Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-IDIOMAS) (C26/12): El Consejo examinó el informe que resume las actividades y los resultados de la 17 reunión del GTC-IDIOMAS, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, y la Resolución 1372 (mod. C24) del Consejo. Se examinó las modificaciones propuestas de la Resolución 154 (Anexo B) y se invitó a las Administraciones a que las consideren para la PP-26. Además, adoptó las modificaciones de la Resolución 1372 del Consejo (Anexo C).



- Proyecto de revisión de la Resolución 1386 (C17, última enmienda C25) del Consejo de la UIT, sobre el Comité de Coordinación de Terminología – Federación Rusa (C26/87, Add1): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar la propuesta de revisión de la Resolución 1386 (C17, última modificación C25) del Consejo de la UIT, relativa al Comité de Coordinación de Terminología de la UIT (CCT-UIT), con el fin de armonizar el texto de la resolución con las resoluciones correspondientes de los Sectores y con las propuestas de revisión de la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, sobre el uso de las seis lenguas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones.
 - Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (C26/13): El Consejo analizó el informe que resume las actividades y los logros del GTC-Idiomas durante el periodo 2023-2026, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 1372 del Consejo (C15, modificada por última vez en C24).
 - Actividades sobre Internet (C26/DT/4)
 - Informe sobre la aplicación de la Resolución 30 (Rev. Bucarest, 2022) relativa a las medidas especiales para los Países Menos Adelantados (PMA), los Países En Desarrollo Sin Litoral (PDSL), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países con Economías en Transición, 2025 (C26/74): El Consejo examinó el informe sobre la aplicación de la Resolución 30 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios al Consejo de la UIT. Se resaltó que, a pesar del progreso constante, reflejado en las tendencias al alza observadas en los PMA, los PDSL y los PEID, el uso de internet sigue siendo significativamente inferior a los promedios mundiales; y abordar estas barreras constituye el eje central de la agenda de la UIT y del BDT, ésta última a través de una reorganización en 2024, mediante la creación de una división especializada para países con necesidades especiales, ha fortalecido la capacidad de respuesta institucional, mejorando la coordinación y la prestación de asistencia técnica y apoyo político específicos.
- Viernes 8 – 16:30 hs
- Informe final del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) (C26/26): El Consejo examinó el informe final del Grupo de Expertos, presentada de conformidad con la Resolución 146 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y la Resolución 1379 (Mod. 2023) del Consejo. En cuanto a líneas de trabajo posibles de cara al futuro, se listó las siguientes (enumeradas sin orden particular):
 - a) Suspender los debates sobre el RTI, ya que no se ha llegado a un consenso sobre la forma de proceder.
 - b) Suspender los debates sobre el RTI hasta que se llegue a un consenso sobre la forma de proceder.
 - c) Convocar otro GE-RTI para intentar alcanzar un acuerdo sobre la forma de proceder.
 - d) Convocar una CMTI para revisar, racionalizar o, en su caso, derogar el RTI, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios.
 - Revisión y actualización de los ITR en respuesta a las nuevas tendencias y los problemas emergentes en las TIC/telecomunicaciones globales – Ghana, Nigeria y Sudáfrica (C26/104): Ghana invitó al Consejo a recomendar a la PP-26 la celebración de la tercera edición de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), en la que se examinará y revisará el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) para adaptarlo a las nuevas tendencias y cuestiones emergentes en las TIC/telecomunicaciones mundiales. Además, propuso alentar al Grupo de Expertos sobre el RTI a que prosiga su labor en el próximo periodo del Consejo.
 - Gestión del tiempo clara, coherente y respetuosa para las conferencias y asambleas de la UIT – EE.UU. (C26/97) - Continuación: El Consejo

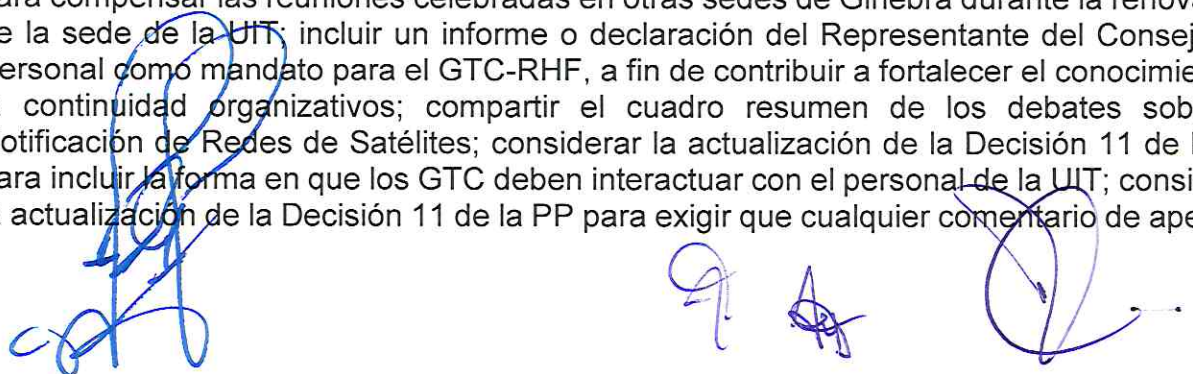
- Informe del Comité Permanente de Administración y Gestión (C26/116): El Consejo aprobó el Informe y adoptó las recomendaciones emitidas por el ADM.
- Palabras de Clausura: Secretaria General, Presidente del Consejo.

Reunión del Comité Permanente de Administración y Gestión (ADM)

Es responsable de supervisar los aspectos administrativos y de gestión, las responsabilidades incluyen, entre otros: Revisar y aprobar el presupuesto de la Unión; Supervisar la gestión de los recursos humanos; Gestionar las instalaciones y los activos de la Unión; Desarrollar e implementar políticas administrativas y de gestión; Supervisar la aplicación de las decisiones del Consejo.

- Miércoles 29 – 9:30 hs

- Declaración del Consejo del Personal: ADM tomó nota de la declaración que figura como Documento Informativo C26/INF/26.
- Informe sobre los resultados de las reuniones 21 y 22 del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/50): La Presidencia del GTC presentó el informe y presentó las recomendaciones emitidas tras las deliberaciones de las reuniones 21 y 22 que el GTC-RHF celebró del 10 al 12 de septiembre de 2025 y del 14 al 16 de enero de 2026, respectivamente. Entre las principales recomendaciones se encuentran:
 - Que se establezca como obligatoria la lectura del Código de Conducta de las Naciones Unidas antes de cualquier reunión, conferencia o asamblea de la Unión.
 - Que invite a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP-26) a examinar el Artículo 34 del CV sobre “*Responsabilidades financieras de las conferencias*” y facilitar orientaciones para los Estados Miembros sobre cómo considerar este Artículo 34.
 - Que asigne los 2 782 600 CHF al Fondo de Continuidad de las Actividades para que se utilicen únicamente a fin de compensar las reuniones celebradas en Ginebra.
 - Que encargue a la Secretaría la presentación de un informe para el Consejo sobre las estructuras de gobernanza, las juntas de gobierno institucional de la UIT y sus repercusiones financieras.
 - Que solicite a la Secretaría que proporcione a los consejeros los resultados, las recomendaciones y el plan de trabajo de todos los consultores recientemente contratados.
- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/53): ADM examinó el informe cuatrienal del Presidenta del GTRH para los períodos 2023, 2024, 2025 y 2026, incluida las siguientes recomendaciones a la PP-26: examinar o revisar el artículo 34 del Convenio de la UIT y a orientar a los Estados Miembros sobre cómo debe tenerse en cuenta al formular propuestas; mejorar a aplicación de la Resolución 191 sobre coordinación intersectorial; actualizar la Resolución 212 de la PP, con base en el análisis de la SG de los Acuerdos 588, 619 y 640 del Consejo, a fin de unificar y resolver conflictos entre dichas decisiones; proponer, en el proyecto de Resolución 71 de la PP, que la condonación del préstamo de 2 782 600 CHF otorgada por el Gobierno suizo se destine al Fondo de Continuidad de las Actividades y se utilice exclusivamente para compensar las reuniones celebradas en otras sedes de Ginebra durante la renovación de la sede de la UIT; incluir un informe o declaración del Representante del Consejo del Personal como mandato para el GTC-RHF, a fin de contribuir a fortalecer el conocimiento y la continuidad organizativos; compartir el cuadro resumen de los debates sobre la Notificación de Redes de Satélites; considerar la actualización de la Decisión 11 de la PP para incluir la forma en que los GTC deben interactuar con el personal de la UIT; considerar la actualización de la Decisión 11 de la PP para exigir que cualquier comentario de apertura



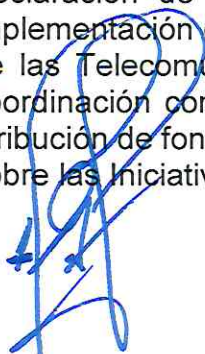
realizado por un funcionario electo de la UIT durante una reunión de un GTC se publique como documento informativo antes de la conclusión de la reunión correspondiente.

- Nota sobre el procedimiento para proporcionar estimaciones de las implicaciones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT – Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) (C26/111): El GAR presentó una nota del Presidente del GAR sobre el proceso para proporcionar estimaciones de las repercusiones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT, indicando que puede resultar difícil seguir la metodología de estimación de costes propuesta antes de la próxima CMR-27 en este momento. ADM recomendó se siga adelante con el proceso de definición de una metodología de estimación de las consecuencias financieras de las propuestas de Decisión y Resolución de las Conferencias y Asambleas de la UIT en el seno del GTC-RHF.
- Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) (C26/34): ADM recomendó tomar nota del informe sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) en lo que atañe a su utilización para la ejecución de proyectos de desarrollo, que incluye además información sobre los fondos disponibles del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX), la Cuenta de Capital del FD-TIC y el excedente de Servicios Administrativos y Operacionales (SAO) a finales de 2025.

Los Avances en la implementación de proyectos financiados por el Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) se encuentran en el Documento C26/INF/3.

- Jueves 30 – 9:30 hs

- Revisión anual de ingresos y gastos de la ejecución del presupuesto 2026, incluida la reducción global del presupuesto 2026-2027 (C26/9): ADM recomendó tomar nota sobre los avances realizados hasta la fecha y las medidas que se están aplicando para la reducción global de 6 008 millones de francos suizos entre el nivel de gastos aprobados y el de ingresos previstos en el presupuesto bienal de la Unión para el periodo 2026-2027 adoptado por la Resolución 1435 del Consejo 2025. Entre esas medidas se incluye un mayor escrutinio de los planes de gastos, un control más firme de la ejecución presupuestaria y un examen más frecuente de las tendencias de gasto para garantizar la oportuna adopción de medidas correctivas, en su caso (como las reducciones de los gastos de viajes de unos 900 000 francos suizos, y de casi 2,1 millones de francos suizos de la partida asignada a los Acuerdos de Servicios Especiales SSA).
- Implicaciones presupuestarias anuales de la aplicación de las resoluciones del CMDT-25 (C26/43): ADM recomendó tomar nota del Informe de la Comisión de Control del Presupuesto de la CMDT-25 y los debates de la reunión del GTC-RHF de enero de 2026 sobre los gastos adicionales identificados en las diversas Resoluciones de la CMDT-25 que se estiman en 4,208 millones CHF para el periodo cuadrienal y facilitar cualquier orientación adicional. En tal sentido, la SG invitó a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias para apoyar la aplicación de estas Resoluciones, así como a fondos extrapresupuestarios recibidos a través de proyectos. Por otro lado, a través del Documento C26/42, la SG propone asignar una parte de los ahorros de la ejecución del presupuesto de 2025 a las Iniciativas Regionales aprobadas por la CMDT-25.
- Declaración de enlace sobre la propuesta de asignación de fondos para apoyar la implementación de las iniciativas regionales de la CMDT-25 – Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) (C26/109): El GADT presentó UNA declaración de coordinación con una propuesta para la consideración del Consejo a fin de examinar la atribución de fondos necesarios para apoyar la aplicación de los resultados de la CMDT-25 sobre las Iniciativas Regionales adoptadas en la Conferencia. ADM recomendó tomar nota



de la declaración y a considerar la asignación de los fondos necesarios para apoyar la aplicación de los resultados de la CMDT-25 relativos a las iniciativas regionales.

- Repercusiones financieras de la implementación de los resultados de la CMDT-25 sobre el fortalecimiento del papel de las oficinas regionales de la UIT en la aceleración de la transformación digital y el aprovechamiento de las alianzas – Sudáfrica, Kenia, Marruecos y Nigeria (C26/103): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar la posibilidad de atribuir de manera oportuna cualesquiera fondos excedentarios disponible como apoyo catalizador y con duración definida a la implementación de los nuevos mecanismos habilitadores asociados con los resultados de la CMDT-25 sobre la transformación digital (mecanismo de financiación catalizadora predecible). ADM recomendó tomar nota del Documento y a considerar la asignación de cualquier superávit disponible a iniciativas regionales a fin de iniciar la ejecución de las actividades de conformidad con las Resoluciones pertinentes de la CMDT-25.
- Unidades contributivas – Clase de contribución provisionales (C26/47): Se examinó el documento de la SG por la cual informa sobre las decisiones provisionales de los Estados Miembros antes de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026, a tenor de las respuestas recibidas hasta el 31 de diciembre de 2025 a la carta en la que les pedía que anunciaran su clase de contribución provisional para el periodo 2028-2031.

Asimismo, se analizó la aplicación y el cumplimiento por los Estados Miembros del marco de unidades contributivas de la UIT establecido en la Constitución y el Convenio, así como en las Resoluciones pertinentes del Consejo y la Conferencia de Plenipotenciarios; atendiendo a la existencia de Estados Miembros que abandonaron la lista de países menos adelantados (PMA) luego de la PP-22, otros que tienen previsto salir de la categoría de PMA a finales de 2026; Estos Miembros que pasaron a la condición de países desarrollados; y otros Estados Miembros a los que el Consejo había concedido anteriormente reducciones temporales de sus unidades contributivas (ya que el Consejo no fijó fechas de expiración) o excepciones. El Consejo encomendó a la SG a para llevar a cabo una revisión de los criterios estipulados el documento C10/67 con el fin de garantizar que sigan siendo pertinentes y coherentes.

ADM recomendó encargar a la SG que informe anualmente al Consejo sobre la situación de todas las excepciones aplicadas a las clases de contribución para poder reevaluar oportunamente si siguen siendo aplicables; prepare un proyecto de revisión de los criterios aplicables a la elección de la clase de contribución, contenidos en el Documento C10/67, con miras a garantizar que sigan siendo pertinentes y coherentes, y presente el proyecto de revisión del procedimiento en la reunión del Consejo de 2027.

- Contribución de la República del Ecuador a los gastos de la Unión (C26/54): ADM examinó la solicitud de Ecuador que se le permita contribuir en una clase contributiva inferior (1/8 o bien 1/16), para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2031, a pesar de que no figurar en la lista de Países Menos Adelantados de las Naciones Unidas, justificando a que actualmente se enfrenta a circunstancias extraordinarias que han repercutido significativamente en su capacidad económica y fiscal.

- Viernes 1 – 9:00 hs

- Aplicación de la Recuperación de Costes por Tramitación de Notificaciones de Redes de Satélites (C26/16): ADM recomendó tomar nota del informe de situación sobre la aplicación de la recuperación de costes por tramitación de notificaciones de redes de satélites y encargó al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos que estudie la manera de garantizar una evaluación adecuada de los costos de los trabajos en virtud de las Resoluciones 35 (Rev.CMR-23) “*Métodos por etapas para la implementación de asignaciones de frecuencias a estaciones espaciales de sistemas de satélites no geoestacionarios en bandas de frecuencias y servicios específicos*” y 8 (CMR-23) “*Tolerancias de determinadas características orbitales de estaciones espaciales*”



desplegadas como parte de un sistema en la órbita de los satélites no geoestacionarios de los servicios fijo por satélite, radiodifusión por satélite y móvil por satélite”.

- Nota sobre la asignación de recursos para las actividades constitucionales de la Oficina de Radiocomunicaciones, incluido el procesamiento de avisos espaciales – Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) (C26/107): El GAR presentó una nota del Presidente del GAR al Consejo sobre la atribución de recursos para las actividades constitucionales de la Oficina de Radiocomunicaciones, incluida la tramitación de notificaciones espaciales.
- Propuesta para la reducción del atraso (backlog) en el análisis de Redes y Sistemas de Satélites en el Departamento de Servicios Espaciales de la UIT – Argentina (C26/75): Argentina invitó al Consejo a tomar nota de la situación de atraso en el análisis de las notificaciones de redes y sistemas de satélites y de sus impactos en la previsibilidad del proceso regulatorio y en la aplicación de los mecanismos de recuperación de costos; y propuso la incorporación de recursos profesionales adicionales para mitigar la situación.

ADM recomendó considerar la contribución presentada en el Documento C26/75; y a encargar al GTC-RHF que lleve a cabo una evaluación de los costes relacionados con la aplicación de las Resoluciones 35 (Rev.CMR-23) y 8 (CMR-23).

- Proyecto de metodología sobre Notificaciones de Red de Satélite (C26/19): ADM examinó la propuesta de metodología relativa a la recuperación de costos para Notificaciones de Redes de Satélite, considerando los recientes debates e inquietudes de los delegados.
- Aplicación del Acuerdo 482 – Caso de Estudio sobre costos indirectos asociados a las Notificaciones de las Redes y Sistemas de Satélites y propuesta de Referencia Metodológica – Argentina (C26/84): Argentina invitó al Consejo a tomar nota del Caso de Estudio y considerar la referencia metodológica para futuras discusiones y eventuales ajustes en la aplicación del Acuerdo 482 del Consejo.
- Comentarios y propuestas sobre la metodología preliminar de las Notificaciones de Redes de Satélites – EE.UU. (C26/96): Los EE.UU. invitó al Consejo a considerar sus comentarios al Documento C26/19, sobre metodología propuesta por la Secretaría para la recuperación de los costes de las notificaciones de redes de satélites. En tal sentido, propuso que el Consejo: (a) aclare el alcance previsto de la "recuperación íntegra de costes" en el marco de la Resolución 91, incluidas las limitaciones a la asignación de costes indirectos; (b) mantenga el actual régimen de notificación gratuita y evitar cambios estructurales sin consultar más ampliamente a los Estados Miembros; (c) pida a la Secretaría que distinga claramente entre los costes de modernización específicos de las notificaciones de redes de satélite y las inversiones en TIC en toda la empresa; (d) solicite a la Secretaría que proporcione otras bases de atribución para los costes indirectos distintos del personal; (e) excluya el pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) de la base de costes de las notificaciones de redes de satélite por falta de relación causal; (f) solicite a la Secretaría que facilite datos y métodos de referencia en que se basa la cifra de 23,7 % de gastos indirectos de la Secretaría; (g) garantice la transparencia de las hipótesis de previsión de la demanda, incluido el análisis de sensibilidad.
- Mejorar la recuperación de costes de Notificaciones de Redes de Satélites (SNF) y abordar los retrasos en el procesamiento en la Oficina de Radiocomunicaciones – Arabia Saudita, Bahréin, Kuwait, Malasia, Marruecos (C26/98): Arabia Saudí invitó al Consejo a examinar las opiniones y propuestas de mejora sobre el actual marco de recuperación de costes de las Notificaciones de Redes de Satélites (SNF) a la luz del aumento de la carga de trabajo, los desequilibrios financieros y las dificultades operacionales a las que se enfrenta la Oficina de Radiocomunicaciones (BR), con el objetivo de garantizar que la metodología se ajuste a los principios de la Resolución 91 de la PP y del Acuerdo 482 (modificado en 2025), mejorando al mismo tiempo la proporcionalidad, la previsibilidad y la eficiencia. Entre las propuestas están que el Consejo: (a) vele por que todos los costes relacionados con las SNF se recuperen a través de los propios cánones de las SNF, manteniendo así el servicio

sin recurrir a otros recursos de la UIT, de conformidad con la Resolución 91 de la PP; (b) vele por que la atribución de costes indirectos siga siendo claramente atribuible y proporcionada, y esté respaldada por métodos de atribución verificables, en consonancia con los principios establecidos en la Resolución 91 de la PP; (c) apoye que cualquier ajuste del marco de derechos de gratuidad sea específico y proporcionado, luche contra posibles usos indebidos y preserve al mismo tiempo el acceso equitativo; (d) invite a la Secretaría a que siga mejorando la metodología propuesta, combinando la determinación de costes basada en actividades con un análisis detallado de la carga de trabajo, a fin de mejorar la eficiencia y garantizar que las tasas reflejan el esfuerzo real de tramitación en las diferentes categorías de notificaciones; incluido el suministro de datos de apoyo mejorados al Consejo sobre previsiones de la demanda, tendencias de notificación y evolución de la carga de trabajo, en particular con respecto a los grandes sistemas no OSG y las recientes decisiones de la CMR; (e) considere la adopción de las medidas adecuadas para hacer frente a las consecuencias cada vez mayores para las administraciones derivadas de los retrasos en la tramitación de las notificaciones de redes de satélites, y vele por que siguen siendo capaces de cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento de Radiocomunicaciones; (f) apoye medidas para paliar los retrasos en la tramitación de notificaciones de redes de satélites y permita a la BR mejorar su eficiencia operativa, en particular y restablecer un equilibrio entre la carga de trabajo y la capacidad de tramitación; (g) respalde la capacidad de la BR para remediar los retrasos existentes y acercarse al cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y reforzar así la estabilidad del entorno reglamentario internacional y servir a los intereses de los Estados Miembros.

- Mejora del mecanismo de recuperación de costes de Notificaciones de Redes de Satélite – Federación Rusa (C26/90) (Cuba brindó el apoyo para la presentación del documento): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar el mecanismo actual de costes de recuperación de Notificaciones de Redes de Satélites (Acuerdo 482 del Consejo) excluyendo los costos indirectos. Además, la Federación de Rusia considera conveniente que la PP-26 inicie una revisión de la Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010) y modifique *el resuelve*, indicando que la recuperación de costes para las notificaciones de satélites debe cubrir exclusivamente los costes directos de la Oficina de Radiocomunicaciones definidos anteriormente, mientras que los costes indirectos deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario derivado de las contribuciones de los Estados Miembros.

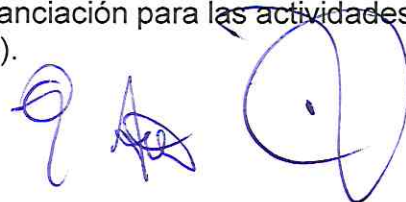
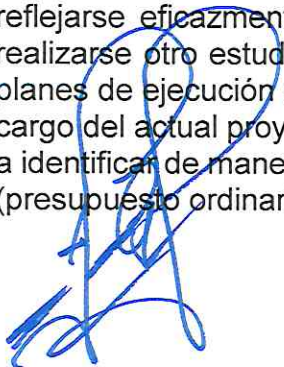
ADM recomendó solicitar al GTC-RHF que examine los comentarios y propuestas contenidos en las contribuciones de los Documentos C26/84, C26/96, C26/98 y C26/90, y que prosiga sus deliberaciones sobre el cálculo de los costes indirectos y la posible modificación del régimen de gratuidad, teniendo en cuenta las deliberaciones y los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026), incluidas las enmiendas a la Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010).

- Lunes 4 – 14:30 hs

- Informe de situación sobre la aplicación de los Acuerdos 600 y 601 del Consejo (UIFN, IIN) (C26/38): ADM recomendó tomar nota de la información actualizada sobre la recaudación de ingresos mediante la aplicación del Acuerdo 600 del Consejo relativo a los Números Universales del Servicio Internacional Llamada Gratuita (UIFN - *Universal International Freephone Number*); derogar el Acuerdo 601 del Consejo relativo a los Números de Identificación de Expedidor (IIN - *Issuer Identifier Number*), teniendo en cuenta que los ingresos procedentes de la aplicación del Acuerdo 601 del Consejo han sido, en promedio, del orden de 4 700 francos suizos anuales desde 2018; e invitar a la Comisión de Estudio 2 del UIT-T a que, en coordinación con la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, considere los comentarios formulados.
- Informe de la reunión conjunta GTC-PEF y GTC-RHF (C26/112): ADM recomendó tomar nota del resumen de la reunión conjunta del GTC-RHF y el GTC-PEF, celebrada el 27 de abril de 2026, para examinar el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031

(Documento C26/32). ADM recomendó invitar a la SG a llevar a cabo una sesión de información antes de la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) para responder a las preguntas de los Estados Miembros; y incluya más detalles en el Plan Financiero, incluidos los importes de cada partida dedicada a los gastos de cada Oficina y de la Secretaría General, así como una explicación detallada del proceso presupuestario. El Plan Financiero debe contener detalles sobre cómo las prioridades enumeradas están vinculadas al presupuesto del Plan Operacional

- Borrador del Plan Financiero 2028-2031 (C26/32): ADM examinó el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031 y a proporcionó asesoramiento y orientación para su comunicación posterior a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026.
- Recomendaciones para mejorar la transparencia en la gestión financiera de la UIT – China, Cuba (C26/80): China invitó al Consejo a considerar las recomendaciones para mejorar la transparencia en la gestión financiera y la eficiencia en la asignación de recursos son esenciales que permitirá alcanzar los objetivos estratégicos de la UIT y reforzar la confianza de sus miembros. Las recomendaciones fueron: (1) Fortalecer la alineación del presupuesto con las prioridades estratégicas para garantizar que los recursos se asignen en toda la Unión según su urgencia e importancia, con financiación suficiente para las funciones esenciales; (2) Mejorar la transparencia en relación con los proyectos, actividades y acuerdos con implicaciones financieras o estratégicas significativas. La Secretaría y las tres Oficinas evaluarán su alineación con las funciones esenciales y las tareas prioritarias de la UIT y presentarán dichas evaluaciones como documentos de contribución para su revisión por el Consejo en sus períodos de sesiones anuales; (3) Garantizar que los Estados Miembros tengan acceso a información financiera e informes de desempeño completos, precisos y oportunos. El establecimiento de cualquier fondo o reserva nuevos deberá ajustarse a los Textos Básicos, el Reglamento Financiero y el Reglamento Financiero de la Unión, y estará sujeto a la aprobación del Consejo; (4) Al iniciar nuevas actividades o proyectos financiados, incluso si no tienen un impacto directo en el presupuesto financiero anual, se deberán considerar debidamente las implicaciones financieras indirectas derivadas del consumo de recursos humanos de la UIT por dichas actividades.
- Recomendaciones para seguir optimizando el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031 – China, Cuba (C26/81): China invitó al Consejo a considerar sus observaciones y recomendaciones para mejorar el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031 presentado por la Secretaría. Las recomendaciones fueron: (1) Sobre la base del principio de la gestión basada en los resultados y siguiendo la metodología de atribución de costes establecida por el Acuerdo 535, se propone completar el Plan Financiero con datos detallados por etapas sobre la atribución de los recursos financieros, con el fin de reflejar claramente el proceso de atribución de recursos y su adecuación con las prioridades, garantizando que las modalidades de trabajo y las necesidades de recursos de las tres Oficinas y la Secretaría General sigan siendo coherentes con la implementación de los objetivos estratégicos. Mediante la presentación por etapas, se puede claramente identificar la base para la atribución del presupuesto general de la Unión en todas las Oficinas y la Secretaría General (con énfasis en los costes relacionados con los servicios centralizados de la Secretaría General y las actividades intersectoriales), y aclarar también la relación entre los productos, las prioridades y la atribución de recursos en las Oficinas y la Secretaría General, explicando con ello los motivos de las diferencias en las asignaciones presupuestarias entre los Sectores; (2) Para garantizar que los objetivos establecidos en los Planes Estratégico y Financiero puedan reflejarse eficazmente en el Plan Operacional y el presupuesto anual de la Unión, debe realizarse otro estudio durante el proceso de preparación del presupuesto bienal sobre los planes de ejecución de los proyectos o actividades que no pueden financiarse plenamente a cargo del actual proyecto de Plan Financiero, con miras a definir las cantidades necesarias y a identificar de manera normativa las fuentes de financiación para las actividades pertinentes (presupuesto ordinario o contribuciones voluntarias).



- Propuesta para optimizar la asignación de recursos de la UIT para servir mejor a los propósitos de la Unión – Federación Rusa (C26/91): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar sus observaciones con miras a priorizar las funciones y tareas fundamentales a fin de aumentar su influencia, credibilidad técnica, racionalizar las operaciones y fomentar la confianza de los interesados.

ADM recomendó tomar nota del informe contenido en el Documento C26/32 y de las contribuciones contenidas en los Documentos C26/80, C26/81 y C26/91; a fomentar la mejora, en términos de claridad, transparencia y responsabilidad, de la planificación y la gestión financieras y afianzar su conexión con la planificación estratégica y operacional; y a encargar a la SG a que organice una sesión informativa antes de la PP-26 sobre el Plan Financiero 2028-2031, incluidos los estados financieros auditados y el Informe de gestión financiera de 2025.

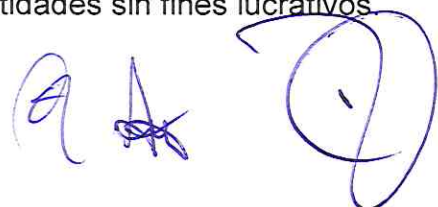
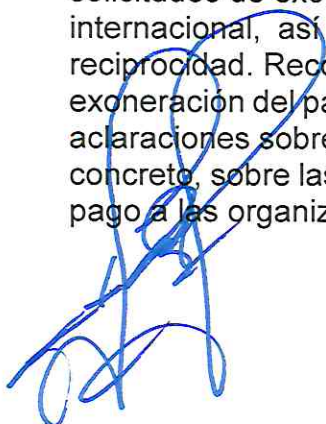
- Informe sobre los resultados de las reuniones 21 y 22 del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/50r1); Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/53r1) - Continuación: ADM tomó nota de las Revisiones 1 de los Documentos 50 y 53, y recomendó a la Plenaria refrendar las recomendaciones del Documento 50r1 y retransmitir las del Documento 53r1 a la PP.
- Atrasos y cuentas especiales de atrasos (C26/11r1): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las medidas adoptadas y los avances registrados en relación con el cobro de las deudas de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones académicas con atrasos en sus pagos o con cuentas especiales de atrasos, así como sobre todos los casos de incumplimiento de las condiciones de liquidación acordadas. Adicionalmente, recomendó a autorizar a la SG a pasar a pérdidas y ganancias el importe de 566 815,60 CHF en concepto de intereses de mora y cantidades adeudadas incobrables; encargar a la SG, en su informe a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) sobre la situación de los atrasos, incluya un análisis de las dificultades presentes y formule recomendaciones para la intensificación de estos esfuerzos; y a adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo B.

La Situación de los atrasos del sindicato al 31 de marzo de 2026 está disponible en el Documento C26/INF/16.

- Novedades sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos de la UIT (C26/73): ADM analizó la actualización sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos para toda la UIT, adoptada por el Consejo en 2024 (véase el Documento C24/70), que abarca tres áreas de acción: fortalecer las contribuciones de los Miembros, impulsar los eventos, productos y servicios y aumentar las contribuciones voluntarias. Adicionalmente, la SG preparó un panel (ver Documento C26/INF/14) donde se consigna la situación de la implementación de cada una de las líneas de acción.

Un Informe sobre las contribuciones voluntarias y los patrocinios recibidos en 2025 se encuentra disponible en el Documento C26/INF/18.

- Nuevas solicitudes de exoneración del pago de la Cuota e Organizaciones Internacionales (C26/56): ADM examinó las recomendaciones de la SG en relación con las nuevas solicitudes de exoneración del pago de la cuota de afiliación de organizaciones de carácter internacional, así como de otras contribuciones financieras a la Unión en régimen de reciprocidad. Recomendó refrendar las recomendaciones de la SG sobre las solicitudes de exoneración del pago de las cuotas de Miembros de Sector; y a encargar a la SG que facilite aclaraciones sobre los criterios aplicables y los procedimientos definidos por el Consejo, en concreto, sobre las condiciones que ha de cumplir el solicitante para que la Unión exima del pago a las organizaciones cuyos miembros son entidades sin fines lucrativos.



- Participación provisional en las actividades de la UIT de entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones (C26/20): ADM recomendó confirmar las medidas adoptadas por la SG en relación con la admisión de las "entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones" (número 230 del Convenio) enumeradas en el Anexo del Documento.

- Martes 5 – 9:30 hs

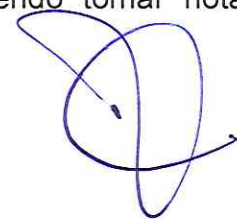
- Novedades sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos de la UIT (C26/73); Nuevas solicitudes de exoneración del pago de la Cuota e Organizaciones Internacionales (C26/56); Participación provisional en las actividades de la UIT de entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones (C26/20) - Continuación: ADM recomendó tomar nota de los Documentos 71 e Informativo 14; y solicitar a la SG que siga aplicando la estrategia de movilización de recursos de la UIT, teniendo en cuenta la información facilitada por los Estados Miembros, y que informe al Consejo sobre los avances logrados al respecto.
- Actualización sobre el proyecto de la sede de la Unión (incluida la revisión de las Decisiones y Resoluciones relacionadas con dicho proyecto) (C26/7): ADM recomendó tomar nota de la información actualizada sobre la aplicación de la Decisión 640 del Consejo relativa al proyecto alternativo reevaluado para la sede de la UIT.
- Informe del Grupo Asesor de los Estados Miembros (GAEM) (C26/48): ADM recomendó a tomar nota del Informe del GAEM sobre actividades y resultados desde la sesión del Consejo de 2025.

ADM recomendó encargar a la SG que presente una comunicación oficial a Arabia Saudita para especificar los puntos del acuerdo de patrocinio vigente difíciles de aplicar, entre otras cosas, por motivos financieros o de diseño, con miras a encontrar una solución.

- Actualización sobre el plan estratégico del Campus (C26/63): ADM recomendó tomar nota del Informe y de las medidas que adoptará la SG para estudiar las posibilidades de compartición de espacio y recuperación de costos con otras organizaciones, para avanzar el estudio de viabilidad de la renovación del complejo de la Torre y estudiar las opciones de financiación.

ADM recomendó encargar a la SG a que proceda conforme a lo propuesto, en particular que realice un estudio de viabilidad para la renovación del complejo de la Torre; a encargar a la SG a que presente un informe sobre las prácticas de gestión de instalaciones actuales de la UIT; y a invitar a los Estados Miembros a presentar contribuciones a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) con el fin de armonizar la Resolución 212 (Rev. Bucarest, 2022) con los avances más recientes en el proyecto de edificio de la Sede.

- Actualización sobre la continuidad de las actividades durante el período de construcción del nuevo edificio de la UIT (C26/65): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las modalidades de continuidad de las actividades para las reuniones de la UIT durante el período de construcción del nuevo edificio de la sede de la UIT en 2028 y 2029, con información adicional sobre las diferentes opciones para la celebración de las reuniones de la UIT durante dicho período y sus implicaciones financieras.
- Continuidad de las actividades de las Reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo – Marruecos, Senegal y Sudáfrica (C26/105): Marruecos invitó al Consejo a examinar la propuesta para garantizar la continuidad de los trabajos de los GTC en condiciones adecuada habida cuenta de la falta de disponibilidad anticipada de salas de reunión en la Sede de la UIT durante la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio, y considerando el papel fundamental de los GTC. ADM recomendó tomar nota de la contribución.



- Fechas y duración propuestas para las sesiones del Consejo de 2027, 2028 y 2029 y la serie de reuniones de los Grupos de Trabajo del Congreso para el período 2027-2029 – Marruecos, Senegal, Sudáfrica (C26/106): Marruecos invitó al Consejo a considerar la adopción de una decisión temprana, basada en un enfoque combinado y pragmático, respaldada por una mayor visibilidad financiera, con miras a garantizar la continuidad de las actividades en cumplimiento de los requisitos legales y las restricciones presupuestarias. ADM recomendó tomar nota de la contribución.
- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r1): ADM analizó el proyecto de Resolución de la SG para la utilización de 10,8 millones CHF ahorrados durante la ejecución del presupuesto 2025 aprobado, logrados por una evolución favorable de los ingresos y a la cuidadosa gestión y escalonamiento de ciertos costes durante ese año. Las asignaciones propuestas de ahorro contemplan: Ceses acordados (2,5 MCHF); Retraso acumulado SNF (0,50 MCHF); Sistema centrales SNF y modernización software espacial BR (1,3 MCHF); Modernización Sistemas corporativos (1,45 MCHF); Continuidad de las Actividades (1,5 MCHF); Iniciativas Regionales (1,3 MCHF); Iniciativas IA (1 MCHF); FD-TIC (559 800 CHF); Cuenta de Provisión (0,7 MCFH).

- Martes 5 – 14:30 hs

- Informe de la Oficina de Ética (C26/14 y C26/INF/27): ADM recomendó tomar nota del informe que abarca las actividades de la Oficina de Ética durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025. Este informe ya ha sido revisado y analizado con el Comité Asesor de Gestión Independiente (IMAC). La oficina centró sus actividades en varias áreas clave: a) Fortalecer los controles operativos; b) Promover un entorno de conducta y toma de decisiones éticas en toda la organización; c) Brindar asesoramiento y evaluaciones sólidas sobre cuestiones éticas; y d) Fortalecer la aplicación del marco regulatorio de la UIT.

ADM recomendó encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe actualizado con la información solicitada durante los debates del Consejo, indicada en el § 27.5 anterior

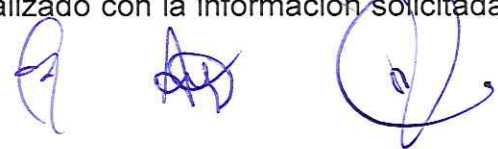
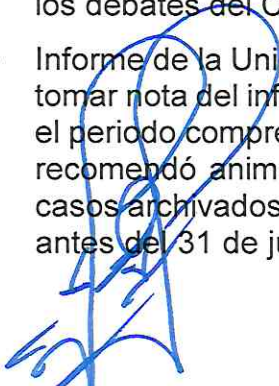
- Cuentas no auditadas: Informe financiero operativo no auditado para 2025 (C26/36): ADM recomendó tomar nota de este informe no verificado de gestión financiera y de los estados financieros, recordando que las en su última reunión de 2026 se presentarán las cuentas auditadas de la Unión para el ejercicio financiero 2025.

También a tomar nota de que el Informe de gestión financiera auditado y el Informe del Auditor Externo estarán disponibles a finales de junio de 2026.

Por último, recomendó encargar a la SG que programe una sesión de información con el Auditor Externo para abordar el informe auditado, posiblemente coincidiendo con la sesión de información dedicada al proyecto de Plan Financiero para el periodo 2028-2031.

- Informe de la función de Auditoría Interna de la Unidad de Supervisión (C26/44): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas durante el periodo comprendido entre abril de 2025 y febrero de 2026. Adicionalmente, la SG presentó un documento informativo independiente (Documento C26/INF/5) con información sobre el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna y las actividades de auditoría forense. También recomendó encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe actualizado con la información solicitada durante los debates del Consejo.

- Informe de la Unidad de Supervisión – Función de investigación (C26/39): ADM recomendó tomar nota del informe abarca las actividades de investigación realizadas por la UIT durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. También recomendó animar a la SG a tomar las medidas necesarias para asegurarse de que los casos archivados se consideran a nivel factual y jurídico; y encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe actualizado con la información solicitada durante



los debates del Consejo, incluso sobre la capacidad de la función de investigación y la adecuación de los recursos que se le han asignado.

- Plan de evaluación bienal de la Unidad de Supervisión (2026-2027) (C26/45): ADM recomendó tomar nota del plan de evaluaciones centralizadas y descentralizadas para 2026-2027, que se determinó considerando factores como el riesgo, la importancia estratégica, la utilidad prevista para la toma de decisiones, el potencial de promoción del aprendizaje, el interés transversal para la Unión y la viabilidad (tiempo, recursos y disposición a la evaluación).
- Informe de la Presidencia del Consejo 2025 – Gestión de las denuncias contra funcionarios electos por parte de la Presidencia del Consejo de la UIT desde junio de 2025 hasta abril de 2026 (C26/110): ADM recomendó tomar nota del informe que proporciona datos agregados y anónimos sobre las denuncias de conducta indebida de los funcionarios de elección de la UIT tramitadas entre junio de 2025 y abril de 2026.
- Decimoquinto informe del Comité Asesor Independiente de Gestión (IMAC – *Independent Management Advisory Committee*) (C26/22): ADM recomendó aprobar el informe anual del Comité Asesor Independiente de Gestión (IMAC) sobre las actividades del período 2025-2026 y respaldó las recomendaciones que figuran en el documento.

El Estado de las recomendaciones de IMAC está disponible en el Documento C26/INF/15.

- Sobre la representación equitativa de las seis regiones en el Comité Asesor de Gestión Independiente (IMAC) – Federación Rusa, Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán (C26/92): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar el documento que contiene recomendaciones para mejorar la representación equitativa de las seis regiones en el IMAC y así aumentar la transparencia en el nombramiento de sus miembros.

ADM recomendó tomar nota de las opiniones manifestadas por los consejeros y los observadores sobre la propuesta contenida en el Documento C26/92; y a invitar a los Estados Miembros a presentar propuestas a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) sobre la revisión de la Resolución 162 (Rev. Bucarest, 2022), si procede

- Informes de la Unidad Conjunta de Investigación (UCI) sobre cuestiones de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas de cara a 2025 y recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos (C26/57): ADM recomendó tomar nota del cuadro resumen de los informes; y a acordar aceptar las cinco recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos (Recomendaciones 1 y 3 de la Revisión de los costos de apoyo a los programas; Recomendación 7 de la Revisión de las evaluaciones dirigidas por donantes; y Recomendaciones 3 y 13 de la Revisión de políticas y prácticas para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales).

La Actualización sobre la aplicación por parte de la UIT de las recomendaciones de la Unidad Común de Inspección de las Naciones Unidas (UCI) está disponible en el Documento C26/INF/17.

- Fortalecimiento de la gestión de riesgos y del sistema de control interno (C26/49): ADM recomendó tomar nota del informe de la SG sobre la creación del Grupo de Trabajo sobre Gestión de Riesgos y Controles Internos; la finalización de una revisión diagnóstica del marco y las actividades de gestión de riesgos de la UIT; las actualizaciones del Registro de Riesgos Corporativos y el seguimiento de los riesgos significativos; y los esfuerzos continuos para abordar las deficiencias de control identificadas a través de las recomendaciones de supervisión. Un informe sobre la revisión del marco de gestión de riesgos de la UIT, con una hoja de ruta por fases con medidas concretas para aumentar el nivel de madurez de las prácticas, la gobernanza y los controles de gestión de riesgos, está disponible como documento informativo (C26/INF/11).

Además, recomendó tomar nota de que el marco de delegación de autoridad se presentará a la PP-26 y que la Secretaría presentará asimismo a la PP-26 otros informes en respuesta a las carencias identificadas por los consejeros.

- Miércoles 6 – 14:30 hs

- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r1) - Continuación: Se acordó continuar revisando el asunto.
- Propuesta marco para el proceso de selección de países anfitriones de conferencias y asambleas de la UIT (C26/70): ADM examinó la propuesta de la SG de proceso de selección de países anfitriones de conferencias y asambleas de la UIT, que se fundamenta en los debates mantenidos en el Consejo 2025 y en la 21.ª reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros. El documento C26/INF/4 proporciona información adicional de apoyo a esta propuesta e incluye un calendario del proceso de selección.
- Argumentos a favor de la equidad regional y las condiciones propicias para una mayor participación en la organización de las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT – Sudáfrica, Kenia, Marruecos y Nigeria (C26/102): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar sus argumentos para reforzar el proceso propuesto por la Secretaría para seleccionar a los países anfitriones de las conferencias y asambleas de la UIT, y establecer las condiciones prácticas necesarias y propiciar para una participación más amplia de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo. Entre los puntos, se resaltan: Afirmar que la rotación regional es una consideración rectora en la selección de los anfitriones, aplicada sistemáticamente en ciclos sucesivos para permitir la igualdad de oportunidades entre las regiones; Fomentar la presentación de candidaturas de regiones insuficientemente representadas, en consonancia con los objetivos de desarrollo de la Unión, como medio para promover una mayor equidad en las TIC e inclusión institucional.

ADM recomendó solicitar a la SG a que aplique, en un primer momento, el marco del proceso de selección definido en el Documento C26/70, habida cuenta del Documento C26/102; y a invitar a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) a seguir examinando este asunto con el fin de perfeccionar y reforzar el proceso en el futuro, si fuera necesario.

- Actualización de las medidas para reducir la carga financiera de los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT (C26/71): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las posibles medidas para reducir la carga financiera de los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT.

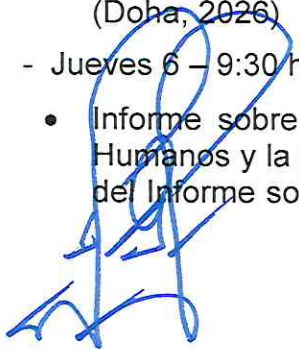
Los Anexos del documento C26/71 - Actualización sobre las medidas para reducir la carga financiera que suponen para los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT – se encuentran en el Documento C26/INF/8.

ADM recomendó también encargar a la SG a que presente una evaluación adicional y más información sobre los costes en el Informe de seguimiento a la reunión de 2027 del Consejo

- Pasivo del Seguro Médico después del Servicio (ASHI) (C26/46): ADM examinó la situación del pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) al 31 de diciembre de 2025. Recomendó adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo C; y a encargar a la SG que presente un informe actualizado sobre la situación del pasivo del ASHI, incluida la aplicación de las recomendaciones conexas del Auditor Externo, para sustentar el debate sobre el Plan Financiero para el periodo 2028-2031 en la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026)

- Jueves 6 – 9:30 hs

- Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan de Transformación de Recursos Humanos y la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022) (C26/66): ADM recomendó tomar nota del Informe sobre los progresos en la aplicación del Plan de Transformación de Recursos



Humanos y la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022; y encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe en el que se detallen las medidas contra el comportamiento indebido y de responsabilidad adoptadas por la Secretaría

- Modificación de las condiciones de servicio en el régimen del sistema común de las Naciones Unidas (C26/23): ADM recomendó tomar nota de la solicitud por la SG de las decisiones de la AGNU por las que se modifican las condiciones de servicio del personal de nombramiento, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la UIT. Y en virtud de la Resolución 46 (Kyoto, 1994) de la Conferencia de Plenipotenciarios; y a aprobar la escala de sueldos y la remuneración pensionable aplicable a los funcionarios de elección, tal como como figura en el proyecto de Resolución del Anexo E.
- Plan Estratégico de Recursos Humanos de la UIT para 2026-2027 (C26/67): ADM examinó y recomendó aprobar el Plan Estratégico de Recursos Humanos de la UIT para 2026-2027, armonizado con el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022).
- Fortalecimiento de los cimientos digital interna de la UIT para la transformación - estrategia, arquitectura institucional, gobernanza de TIC y modelo operativo de TI (C26/62): ADM recomendó tomar nota de los progresos indicados en el informe sobre el desarrollo de los cuatro pilares digitales interconectados: la estrategia y el plan digital interno de la UIT para 2026-2027, el proyecto de arquitectura institucional, el marco de gobernanza digital mejorado y el nuevo modelo operativo del Departamento de Servicios Informáticos (ISD) y a proporcionar, en su caso, las orientaciones pertinentes.

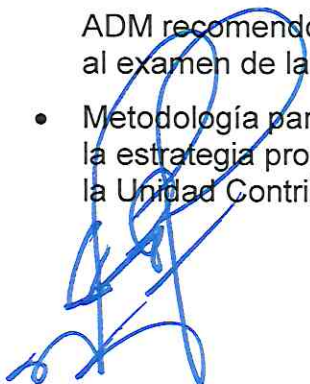
Se señaló que información adicional se encuentra en el Documento C26/INF/6.

ADM recomendó invitar a la SG a presentar su proyecto de estrategia de transformación digital a la consideración del GTC-RHF; y a informar periódicamente al GTC-RHF sobre las actividades relacionadas con las TI y la transformación digital.

- Mejora de la coordinación intersectorial en la UIT (C26/27): ADM recomendó tomar nota del informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la estrategia para la coordinación de esfuerzos entre los tres Sectores de la Unión y la SG. Se resaltó que el mapeo de resoluciones de las principales conferencias y asambleas de la UIT además de la actualización tras la WTDC-25 ahora también incluye resoluciones de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (Dubái, 2012), según lo solicitado por Paraguay en la 6ª reunión del GE-RTI.
- Proyecto de revisión de la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) sobre Estrategia de Coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión de la PP – Federación Rusa (C26/89): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar un proyecto de revisión de la Resolución 191 de la PP sobre la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres sectores de la UIT.
- Proyecto de revisión de la Resolución 55 (Rev. Busan, 2014) de la PP – Federación Rusa (C26/88): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar un proyecto de revisión de la Resolución 58 de la PP sobre el fortalecimiento de las relaciones entre la UIT y las organizaciones regionales de telecomunicaciones y los preparativos regionales para la Conferencia de Plenipotenciarios.

ADM recomendó invite al autor de las contribuciones multipaís a que someta las propuestas al examen de la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026).

- Metodología para el examen y la revisión de la Unidad Contributiva (C26/72): ADM examinó la estrategia propuesta por la SG para avanzar en los debates en curso sobre el examen de la Unidad Contributiva (UC).



- Metodología para la revisión y modificación de la unidad contribuyente – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Senegal, Tanzania (C26/100): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar la propuesta que busca fortalecer la metodología para el examen y la revisión de la unidad contributiva (UC). En tal sentido, propuso que la Secretaría: (a) establezca una referencia clara para lo que supondría revisar la UC; (b) desarrolle umbrales predefinidos que provocarían automáticamente la revisión de la UC, por ejemplo: déficits presupuestarios persistentes durante dos años consecutivos, una disminución de las reservas por debajo de un nivel de seguridad acordado, un aumento importante de los mandatos sin financiación y una inflación por encima de un umbral acumulado definido; (c) examine la posibilidad de realizar una supervisión anual y presente perspectivas financieras a tres o seis años que incluyan: las previsiones de ingresos y las tendencias de gastos, las implicaciones de los costes de los nuevos mandatos y un análisis de los escenarios (básico/dificultad/crecimiento); (d) establezca metas cuantificadas, como una reducción porcentual de los costes administrativos en el tiempo, indicadores de coste por producto (por ejemplo, por proyecto, reunión o producto) y metas de ahorro en digitalización, ya que esto permitiría comprobar la eficiencia y no solo aspirar a ella; (e) informe de manera más estructurada al Consejo mediante un «panel de adecuación de la UC» que incluya indicadores de salud financiera, los productos conseguidos respecto de los mandatos, las ganancias de eficiencia conseguidas y una declaración clara de las concesiones, qué elementos no reciben financiación y por qué. ADM recomendó a seguir estudiando las propuestas de la contribución.

ADM recomendó encargar al GTC-RHF que colabore con la SG para seguir desarrollando la metodología para el examen y la revisión de la Unidad Contributiva.

- Jueves 6 – 18:00 hs

- Metodología para el examen y la revisión de la Unidad Contributiva (C26/72); Metodología para la revisión y modificación de la unidad contribuyente – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Senegal, Tanzania (C26/100) - Continuación: ADM recomendó examinar la estrategia propuesta por la SG para avanzar en los debates en curso sobre el examen de la Unidad Contributiva (UC). Por otro lado, la SG se comprometió a seguir vigilando de cerca la situación financiera y aplicar medidas que obren en favor de la eficiencia, la orientación y la coordinación, y consoliden la disciplina financiera.
- Contribución de la República del Ecuador para sufragar los gastos de la Unión (C26/54 y C26/DT/5) - Continuación: ADM recomendó encargar a la SG la elaboración de un procedimiento estructurado que sirva de guía al Consejo en relación con las reducciones excepcionales previstas en el Artículo 165A del Convenio, de modo que estén sujetas a plazos explícitos y a revisiones periódicas, y que lo presente en la reunión del Consejo de 2027; y aprobar el proyecto de Resolución que figura en el Anexo A al presente Informe.
- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r1) - Continuación: Se volverá a revisar el asunto.

- Viernes 8 – 9:00 hs

- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r2) - Continuación: ADM recomendó tomarse nota del informe revisado contenido en el Documento C26/42(Rev.2); y a aprobar el proyecto de nueva Resolución que figura en el Anexo D.

- Viernes 8 – 14:00 hs

- Proyecto de Informe de la Presidenta de ADM (C26/DT/7): Se examinó el proyecto y se aprobó remitir al Consejo la revisión contenida en el Documento.

Sesiones Informativas

- FMPT-26 / jueves 30 de abril, 08:45, sala Popov

- Análisis en profundidad de la transformación y demostraciones de IA, viernes 1 de mayo, 08:15, sala Popov
- Cumbre Mundial *AI for Good* y CMSI 2026: panorama general y participación, martes 5 de mayo, 08:45, sala Popov
- Iniciativa UN80, miércoles 6 de mayo, 08:45, sala Popov
- Día Mundial de las TIC y SI, jueves 7 de mayo, 08:45, sala Popov
- Actualización sobre el proyecto de las instalaciones de la sede de la Unión, jueves 7 de mayo, 13:50, sala Popov

Resultados

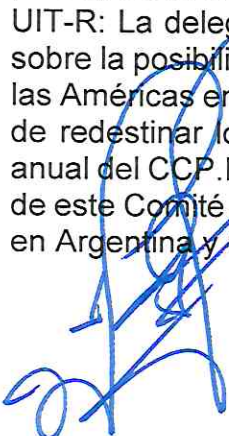
Las Actas Resumidas de las Plenarias estarán disponibles en breve en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?parent=S26-CL-C&class=SR>.

Las Resoluciones y los Acuerdos adoptados estarán disponibles en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?parent=S26-CL-C&class=RD>.

Otras reuniones

Durante el periodo de, se participó de varias reuniones y actividades adicionales. Se destacan algunas de ellas:

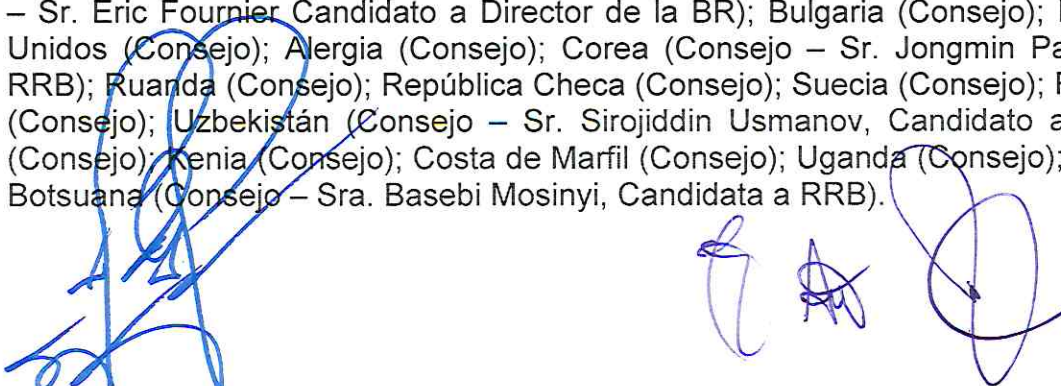
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Financiero (Sesión adicional)**
La delegación participó de la reunión el martes 5 de mayo a las 7:30 en la Sala C, con el objeto de intentar llegar a un consenso en cuanto al Plan Estratégico. Debido a que no todas las cuestiones pendientes fueron resueltas, el Presidente informó que de acá a la PP-26 estaría entrando en contacto con las regiones con la intención de acercar posiciones.
- **Grupo de Trabajo del Consejo del Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (GT-Consejo de COMCITEL)**
La Delegación participó de la reunión (viernes 1 de mayo – 17:40 hs) convocada por la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT del COM/CITEL con el objeto principal de repasar lo ocurrido durante la primera semana y coordinar posiciones sobre los asuntos a ser tratados en la segunda semana.
Así también de la reunión (jueves 7 de mayo – 17:40 hs) para analizar las labores realizadas hasta el momento y coordinar próximos pasos con miras a la PP-26.
- **Grupo Ad Hoc (Asignación de los ahorros de 2025 – Documento C26/42)**
Presidido por Suiza, se estableció para consensuar la asignación de los ahorros de 2025. Se mantuvo reuniones el jueves 7 de mayo (13:30 hs en Sala A con el Documento C26/42r1 y 19:00 hs en Sala Popov con el Documento Temporal DT/6).
- **Reuniones con representantes de los Sectores**
 - UIT-D: La delegación mantuvo conversaciones con personal de la BDT sobre una posible participación en el Simposio Global de Reguladores 2026 (GSR-26) “*Navegando las fronteras digitales*” que se realizará en Ankara, Turquía, del 12 al 15 de mayo. A mediados de la primera semana se confirmó la asistencia de una delegación en el GSR-26 y la participación en la Sesión 8 “*Desbloqueando las inversiones*”.
 - UIT-R: La delegación también mantuvo conversaciones informales con personal de la BR sobre la posibilidad de realizar un Seminario Regional de Radiocomunicaciones (SRR) para las Américas en 2027. Este acercamiento inicial se realizó teniendo en cuenta la posibilidad de redestinar los recursos presupuestarios asignados para la realización de una reunión anual del CCP.I de CITEL, bajo la Presidencia de Paraguay, considerando que la 48 reunión de este Comité adoptó una resolución aprobando la realización en el 2027 de sus reuniones en Argentina y Colombia.



De concretarse la realización de este SRR se afianzará aún más la capacitación continua y sostenida de los profesionales técnicos en cuanto al Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) y se podrá ampliar la misma a otras áreas misionales, así como dar participación a técnicos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP). Asimismo, teniendo en cuenta que es el año de la CMR-27, permitirá a nuestros técnicos adentrarse mucho más en los temas de dicha Conferencia.

• **Reuniones bilaterales y otras**

- El miércoles 29 de abril se mantuvieron reuniones bilaterales: (10:15 hs) con representantes de la Autoridad Reguladora de Comunicaciones de Catar - Ing. Hussain Salatt, Gerente de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones y Sr. Saeed Al-Rashdi, Asuntos Internacionales; (10:50 hs) con representantes del Ministerio de IA y Desarrollo Digital de Kazakstán, S.E. Rostislav Konyashkin, Viceministro; (11:30 hs) con representantes de la Cancillería de Estonia - S.E. Minna-Liina Lind, Viceministra de Relaciones Exteriores y Dra. Nele Leosk, Candidata a la BDT.
- El martes 5 de mayo se mantuvo una reunión bilateral con Arabia Saudi (10:00 hs) con el Gerente General de Asuntos Internacionales de la Comisión de Espacio y Tecnología, Sr. Mansour AlQurashi (Vicepresidente del Consejo 2026).
- El martes 5 de mayo se participó de una reunión multi-regional convocada por la Misión Permanente de Canadá (sede de la misión – 18:30 hs) con el objeto de dialogar sobre temas como: gobernanza, colaboración intersectorial en la UIT; colaboración entre Misiones Permanentes y otros socios a nivel nacional/regional; transparencia; gerenciamiento basado en resultados; implementación de proyectos; recursos humanos; asignación y movilización de recursos; iniciativas regionales; camino hacia la PP-26.
- El jueves 7 de mayo se mantuvieron reuniones: (10:00 hs) con representantes de Welchman Keen, Sres. Gustavo Fernández y Víctor Martínez, quienes ofrecieron la realización de dos jornadas de capacitación (con aproximadamente 7 horas de carga diaria) a profesionales técnicos (número a determinar por la CONATEL) sobre Servicios Espaciales y puntos relacionados del orden del día de la CMR-27, solicitando a la CONATEL, de aceptarla, de la provisión de las instalaciones pertinentes. La propuesta concreta será encaminada oportunamente; (11:00 hs) con representantes de la Comisión de Comunicaciones de Uganda, Sr. Fred Okot, Otunnu, Director de Asuntos Corporativos, para abordar temas de la PP-26.
- Durante los eventos sociales ha mantenido charlas informales con varios candidatos o representantes: Bahreín (Consejo – Sr. Adel Darwish Candidato a DSG); Catar (Consejo - Sede PP-26); Australia (Consejo); Estonia (Sra. Nele Leosk, Candidata a Directora de la BDT); Zimbabwe (Sr. Cosmas Zavazava, Candidato a Director de la BDT); China (Consejo – Sr. Jianjun Cheng, Candidato a la RRB – Sede AR-27 y CMR-27); Brasil (Consejo – Sr. Carlos Baigorri, Candidato a DSG – Sr. Agostinho Linares, Candidato a la RRB); Arabia Saudí (Consejo); Tailandia (Consejo); India (Consejo – Sra. Mannepalli Revathi, Candidata a Directora de la BR, Sede candidata PP-30); Reino Unido (Consejo); EE.UU. (Consejo – Sra. Doreen Bogdan-Martin, Candidata a SG – Sra. Jennifer Warren, Candidata a RRB); Japón (Consejo – Sr. Seizo Onoe Candidato a TSB); Bahamas (Sr. Stephen Beraeux Candidato a DSG – Sede FMPT-26); Malasia (Consejo); Federación Rusa (Consejo - Sr. Nikolay Valamov, Candidato a RRB); Nigeria (Consejo - Sr. Bosun Tijani, Candidato a DSG); Alemania (Consejo – Sr. Alexander Kuhn, Candidato a Director de la BR); Francia (Consejo – Sr. Eric Fournier Candidato a Director de la BR); Bulgaria (Consejo); Emiratos Árabes Unidos (Consejo); Alergia (Consejo); Corea (Consejo – Sr. Jongmin Park, Candidato a RRB); Ruanda (Consejo); República Checa (Consejo); Suecia (Consejo); Rca. Dominicana (Consejo); Uzbekistán (Consejo – Sr. Sirojiddin Usmanov, Candidato a RRB); Canadá (Consejo); Kenia (Consejo); Costa de Marfil (Consejo); Uganda (Consejo); Libia (Consejo); Botsuana (Consejo – Sra. Basebi Mosinyi, Candidata a RRB).



- **Reunión con la Misión Permanente**

La delegación también mantuvo una reunión con el Embajador Raúl Cano Ricciardi y demás integrantes de la Misión Permanente, con quienes se dialogó sobre el mejoramiento del trabajo interinstitucional de manera a fortalecer la presencia y la participación de Paraguay ante la UIT, así como las próximas elecciones durante la PP-26 en Doha, Catar.

Se destaca en este sentido, el gran trabajo desplegado por la Misión para la realización de la pausa café auspiciada por Paraguay el miércoles 6 de mayo. La pausa contó con las palabras del Embajador y de la Secretaría General de la UIT. En tal sentido, se sugiere la remisión de una Nota PR de agradecimiento.

Conclusiones

La delegación designada ha participado activamente en las sesiones del Consejo 2026. Así también ha honrado la confianza de los miembros, cumpliendo la Vicepresidencia Segunda del ADM.

En la medida de lo posible, en las varias reuniones bilaterales mantenidas, ha retransmitido las prioridades institucionales y del país, destacando la labor realizada por el Paraguay dentro de la UIT y otros organismos del sector, con miras a posicionar la imagen del país hacia la Conferencia de Plenipotenciarios 2026 (PP-26).

Así también, la delegación ha trabajado en forma coordinada con los representantes de la Misión Permanente, con relación a algunos asuntos que iban más allá de las cuestiones técnicas o del sector de telecomunicaciones. Así también se ha mantenido comunicación con el Director de la Dirección de Organismos Internacionales (DOI), Primer Secretario David Martínez Sugastti.

En resumen, la delegación ha buscado en todo momento fortalecer los vínculos con los altos funcionarios de la UIT y demás Estados Miembros, en especial con los integrantes del Consejo, así como con los representantes de la CITELE y otros de la región de las Américas.

Agradeciendo la confianza para representar a la institución, muy atentamente.



Abg. Rodrigo Volpe

Gerente Internacional e Interinstitucional
Consejero Alterno



Abg. Fernando Machuca

Director Titular
Consejero



Ing. Kenj Kuramochi

Asesor GII
Asesor



Abg. Augusto Giménez

Funcionario DRI GII
Asesor

19.05.2026

INFORME

Correspondiente a las **Resoluciones Directorio N° 0719/2026 y 0720/2026** del 31.03.2026 Reuniones de los Grupos de Trabajo (Planes Estratégico y Financiero y Recursos Humanos y Financieros) y Reunión del Consejo 2026 de la UIT

A : PRESIDENCIA

**CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

DE : REPRESENTANTES DESIGNADOS POR RD N° 0719/2026 Y 0720/2026

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a Usted a los efectos de presentar el informe de participación en la Reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) y Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) del 27 de abril de 2025 y de la Sesión 2026 del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) del 28 de abril al 08 de mayo de 2026, llevados a cabo en Ginebra, Suiza.

A continuación, un breve resumen ejecutivo de los temas desarrollados o abordados en cada reunión, con base en la Agenda respectiva:

• **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Operacional 2028-2031 (GTC-PEF) – lunes 27 de abril (am) - Sala C**

1. Palabras de apertura y aprobación del orden del día (CWG-SFP-5/1r1): La Secretaria General, Sra. Doreen Bogdan-Martin y el Presidente Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudí).
2. Informe de la 4ª Reunión del GTC-PEF (CWG-SFP-4/15): El Presidente presentó el informe donde destaca los principales resultados de la reunión del Grupo celebrada del 12 al 14 de enero de 2026.
3. Proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71: Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031 (CWG-SFP-5/2): La Secretaría presentó el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031, elaborado a partir del texto vigente del Anexo 1 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) y tiene en cuenta las modificaciones derivadas de los debates y las contribuciones recibidas por el GTC-PEF para los Planes Estratégicos y Financieros 2028-2031 desde su creación en virtud de la Resolución 1428 del Consejo.
 - Antecedentes:
 - Análisis del marco de resultados (CWG-SFP-5/INF/1)
 - Declaración de enlace del GAR al GTC-PEF 2028-2031 (CWG-SFP-5/5)
 - Declaración de enlace del GANT al GTC-PEF 2028-2031 (CWG-SFP-5/6)
 - Declaración de enlace del GANT sobre la propuesta de modificación de los facilitadores en el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031(CWG-SFP-5/7)
 - Declaración de enlace del GANT al GTC-PEF 2028-2031(CWG-SFP-5/8)
4. Proyecto de Anexo 2 a la Resolución 71: Análisis de la Situación (CWG-SFP-5/3): La Secretaría presentó el proyecto de Anexo 2 de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), que contiene el análisis de la situación, según lo acordado en la cuarta reunión del GTC-PEF 2028-2031.
5. Aportaciones para la consideración de los Estados Miembros con vistas a la revisión de las disposiciones del texto de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) (CWG-SFP-5/4): La Secretaría presentó un proyecto de revisión de las disposiciones del texto de la Resolución 71 para la consideración del grupo.
6. Otros asuntos

El GTC-PEF realizó una sesión adicional el martes 5 de mayo (7:30 hs – Sala C).

Los informes de estas sesiones están disponibles en C26/31 Add1 y Add2.

- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Operacional 2028-2031 (GTC-PEF) y Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)** – (Reunión conjunta) lunes 27 de abril (pm) - Sala C
 1. Palabras de apertura y aprobación del orden del día (CWG-SFP-FHR-1/1)
 2. Borrador del Plan Financiero 2028-2031 (C26/32)
 3. Otros Asuntos

El informe de esta sesión está disponible en C26/112.

- **Reunión del Consejo 2026** – martes 28 de abril al viernes 08 de mayo - Sala Popov

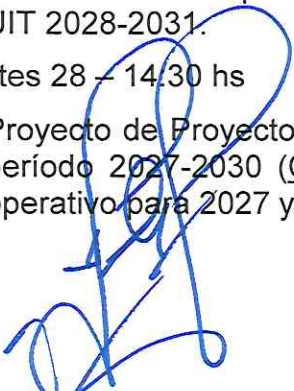
Plenarias

- Martes 28 – 9:30 hs

- Apertura: Estuvo a cargo de la Presidente del Consejo 2025, Cristiana Flutur.
- Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo 2026: La SG solicitó a la Plenaria que, siguiendo la tradición, confirmen al Vicepresidente del Consejo 2025, Sr. Bosun Tijani (Nigeria), como Presidente del Consejo 2026 y como Vicepresidente fuese designado el Sr. Mansour AlQurashi (Arabia Saudí), representante de la Región Administrativa E.
- Discurso del Presidente (estará disponible en la Acta de la Plenaria Inaugural más adelante).
- Presidenta y Vicepresidentes del Comité Permanente de Administración y Gestión: La Secretaría General propuso las siguientes personas: Presidenta, Sra. Aprajita Sharrma (India) y Vicepresidentes, Sr. Vilem Vesely (República Checa) y Sr. Augusto Giménez (Paraguay). Presidentes y Vicepresidentes del Consejo 2026.
- Aprobación del proyecto de agenda de la Plenaria Inaugural (C26/ADM/2).
- Informe de la Secretaria General sobre el Estado de la Unión (la transcripción estará disponible en la Acta de la Plenaria Inaugural más adelante).
- Aprobación del proyecto de Orden del Día de la Sesión del C26 (C26/1R2): Se adoptó.
- Asignación de documentos (C26/DT/1R1): Se adoptó.
- Borrador del plan de gestión del tiempo (C26/DT/2R3): Se adoptó, indicando que podrá haber modificaciones a lo largo de la sesión.
- Cuestiones organizativas.
- Participación de la Unidad Conjunta de Investigación.
- Proyecto de Proyecto de planes operativos cuatrienales renovables para la Unión para el período 2027-2030 (C26/28): La SG presentó el proyecto de plan operativo para 2027 y los planes operativos preliminares para 2028-2030. El plan operativo para 2027 detalla las cinco prioridades temáticas y los 43 resultados de la Unión, tal como se establecen en el Plan Estratégico 2024-2027, mientras que los planes operativos preliminares para 2028-2030 presentan propuestas para la asignación de recursos a las cinco prioridades preliminares y los 19 resultados preliminares propuestos en el actual borrador del Plan Estratégico de la UIT 2028-2031.

- Martes 28 – 14:30 hs

- Proyecto de Proyecto de planes operativos cuatrienales renovables para la Unión para el período 2027-2030 (C26/28) Continuación: El Consejo tomó nota del proyecto de plan operativo para 2027 y los planes operativos preliminares para 2028-2030.



- Actualización sobre la transformación de la UIT: Construyendo una UIT eficiente, ágil y preparada para el futuro (C26/55): El Consejo tomó nota del informe sobre el estado de los esfuerzos de transformación de la UIT en la Secretaría General para lograr la excelencia organizativa y modernizar los servicios a las oficinas y los miembros, proceso al que se destinaron inversiones por valor de 1,6 millones de francos suizos, procedentes de los ahorros de 2023 y 2024 aprobados por el Consejo. Se mencionó que en el documento C26/42 se proponen inversiones adicionales con cargo a los ahorros de 2025.

Algunos de los primeros logros mencionados incluyen: la creación de una Unidad de Supervisión con la incorporación de la función de evaluación; un rediseño integral y la automatización del proceso de planificación operativa para mejorar la alineación entre los planes estratégicos, operativos y financieros, y la presupuestación anual/bianual; la creación de una función de Defensor del Pueblo en enero de 2026; procesos de gestión del desempeño simplificados, con más mejoras previstas para 2026; y la transformación financiera, que incluye el cumplimiento total de las IPSAS y mejoras en la tesorería, los fondos extrapresupuestarios, un sistema de gestión de puestos vinculado a la financiación y un sistema completo de gestión de asignación presupuestaria ya implementado. Por otro lado, mayores detalles en cuanto a la estrategia de transformación digital se encuentran en el Doc 26/62.

- Recomendaciones sobre la mejora de la transformación de la UIT – China, Cuba (C26/82): China invitó al Consejo a considerar sus recomendaciones para mejorar los esfuerzos en materia de transformación. Las recomendaciones fueron: (1) En el marco de las normas y reglamentos existentes, incluida la Constitución y el Convenio de la Unión, se deben realizar esfuerzos para mejorar la estabilidad y previsibilidad de las iniciativas de transformación. Se ha de reforzar la coherencia en todo el alcance operacional, la estructura del equipo y la planificación financiera. Esto incluye mejorar la transparencia en los procesos de la transformación, garantizar productos medibles y demostrar resultados tangibles por conducto de un análisis de la relación costo-beneficio a fin de optimizar la atribución de recursos e impulsar la eficiencia operacional. Estas medidas permitirán a todas las partes interesadas mantener una supervisión clara de los avances en materia de transformación; (2) Debe promoverse un enfoque pragmático para hacer frente a las principales preocupaciones de los Estados Miembros. Frente a las limitaciones presupuestarias constantes, la Unión debe dar prioridad a la atribución de recursos a las cuestiones principales planteadas reiteradamente por los Estados Miembros, mejorar la transparencia financiera para los temas prioritarios y establecer una metodología interna de transformación impulsada por las necesidades de los Estados Miembros, orientada a los problemas y caracterizada por objetivos claros y la sostenibilidad. Se deben presentar informes al Consejo en futuras reuniones ordinarias, haciendo énfasis en la exposición de las prioridades en materia de transformación, los recursos atribuidos y los resultados previstos; (3) Se deben mejorar las capacidades de ejecución para acelerar la entrega de productos de la transformación. Sigue habiendo una brecha importante entre el diseño estratégico y la ejecución real de la Unión. Se han de establecer objetivos claros, medibles y prácticos a fin de acelerar la obtención rápida de beneficios derivados de los esfuerzos en materia de transformación.

El Consejo tomó nota de las recomendaciones.

- Informe anual sobre la ejecución del Plan Estratégico y las actividades de la Unión (octubre 2022 a diciembre 2025) (C26/35): El Consejo aprobó el informe que abarca los dos últimos años de la implementación del Plan Estratégico 2020-2023 y los dos primeros del Plan Estratégico vigente para 2024-2027.
- Impacto en la infraestructura civil de telecomunicaciones/TIC en Bahrein, Kuwait, Catar, los Emiratos Arabes Unidos y Jordania, y sus implicaciones para la conectividad regional y global – Emiratos Arabes Unidos, Bahrein, Jordania, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita (C26/95) Los EAU invitó al Consejo a examinar el proyecto de Resolución del Consejo

sobre las repercusiones en la infraestructura civil de telecomunicaciones/TIC de Bahrein, Kuwait, Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Jordania, y sus consecuencias para la conectividad regional y mundial.

El Presidente, atendiendo a los debates, alentó a las partes interesadas a buscar un texto revisado para su tratamiento el viernes 1 de mayo.

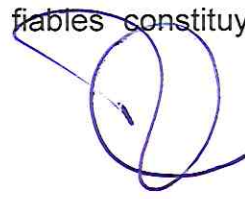
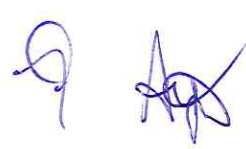
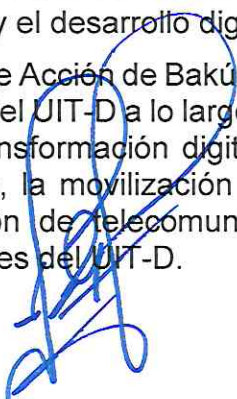
- Miércoles 29 – 14:30 hs

- Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT (C26/25): El Consejo tomó nota de la contribución de la Presencia Regional al cumplimiento del mandato de la UIT, incluido el trabajo regional para la implementación del Plan Estratégico de la UIT, el Plan de Acción de Kigali de la CMDT-22, el Plan de Acción de Bakú de la CMDT-25, recientemente adoptado, y las Iniciativas Regionales.
- Propuesta para la creación de una Oficina de Área de la UIT en el Pacífico – Papúa Nueva Guinea, Australia, Fiyi, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Zelanda, Palaos, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu (C26/85): Papúa Nueva Guinea invitó al Consejo a considerar la posibilidad de elaborar un plan de creación detallado para una Oficina de Área en el Pacífico que fortalecería la presencia regional de la Unión y el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (PEIDP). La solicitud se basa en que, debido a su tamaño y sus limitaciones de capacidad, los PEIDP no pueden, por separado, gestionar de manera sostenible los programas complejos de transformación digital; por lo cual, la aplicación de un enfoque subregional y la labor de coordinación y cooperación subregionales constituyen un método más viable y rentable para abordar los desafíos y oportunidades únicos del contexto del Pacífico.

El Presidente solicitó a la SG que presente un plan detallado para la creación de la Oficina de Área a la PP-26.

- Revisión de la presencia regional de la UIT (C26/24): El Consejo tomó nota de la revisión de la Presencia Regional de la UIT realizada conforme a las recomendaciones del Consejo-25. Se complementó con un documento informativo (C26/INF/10) que proporcionó los antecedentes y el contexto de la revisión, la metodología especificada por el Consejo y las conclusiones detalladas derivadas de la misma.
- Declaración de enlace sobre el Informe relativo a la revisión de la Presencia Regional de la UIT – Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) (C26/108): El GADT presentó esta declaración de coordinación por la cual informa sobre la apreciación del GADT respecto de la labor de la BDT sobre el examen de la Presencia Regional de la UIT; respaldando la función esencial que desempeñan las Oficinas Regionales y de Área para cumplir el Plan Estratégico de la UIT y el Plan de Acción del UIT-D, en apoyo de los Estados Miembros, la participación inclusiva y las iniciativas regionales. El GADT reconoció el elevado nivel de satisfacción comunicado con la capacidad de respuesta y la eficacia de la UIT, observará las oportunidades de mejora identificadas e invitará al Consejo a seguir examinando las conclusiones detalladas y a tomar medidas concretas al respecto.
- Informe sobre la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25) (C26/30): El Consejo tomó nota del informe sobre la novena Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) celebrada del 17 al 28 de noviembre de 2025 en Bakú (Azerbaiyán) que marcó un hito importante para la conectividad mundial y el desarrollo digital.

El Plan de Acción de Bakú (PAB) cuenta con cinco prioridades interrelacionadas que definen la labor del UIT-D a lo largo del ciclo: La expansión de la conectividad asequible, el progreso de la transformación digital, el fortalecimiento de los entornos políticos y reglamentarios propicios, la movilización de recursos y el fomento de la cooperación internacional, y la promoción de telecomunicaciones y TIC inclusivas, seguras y fiables constituyen las prioridades del UIT-D.



El PAB establece un marco dinámico de supervisión y evaluación que posibilita la revisión y el ajuste periódicos a lo largo del ciclo; ya que incorpora la rendición de cuentas, la toma de decisiones basada en pruebas y el aprendizaje continuo como parte de su aplicación. En general, el Plan de Acción de Bakú proporciona una hoja de ruta completa y prospectiva.

- Jueves 30 – 14:30 hs

- Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (C26/4): El Consejo tomó nota del documento que contiene información actualizada sobre la evolución de los preparativos para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (PP-26) desde que se presentó el último documento en la materia al Consejo en su reunión de 2025.

La secretaria resaltó que, en estrecha coordinación con el país anfitrión, sigue atenta a la evolución de la situación en la región y a sus posibles repercusiones en la seguridad de los participantes, la accesibilidad y el adecuado desarrollo de la Conferencia.

Por otro lado, se mencionó que el proyecto de directrices para las declaraciones de política figura en el Documento C26/INF/13. Por último, en cuanto al calendario de reuniones preparatorias regionales, se informó sobre las siguientes fechas:

- 2ª reunión: 30 de abril de 2026, de las 13.00 a las 14.30 horas, durante la reunión de 2026 del Consejo (28 de abril – 8 de mayo de 2026), Ginebra.
- 3ª reunión: 10 de junio de 2026, de las 13.00 a las 14.30 horas (hora de Nassau), durante el FMPT-26 (9-11 de junio de 2026, originalmente), Nassau.
- 4ª reunión: 14-15 de octubre de 2026, *por confirmar*, tras la fecha límite para la presentación de candidaturas (12 de octubre de 2026, a las 23.59 horas (hora de Ginebra)), Arabia Saudita.

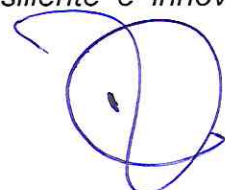
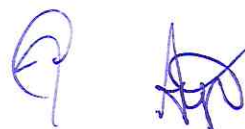
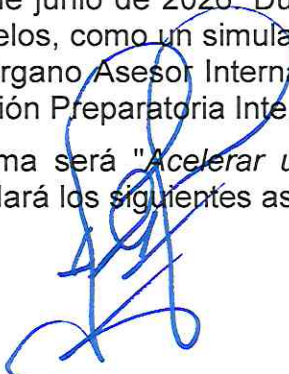
Así también, se mencionó que las Directrices para la armonización de las resoluciones y decisiones de las Conferencias de Plenipotenciarios figura en el Documento C26/INF/1; Directrices para ayudar a las delegaciones en la preparación de declaraciones políticas para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 C26/INF/13.

- Preparativos para la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR-27) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 (CMR-27) (C26/6): El Consejo tomó nota del documento con información sobre los preparativos en curso para la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR-27), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 (CMR-27) y la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR-31 (RPC31-1). Se resaltó que el proyecto de acuerdo con el país anfitrión se ha puesto en conocimiento de China. En él se abordan los requisitos necesarios relativos a las instalaciones para la conferencia, las medidas de seguridad, los privilegios e inmunidades, la facilitación de visados, la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo ciberseguridad y protección de datos) y otras cuestiones logísticas y operativas.

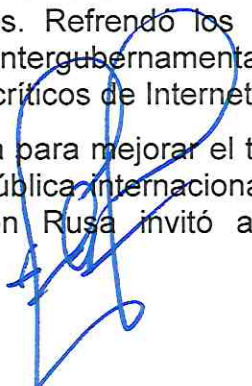
Se presentó a la Presidenta designada para la CMR-27 (C26/INF/19).

- Preparación para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC de 2026 (FMPT-26) (C26/5): El Consejo tomó nota del informe sobre los preparativos hacia el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT-26) que se celebrará en Nassau (Commonwealth de las Bahamas) del 9 al 11 de junio de 2026, con un Diálogo Estratégico el 8 de junio de 2026. Durante el periodo del Foro también se celebrarán varios eventos paralelos, como un simulacro de negociación de la juventud de la UIT, una reunión híbrida del Órgano Asesor Internacional sobre Resiliencia de los Cables Submarinos y la tercera Reunión Preparatoria Interregional para la PP-26.

El tema será "Acelerar un futuro digital inclusivo, sostenible, resiliente e innovador" y abordará los siguientes aspectos:



- la reducción de las brechas digitales, en particular respecto del género y la edad, así como de las competencias y la conectividad;
 - la transformación digital ecológica: El cambio climático y la sostenibilidad ambiental;
 - la resiliencia de las telecomunicaciones/TIC;
 - la conectividad espacial;
 - el fortalecimiento de las iniciativas empresariales y los ecosistemas de innovación centrados en las TIC.
- Acuerdo de país anfitrión - FMPT-26 (C26/5 Add1): Bahamas presentó una nota para invitar al Consejo a examinar la posibilidad de reprogramar el FMPT-26 hasta finales de este año, con una fecha provisional del 1 al 4 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta las condiciones actuales expresadas.
El Consejo acordó reprogramar el FMPT-26 según lo solicitado.
 - Informe sobre los resultados de las 22 y 23 reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (GTC-Internet) (C26/51): El Consejo tomó nota del informe con los principales resultados de la 22 y de la 23 reunión del GTC-Internet, celebradas los días 15 y 16 de septiembre de 2025 y 20 de enero de 2026, respectivamente.
 - Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (C26/52): El Consejo analizó los principales resultados de las reuniones del GTC-Internet celebradas entre octubre de 2023 y enero de 2026, de conformidad con las Resoluciones 102 (Rev. Bucarest, 2022) y 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP y la Resolución 1305 (Mod. 2019) y 1336 (Mod. 2019).
 - Mejorar la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Kuwait, Malasia, Marruecos, Sudáfrica (C26/99): Arabia Saudí invitó al Consejo a examinar la necesidad de seguir armonizando la labor del GTC-Internet con su mandato, en particular en lo que respecta a la elaboración de resultados sustantivos sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet. Para ello, sometió a consideración del Consejo la conveniencia de alentar al GTC-Internet a que siga reforzando su labor, en particular: (a) a reafirmar la importancia y la aplicación del mandato completo del GTC-Internet, incluido su papel en el tratamiento de las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet; (b) a mejorar la vinculación entre las consultas abiertas y los resultados sustantivos, con miras a garantizar que las aportaciones de las consultas contribuyan a obtener resultados más estructurados y orientados a la formulación de políticas; (c) a alentar la elaboración de productos adicionales, como resúmenes analíticos, conclusiones clave o directrices, que puedan servir de base para los trabajos y deliberaciones del Consejo; y (d) a adjuntar esta contribución al Informe cuatrienal del GTC-Internet para su presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios para su consideración.
 - Mejorar la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y hacer frente a los riesgos para los recursos de Internet – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Tanzania (C26/101): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar la propuesta que busca ayudar al GTC-Internet a fortalecer la continuidad, la eficacia y la pertinencia política de su labor, respetando plenamente su mandato intergubernamental orientado a la política y las funciones de otras partes interesadas pertinentes. Refrendó los siguientes principios: (a) Marco temático no vinculante; (b) Carácter intergubernamental con aportaciones mejoradas; (c) Reflexión política sobre los recursos críticos de Internet; (d) Los PDSL como cuestión emblemática.
 - Propuesta para mejorar el trabajo del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Federación Rusa (C26/94): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar las prioridades de política pública



internacional relacionadas con Internet con el objeto de preparar una posición al respecto para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP-26) y a considerar el ejemplo presentado por la Federación de Rusia en relación con los temas más relevantes que podrían incluirse en la futura agenda de trabajo del GTC-Internet, en caso de que este continúe su labor.

- Viernes 1 – 9:00 hs

- Impacto en la infraestructura civil de telecomunicaciones/TIC en Bahrein, Kuwait, Catar, los Emiratos Árabes Unidos y Jordania, y sus implicaciones para la conectividad regional y global – Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Jordania, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita (C26/95r2) - Continuación: Los EAU informó que ha mantenido reuniones con las partes que se habían manifestado durante la presentación y ponen a consideración del Consejo la versión revisada 2.

El Consejo adoptó el proyecto de resolución.

- Propuesta de adopción de una nueva Resolución del Consejo de la UIT sobre asistencia y apoyo a la República Islámica de Irán para la reconstrucción de sus sectores de radiodifusión y telecomunicaciones/TIC gravemente dañados por actos de agresión – Irán (C26/86r1): Irán invitó al Consejo a considerar una propuesta de resolución con el fin de brindar asistencia y apoyo a la República Islámica de Irán en la reconstrucción de sus sectores de radiodifusión y telecomunicaciones/TIC.

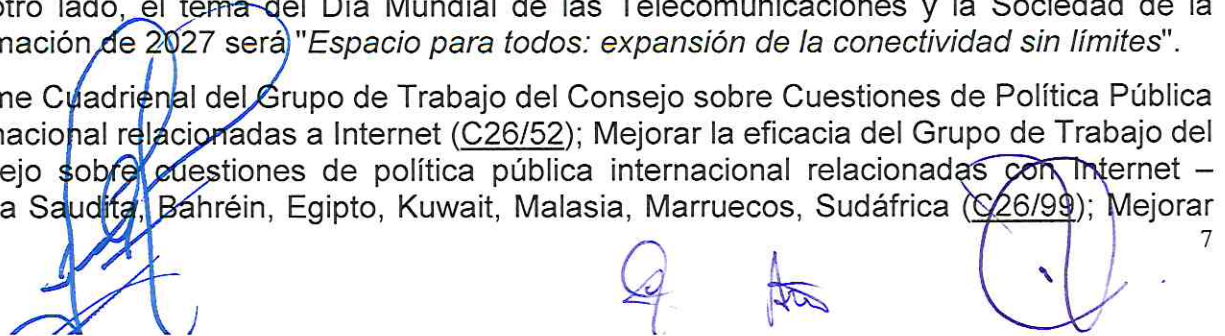
El Presidente, atendiendo que como Irán es un Observador, invitó a algún EM del Consejo a apoyar el tratamiento. Indonesia y China manifestaron su apoyo e invitaron al Consejo a debatir la contribución.

No habiendo consenso, el Presidente dio por terminado el debate.

- Fortalecimiento de la resiliencia de los cables submarinos: El Órgano Consultivo Internacional sobre la resiliencia de los cables submarinos y la Cumbre de Oporto de 2026 – Portugal (C26/76): Portugal invitó al Consejo a tomar nota del documento que ofrece información actualizada sobre el Órgano Consultivo Internacional para la Resiliencia de los Cables Submarinos, establecido por la UIT y el Comité Internacional de Protección de Cables (ICPC), copresidido por S.E. el Ministro Bosun Tijani, Ministro de Comunicaciones, Innovación y Economía Digital de la República Federal de Nigeria, y la Prof. Sandra Maximiano, Presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad Nacional de Comunicaciones de la República de Portugal (ANACOM), y sobre la Cumbre Internacional sobre Resiliencia de Cables Submarinos de 2026, organizada por Portugal en Oporto los días 2 y 3 de febrero de 2026.
- Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (C26/17): El Consejo tomó nota sobre la aplicación de la decisión adoptada por el Consejo en su reunión de 2025 (Documento C25/111) sobre el tema del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2026, "Salvavidas digitales: construyendo un futuro más resiliente en un mundo conectado". El objetivo del tema es situar la resiliencia en el centro de las políticas, ayudando a garantizar que los sistemas digitales sigan funcionando, adaptándose y recuperándose cuando se produzcan perturbaciones, protegiendo tanto a las personas como a los medios de subsistencia, a través de una cooperación más estrecha entre los gobiernos y la industria. Esta cooperación salvaguarda en última instancia la estabilidad económica, la prosperidad compartida y el crecimiento sostenible.

Por otro lado, el tema del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de 2027 será "Espacio para todos: expansión de la conectividad sin límites".

- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (C26/52); Mejorar la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Kuwait, Malasia, Marruecos, Sudáfrica (C26/99); Mejorar



la eficacia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y hacer frente a los riesgos para los recursos de Internet – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Tanzania (C26/101); Propuesta para mejorar el trabajo del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet – Federación Rusa (C26/94) – Continuación: Antes de iniciar los debates, el Presidente consultó si algún EM del Consejo apoyaba la inclusión en el debate el documento C26/94 de la Federación Rusa (Observador). Cuba solicitó la inclusión de la contribución rusa en el debate.

El Consejo tomó nota de los documentos.

- Actividades de la UIT en el ámbito de Internet: Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 (C26/33): El Consejo tomó nota del informe de las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 101 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), "Redes basadas en el protocolo Internet"; la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2022), "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones"; la Resolución 133 (Rev. Bucarest, 2022), "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)"; la Resolución 180 (Rev. Bucarest, 2022), "Promoción del despliegue del Protocolo de Internet versión 6"; y la Resolución 206 (Dubái, 2018), "OTT". Así también, refrendó la transmisión del Informe, junto con la recopilación de opiniones de los Estados Miembros del Consejo y los correspondientes resúmenes de los debates y una nota de presentación, al Secretario General de las Naciones Unidas.

La Presidencia informó que se podrán enviar comentarios hasta las 12:00 hs del lunes 4 de mayo.

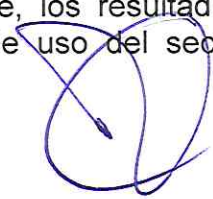

- Lunes 4 – 9:30 hs

- Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031, incluyendo los borradores de los planes estratégicos y financieros 2028-2031 (GTC-PEF) (C26/31, Add1, Anexos): El Consejo tomó nota del informe sobre la labor del GTC-PEF desde su creación por el Consejo en 2024. Por otro lado, examinó y aprobó la remisión de los proyectos de planes estratégico y financiero para 2028-2031 a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP-26).
- Proyecto de Plan Estratégico para 2028-2031 – Bulgaria, Francia, Italia, Suecia (C26/83): Bulgaria invitó al Consejo a considerar las opiniones de los cosignatarios sobre el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031. Resaltó, entre otros puntos: (a) Es necesario introducir un enfoque más sistemático en el Plan Estratégico, que debería seguir los principios generales de la gestión basada en los resultados y garantizar que este plan establece una correspondencia/vinculación clara entre las metas y prioridades estratégicas, el Plan Financiero y los Planes Operacionales, con una visión clara de lo que pretende lograr, para cada prioridad temática y de qué manera; (b) Todas las metas, prioridades, resultados e indicadores deberían tener en cuenta el hecho de que el Plan Estratégico es un plan para la UIT como estructura administrativa y, por consiguiente, debería reflejar cómo la Unión apoya a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector (cuando proceda) a través de sus actividades; (c) Aunque la estructura del proyecto de Plan Estratégico presentado en el Documento CWG-SFP-4/2 corresponde a las definiciones generalmente aceptadas, es necesario actualizar los textos formulando claramente metas y prioridades temáticas específicas y mensurables, definiendo indicadores realistas y coherentes con el mandato de la organización y las funciones de las unidades administrativas (utilizando los indicadores ya disponibles en el marco de la UIT, así como las disponibles en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas). Las metas, prioridades y resultados del Plan Estratégico deberían permitir su valoración en el Plan Financiero para el mismo periodo; (d) Las metas, prioridades y resultados deberían ser coherentes con los recursos humanos, financieros y técnicos disponibles, con una evaluación realista de la capacidad

de implementación durante el periodo de cuatro años. Debería evitarse que hubiese una importante desproporción entre las actividades realmente realizadas por la organización de acuerdo con su mandato y los recursos asociados, por un lado, y las prioridades del Plan Estratégico, por el otro. La necesaria vinculación clara entre el Plan Estratégico y el Plan Financiero significaría que es necesario reorientar los recursos existentes de la UIT hacia las actividades definidas como prioritarias en el Plan Estratégico en vigor, en la proporción pertinente; (e) También es necesario reformular los textos relativos a los factores habilitadores para reflejar la definición de los factores habilitadores en el glosario de términos, indicando que son los activos disponibles de la organización que constituyen la base para la implementación satisfactoria de las metas y prioridades. Por consiguiente, no debería describirse cómo lograr la disponibilidad de estos factores, sino cómo servirán de apoyo en la aplicación del Plan Estratégico. Lo mismo debería aplicarse a la parte de productos y servicios de la organización, es decir incluir las actividades que la UIT, como organización administrativa, produce y seguirá produciendo en el periodo pertinente de cuatro años del plan como parte de su ejecución y en relación directa con las metas y prioridades; (f) Los indicadores propuestos deberían reflejar el Documento CWG-SFP-3/7, concretamente: Los indicadores de impacto deberían centrarse en los cambios en la vida de las personas logrados como resultado final del trabajo y la influencia de la UIT; Los indicadores de resultados son adecuados para medir los cambios en las capacidades institucionales y de comportamiento de los Miembros, que también se han logrado como resultado final de la labor y la influencia de la UIT; (g) Los indicadores deberían estar ya disponibles en la UIT o en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y no deberían requerir recursos financieros o humanos adicionales para la UIT para obtener, evaluar o aplicar los datos pertinentes.

El Presidente del GTC-PEF propuso sesionar el martes 5 a las 7:30 hs para intentar cerrar los Anexos.

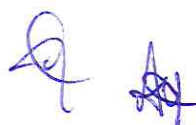
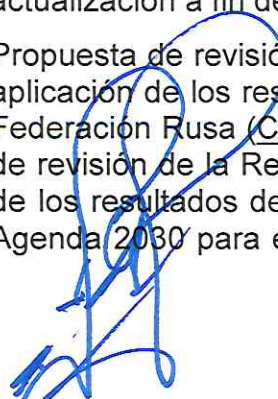
- Informe sobre los resultados de las 23 y 24 reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (GTC-PIeL) (C26/15): El Consejo tomó nota del informe que sintetiza los principales resultados de las 23 y 24 reuniones del GTC-PIeL, celebradas el 16 de septiembre de 2025 y el 19 de enero de 2026, respectivamente. Se resaltó que, durante el periodo, los debates se centraron especialmente en las repercusiones de la Inteligencia Artificial con respecto a la protección de la infancia en línea. Así también, se mencionó una mejor coordinación con la Comisión de Estudio 17 del UIT-T.
- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (2022-2026) (C26/18): El Consejo examinó el Informe cuadrienal de la Presidenta del GTC-PIeL para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, presentado de conformidad con la Resolución 1306 (C09, modificada C24) del Consejo y con la Resolución 179 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios.
- Informe sobre la Resolución 214 del PP (Bucarest, 2022) - Tecnologías de Inteligencia Artificial y Tecnologías de Telecomunicaciones/Información y Comunicación (C26/29): El Consejo tomó nota del informe exhaustivo sobre las actividades de la UIT en materia de Inteligencia Artificial, estructurado en torno a tres pilares: Soluciones y conocimientos, Habilidades y capacidades, Normas y políticas. La SG recalcó que a medida que las actividades continúan expandiéndose en alcance y escala —incluidas la iniciativa «IA para el Bien Común», las normas de IA y el Diálogo Mundial inaugural de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza de la IA—, es necesario garantizar que los recursos se mantengan al ritmo (ver solicitud de recursos en el documento del Consejo 26/42).
- Cumbre India *AI Impact* 2026 – India (C26/79): La India invitó al Consejo a tomar nota sobre la Cumbre India *AI Impact* 2026, que se celebró en Nueva Delhi del 16 al 21 de febrero de 2026, resaltando el proceso participativo inclusivo de la Cumbre, los resultados clave (incluida la visión MANAV de India), el compendio de casos de uso del sector y su



pertinencia para el mandato de la UIT sobre inclusión digital, tecnologías emergentes y desarrollo mundial de las TIC.

- Miércoles 6 – 9:30 hs

- Informe sobre los resultados de la 43 y 44 reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS (GTC-CMSI+ODS) (C26/8): El Consejo tomó nota del informe con los principales resultados de la 43 y 44 reunión del GTC-CMSI+ODS, de conformidad con la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y las Resoluciones 1332 (Modificada 2024) y 1334 (Modificada 2023) del Consejo.
- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas a Internet (C26/10): El Consejo examinó el Informe de la Presidenta del GTC-CMSI+ODS para el cuatrienio 2023-2026, de conformidad con la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y las Resoluciones 1332 (modificada 2024) y 1334 (modificada 2023) del Consejo. Se invitó a las Administraciones a tener en cuenta el *Informe final y exhaustivo de la Secretaria General sobre las actividades de la UIT para la aplicación de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con las propuestas de nuevas actividades, el Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, incluida la Resolución A/RES/80/173 de la AGNU, al examinar la Resolución 140 de la Conferencia de Plenipotenciarios.
- Informe final y exhaustivo sobre las actividades de la UIT para la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible junto con las propuestas de nuevas actividades (C26/58): El Consejo examinó informe final, presentado de conformidad con la Resolución 1332 (C11, modificada por última vez C24) sobre la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Informe relativo al Examen General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (C26/59): El Consejo tomó nota del informe sobre los resultados de la reunión de alto nivel de 2025 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, de conformidad con la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 1334 (modificada en 2023) del Consejo. En tal sentido, se recalcó que la Asamblea reafirmó que la CMSI es el marco rector principal de las Naciones Unidas para impulsar el desarrollo digital inclusivo y centrado en las personas, a través de la adopción de la Resolución A/RES/80/173.
- Análisis de las deficiencias en la actualización de las Resoluciones 1332 y 1334 del Consejo, la Resolución Plenipotenciaria 140 (Rev. Bucarest, 2022) y los Términos de Referencia de CWG-Internet a la luz de los Resultados de la CMSI+20 (C26/60): El Consejo analizó el documento de la SG que evalúa la alineación de las Resoluciones 1332 (C11, última enmendada C24) y 1334 (C11, última enmendada C23) del Consejo, y la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, y las Resoluciones 1305 (C09, última enmendada C19) y 1336 (C11, última enmendada C19) del Consejo, y la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios con los resultados de la Revisión de la CMSI+20, e identifica lagunas y áreas para una posible actualización a fin de apoyar la toma de decisiones informadas por parte del Consejo.
- Propuesta de revisión de la Resolución 1332 del Consejo sobre la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Federación Rusa (C26/93): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar la propuesta de revisión de la Resolución 1332 del Consejo sobre la función de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de la Resolución 80/173 de la



Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI.

- Contribución de la UIT a la Iniciativa ONU80 (C26/61): El Consejo tomó nota del informe de la visión general de la contribución y el compromiso de la UIT con la iniciativa ONU80 de las Naciones Unidas. En tal sentido, se señaló que en la nueva arquitectura establecida (de septiembre 2025) para poner en práctica la iniciativa ONU80 mediante su plan de acción, la Secretaria General de la UIT es miembro del Comité Directivo de ONU80. Además, la UIT ha sido designada líder de dos paquetes de trabajo *big ticket* emblemáticos, a saber: el paquete de trabajo 8 (conocimientos especializados a demanda), codirigido con el PNUD, y el paquete de trabajo 15 (tecnología), codirigido con el Secretario General Adjunto de Política y la Presidencia de la Red Digital y Tecnológica (DTN).
- Informe sobre la situación de la asistencia y el apoyo a Palestina (C26/69): El Consejo examinó el informe sobre la aplicación de la Resolución 1424 del Consejo que solicitaba a la SG que coordine las actividades de los tres sectores de la Unión.

- Jueves 7 – 14:30 hs

- Informe sobre la situación de la asistencia y el apoyo a Palestina (C26/69) - Continuación:
- Actualización sobre la aplicación de la Resolución 1408 del Consejo de la UIT relativa a la asistencia y el apoyo a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones (C26/68): El Consejo tomó nota del informe sobre las actividades realizadas y los avances logrados desde la reunión del Consejo de junio de 2025 a efectos de la prestación de asistencia y ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones en respuesta a la revisión de la Resolución 1408 del Consejo, en particular, en lo que respecta a la supervisión y presentación de informes, los mecanismos de coordinación, la asistencia técnica, la movilización de recursos y las actividades de creación de capacidades.
- Esfuerzos para salvaguardar las telecomunicaciones humanitarias en conflictos y desastres (C26/64): El Consejo tomó nota del informe sobre los esfuerzos de la UIT para salvaguardar y facilitar las redes y los servicios públicos de telecomunicaciones para la asistencia humanitaria esencial durante conflictos armados y desastres.
- Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031, incluyendo los borradores de los planes estratégicos y financieros 2028-2031 (GTC-PEF) (C26/31, Add2, Annex 1r1) - Continuación: El Consejo refrendó los resultados que serán retransmitidos a la PP-26. Se solicitó a la SG a realizar una sesión informativa sobre el proyecto de Plan Financiero antes de la PP-26.
- Intervención del Director General de UNESCO, Dr Khaled El-Enany.
- Proyecto de Proyecto de planes operativos cuatrienales renovables para la Unión para el período 2027-2030 (C26/28r1) Continuación: El Consejo aprobó el proyecto de resolución.

- Viernes 8 – 9:15 hs

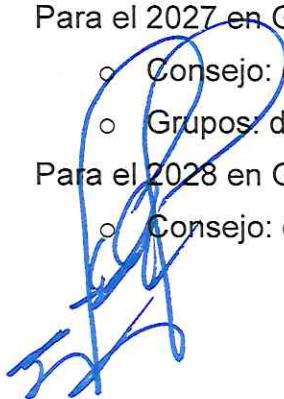
- Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2027, 2028 y 2029 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones de los GTC y los GEC para el mismo periodo (C26/2): El Consejo consideró la propuesta de la SG y acordó, en principio la celebración de una sola serie de reuniones de los GTC y los GE, y en tal sentido:

Para el 2027 en Ginebra:

- Consejo: del martes 8 al viernes 18 de junio de 2027,
- Grupos: del lunes 29 de noviembre al viernes 10 de diciembre de 2027;

Para el 2028 en Ginebra:

- Consejo: del martes 13 al viernes 23 de junio de 2028;



- Grupos: del lunes 11 al viernes 22 de septiembre de 2028;

Para el 2029 en Ginebra:

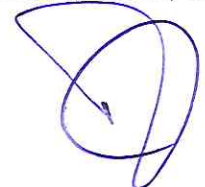
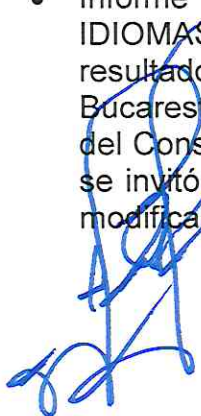
- Grupos: del lunes 19 de febrero al viernes 2 de marzo de 2029 (si la construcción del nuevo edificio no lo permite, el CICG tendría un coste de unos 48.000 CHF);
- Consejo: del martes 19 al viernes 29 de junio de 2029 (Sala Popov si es posible acústicamente o Salas de la OMS con costo no determinado a la fecha) o del martes 25 de septiembre al viernes 5 de octubre de 2029 (Sala Popov, una vez terminadas las obras de demolición).

Se solicitó a la SG que presenté un calendario revisado que considere los resultados de la PP-26 a la sesión Extraordinaria del Consejo 2027.

- Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2026-2029 (C26/37): El Consejo tomó nota del calendario propuesto por la SG.

Uzbekistán informó que ha enviado una carta a la UIT para ofrecerse a acoger la AMNT-28 (Documento C26/INF/30r1). El Presidente invitó a Uzbekistán a reiterar el ofrecimiento a la PP-26.

- Propuesta para la celebración de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2030 en la India – India (C26/78): India reiteró su propuesta para acoger la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2030 y solicitó el apoyo de los Estados Miembros.
- Gestión del tiempo clara, coherente y respetuosa para las conferencias y asambleas de la UIT – EE.UU. (C26/97): Los EE.UU. invitó al Consejo a examinar una propuesta de nueva Resolución del Consejo sobre la gestión clara, coherente y respetuosa del tiempo de las conferencias y asambleas de la UIT, que orientaría de manera coherente a las Comisiones de Dirección (Comisión 1) de todas las conferencias y asambleas de la UIT para que adoptasen de manera uniforme las mismas prácticas y procedimientos. Algunas de estas medidas son: (a) que los días de trabajo de las conferencias y asambleas de la UIT sean de lunes a viernes, más los sábados o domingos si se estima necesario, con un día de descanso de fin de semana como mínimo; (b) que el horario de trabajo de las conferencias y asambleas de la UIT no exceda de las 08.00 a las 22.00 horas, sino que sea lo más corto posible, dependiendo de la carga de trabajo; (c) que en los planes de gestión del tiempo de las conferencias y asambleas de la UIT se evite programar reuniones paralelas sobre temas conexos y se reduzca al mínimo, en la medida de lo posible, el número de reuniones simultáneas de grupos *ad hoc* y grupos oficiosos; (d) que los Presidentes de las Comisiones fijen plazos concretos (es decir, un número determinado de reuniones y un número determinado de horas cada una) dentro de los cuales los grupos *ad hoc* y los grupos oficiosos deban concluir sus trabajos; (e) que la Secretaría ayude a los Presidentes a respetar estrictamente los plazos establecidos.
- Problemas que se presentan sistemáticamente al obtener visas de entrada a Suiza para los delegados de la Federación Rusa – Federación Rusa (C26/77): La Federación de Rusia señaló a la atención del Consejo los problemas que plantea sistemáticamente la obtención de visados de entrada suizos para los delegados de la Federación de Rusia que asisten a reuniones de la UIT.
- Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-IDIOMAS) (C26/12): El Consejo examinó el informe que resume las actividades y los resultados de la 17 reunión del GTC-IDIOMAS, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, y la Resolución 1372 (mod. C24) del Consejo. Se examinó las modificaciones propuestas de la Resolución 154 (Anexo B) y se invitó a las Administraciones a que las consideren para la PP-26. Además, adoptó las modificaciones de la Resolución 1372 del Consejo (Anexo C).



- Proyecto de revisión de la Resolución 1386 (C17, última enmienda C25) del Consejo de la UIT, sobre el Comité de Coordinación de Terminología – Federación Rusa (C26/87, Add1): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar la propuesta de revisión de la Resolución 1386 (C17, última modificación C25) del Consejo de la UIT, relativa al Comité de Coordinación de Terminología de la UIT (CCT-UIT), con el fin de armonizar el texto de la resolución con las resoluciones correspondientes de los Sectores y con las propuestas de revisión de la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, sobre el uso de las seis lenguas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones.
 - Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (C26/13): El Consejo analizó el informe que resume las actividades y los logros del GTC-Idiomas durante el periodo 2023-2026, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 1372 del Consejo (C15, modificada por última vez en C24).
 - Actividades sobre Internet (C26/DT/4)
 - Informe sobre la aplicación de la Resolución 30 (Rev. Bucarest, 2022) relativa a las medidas especiales para los Países Menos Adelantados (PMA), los Países En Desarrollo Sin Litoral (PDSL), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países con Economías en Transición, 2025 (C26/74): El Consejo examinó el informe sobre la aplicación de la Resolución 30 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios al Consejo de la UIT. Se resaltó que, a pesar del progreso constante, reflejado en las tendencias al alza observadas en los PMA, los PDSL y los PEID, el uso de internet sigue siendo significativamente inferior a los promedios mundiales; y abordar estas barreras constituye el eje central de la agenda de la UIT y del BDT, ésta última a través de una reorganización en 2024, mediante la creación de una división especializada para países con necesidades especiales, ha fortalecido la capacidad de respuesta institucional, mejorando la coordinación y la prestación de asistencia técnica y apoyo político específicos.
- Viernes 8 – 16:30 hs
- Informe final del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) (C26/26): El Consejo examinó el informe final del Grupo de Expertos, presentada de conformidad con la Resolución 146 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y la Resolución 1379 (Mod. 2023) del Consejo. En cuanto a líneas de trabajo posibles de cara al futuro, se listó las siguientes (enumeradas sin orden particular):
 - a) Suspender los debates sobre el RTI, ya que no se ha llegado a un consenso sobre la forma de proceder.
 - b) Suspender los debates sobre el RTI hasta que se llegue a un consenso sobre la forma de proceder.
 - c) Convocar otro GE-RTI para intentar alcanzar un acuerdo sobre la forma de proceder.
 - d) Convocar una CMTI para revisar, racionalizar o, en su caso, derogar el RTI, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios.
 - Revisión y actualización de los ITR en respuesta a las nuevas tendencias y los problemas emergentes en las TIC/telecomunicaciones globales – Ghana, Nigeria y Sudáfrica (C26/104): Ghana invitó al Consejo a recomendar a la PP-26 la celebración de la tercera edición de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), en la que se examinará y revisará el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) para adaptarlo a las nuevas tendencias y cuestiones emergentes en las TIC/telecomunicaciones mundiales. Además, propuso alentar al Grupo de Expertos sobre el RTI a que prosiga su labor en el próximo periodo del Consejo.
 - Gestión del tiempo clara, coherente y respetuosa para las conferencias y asambleas de la UIT – EE.UU. (C26/97) - Continuación: El Consejo

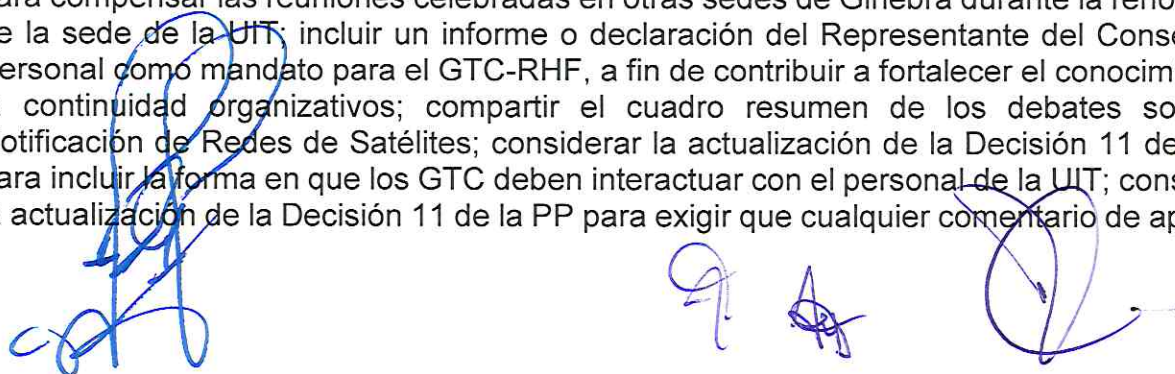
- Informe del Comité Permanente de Administración y Gestión (C26/116): El Consejo aprobó el Informe y adoptó las recomendaciones emitidas por el ADM.
- Palabras de Clausura: Secretaria General, Presidente del Consejo.

Reunión del Comité Permanente de Administración y Gestión (ADM)

Es responsable de supervisar los aspectos administrativos y de gestión, las responsabilidades incluyen, entre otros: Revisar y aprobar el presupuesto de la Unión; Supervisar la gestión de los recursos humanos; Gestionar las instalaciones y los activos de la Unión; Desarrollar e implementar políticas administrativas y de gestión; Supervisar la aplicación de las decisiones del Consejo.

- Miércoles 29 – 9:30 hs

- Declaración del Consejo del Personal: ADM tomó nota de la declaración que figura como Documento Informativo C26/INF/26.
- Informe sobre los resultados de las reuniones 21 y 22 del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/50): La Presidencia del GTC presentó el informe y presentó las recomendaciones emitidas tras las deliberaciones de las reuniones 21 y 22 que el GTC-RHF celebró del 10 al 12 de septiembre de 2025 y del 14 al 16 de enero de 2026, respectivamente. Entre las principales recomendaciones se encuentran:
 - Que se establezca como obligatoria la lectura del Código de Conducta de las Naciones Unidas antes de cualquier reunión, conferencia o asamblea de la Unión.
 - Que invite a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 (PP-26) a examinar el Artículo 34 del CV sobre “*Responsabilidades financieras de las conferencias*” y facilitar orientaciones para los Estados Miembros sobre cómo considerar este Artículo 34.
 - Que asigne los 2 782 600 CHF al Fondo de Continuidad de las Actividades para que se utilicen únicamente a fin de compensar las reuniones celebradas en Ginebra.
 - Que encargue a la Secretaría la presentación de un informe para el Consejo sobre las estructuras de gobernanza, las juntas de gobierno institucional de la UIT y sus repercusiones financieras.
 - Que solicite a la Secretaría que proporcione a los consejeros los resultados, las recomendaciones y el plan de trabajo de todos los consultores recientemente contratados.
- Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/53): ADM examinó el informe cuatrienal del Presidenta del GTRH para los períodos 2023, 2024, 2025 y 2026, incluida las siguientes recomendaciones a la PP-26: examinar o revisar el artículo 34 del Convenio de la UIT y a orientar a los Estados Miembros sobre cómo debe tenerse en cuenta al formular propuestas; mejorar a aplicación de la Resolución 191 sobre coordinación intersectorial; actualizar la Resolución 212 de la PP, con base en el análisis de la SG de los Acuerdos 588, 619 y 640 del Consejo, a fin de unificar y resolver conflictos entre dichas decisiones; proponer, en el proyecto de Resolución 71 de la PP, que la condonación del préstamo de 2 782 600 CHF otorgada por el Gobierno suizo se destine al Fondo de Continuidad de las Actividades y se utilice exclusivamente para compensar las reuniones celebradas en otras sedes de Ginebra durante la renovación de la sede de la UIT; incluir un informe o declaración del Representante del Consejo del Personal como mandato para el GTC-RHF, a fin de contribuir a fortalecer el conocimiento y la continuidad organizativos; compartir el cuadro resumen de los debates sobre la Notificación de Redes de Satélites; considerar la actualización de la Decisión 11 de la PP para incluir la forma en que los GTC deben interactuar con el personal de la UIT; considerar la actualización de la Decisión 11 de la PP para exigir que cualquier comentario de apertura



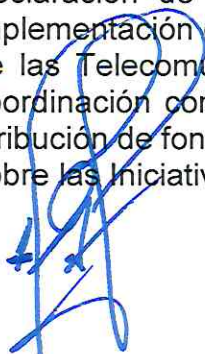
realizado por un funcionario electo de la UIT durante una reunión de un GTC se publique como documento informativo antes de la conclusión de la reunión correspondiente.

- Nota sobre el procedimiento para proporcionar estimaciones de las implicaciones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT – Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) (C26/111): El GAR presentó una nota del Presidente del GAR sobre el proceso para proporcionar estimaciones de las repercusiones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT, indicando que puede resultar difícil seguir la metodología de estimación de costes propuesta antes de la próxima CMR-27 en este momento. ADM recomendó se siga adelante con el proceso de definición de una metodología de estimación de las consecuencias financieras de las propuestas de Decisión y Resolución de las Conferencias y Asambleas de la UIT en el seno del GTC-RHF.
- Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) (C26/34): ADM recomendó tomar nota del informe sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) en lo que atañe a su utilización para la ejecución de proyectos de desarrollo, que incluye además información sobre los fondos disponibles del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX), la Cuenta de Capital del FD-TIC y el excedente de Servicios Administrativos y Operacionales (SAO) a finales de 2025.

Los Avances en la implementación de proyectos financiados por el Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) se encuentran en el Documento C26/INF/3.

- Jueves 30 – 9:30 hs

- Revisión anual de ingresos y gastos de la ejecución del presupuesto 2026, incluida la reducción global del presupuesto 2026-2027 (C26/9): ADM recomendó tomar nota sobre los avances realizados hasta la fecha y las medidas que se están aplicando para la reducción global de 6 008 millones de francos suizos entre el nivel de gastos aprobados y el de ingresos previstos en el presupuesto bienal de la Unión para el periodo 2026-2027 adoptado por la Resolución 1435 del Consejo 2025. Entre esas medidas se incluye un mayor escrutinio de los planes de gastos, un control más firme de la ejecución presupuestaria y un examen más frecuente de las tendencias de gasto para garantizar la oportuna adopción de medidas correctivas, en su caso (como las reducciones de los gastos de viajes de unos 900 000 francos suizos, y de casi 2,1 millones de francos suizos de la partida asignada a los Acuerdos de Servicios Especiales SSA).
- Implicaciones presupuestarias anuales de la aplicación de las resoluciones del CMDT-25 (C26/43): ADM recomendó tomar nota del Informe de la Comisión de Control del Presupuesto de la CMDT-25 y los debates de la reunión del GTC-RHF de enero de 2026 sobre los gastos adicionales identificados en las diversas Resoluciones de la CMDT-25 que se estiman en 4,208 millones CHF para el periodo cuadrienal y facilitar cualquier orientación adicional. En tal sentido, la SG invitó a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias para apoyar la aplicación de estas Resoluciones, así como a fondos extrapresupuestarios recibidos a través de proyectos. Por otro lado, a través del Documento C26/42, la SG propone asignar una parte de los ahorros de la ejecución del presupuesto de 2025 a las Iniciativas Regionales aprobadas por la CMDT-25.
- Declaración de enlace sobre la propuesta de asignación de fondos para apoyar la implementación de las iniciativas regionales de la CMDT-25 – Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) (C26/109): El GADT presentó UNA declaración de coordinación con una propuesta para la consideración del Consejo a fin de examinar la atribución de fondos necesarios para apoyar la aplicación de los resultados de la CMDT-25 sobre las Iniciativas Regionales adoptadas en la Conferencia. ADM recomendó tomar nota



de la declaración y a considerar la asignación de los fondos necesarios para apoyar la aplicación de los resultados de la CMDT-25 relativos a las iniciativas regionales.

- Repercusiones financieras de la implementación de los resultados de la CMDT-25 sobre el fortalecimiento del papel de las oficinas regionales de la UIT en la aceleración de la transformación digital y el aprovechamiento de las alianzas – Sudáfrica, Kenia, Marruecos y Nigeria (C26/103): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar la posibilidad de atribuir de manera oportuna cualesquiera fondos excedentarios disponible como apoyo catalizador y con duración definida a la implementación de los nuevos mecanismos habilitadores asociados con los resultados de la CMDT-25 sobre la transformación digital (mecanismo de financiación catalizadora predecible). ADM recomendó tomar nota del Documento y a considerar la asignación de cualquier superávit disponible a iniciativas regionales a fin de iniciar la ejecución de las actividades de conformidad con las Resoluciones pertinentes de la CMDT-25.
- Unidades contributivas – Clase de contribución provisionales (C26/47): Se examinó el documento de la SG por la cual informa sobre las decisiones provisionales de los Estados Miembros antes de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026, a tenor de las respuestas recibidas hasta el 31 de diciembre de 2025 a la carta en la que les pedía que anunciaran su clase de contribución provisional para el periodo 2028-2031.

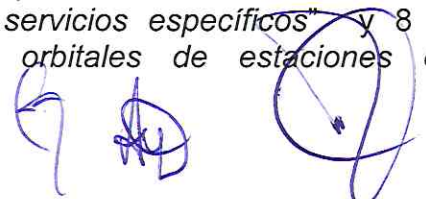
Asimismo, se analizó la aplicación y el cumplimiento por los Estados Miembros del marco de unidades contributivas de la UIT establecido en la Constitución y el Convenio, así como en las Resoluciones pertinentes del Consejo y la Conferencia de Plenipotenciarios; atendiendo a la existencia de Estados Miembros que abandonaron la lista de países menos adelantados (PMA) luego de la PP-22, otros que tienen previsto salir de la categoría de PMA a finales de 2026; Estos Miembros que pasaron a la condición de países desarrollados; y otros Estados Miembros a los que el Consejo había concedido anteriormente reducciones temporales de sus unidades contributivas (ya que el Consejo no fijó fechas de expiración) o excepciones. El Consejo encomendó a la SG a para llevar a cabo una revisión de los criterios estipulados el documento C10/67 con el fin de garantizar que sigan siendo pertinentes y coherentes.

ADM recomendó encargar a la SG que informe anualmente al Consejo sobre la situación de todas las excepciones aplicadas a las clases de contribución para poder reevaluar oportunamente si siguen siendo aplicables; prepare un proyecto de revisión de los criterios aplicables a la elección de la clase de contribución, contenidos en el Documento C10/67, con miras a garantizar que sigan siendo pertinentes y coherentes, y presente el proyecto de revisión del procedimiento en la reunión del Consejo de 2027.

- Contribución de la República del Ecuador a los gastos de la Unión (C26/54): ADM examinó la solicitud de Ecuador que se le permita contribuir en una clase contributiva inferior (1/8 o bien 1/16), para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2031, a pesar de que no figurar en la lista de Países Menos Adelantados de las Naciones Unidas, justificando a que actualmente se enfrenta a circunstancias extraordinarias que han repercutido significativamente en su capacidad económica y fiscal.

- Viernes 1 – 9:00 hs

- Aplicación de la Recuperación de Costes por Tramitación de Notificaciones de Redes de Satélites (C26/16): ADM recomendó tomar nota del informe de situación sobre la aplicación de la recuperación de costes por tramitación de notificaciones de redes de satélites y encargó al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos que estudie la manera de garantizar una evaluación adecuada de los costos de los trabajos en virtud de las Resoluciones 35 (Rev.CMR-23) “*Métodos por etapas para la implementación de asignaciones de frecuencias a estaciones espaciales de sistemas de satélites no geoestacionarios en bandas de frecuencias y servicios específicos*” y 8 (CMR-23) “*Tolerancias de determinadas características orbitales de estaciones espaciales*”



desplegadas como parte de un sistema en la órbita de los satélites no geoestacionarios de los servicios fijo por satélite, radiodifusión por satélite y móvil por satélite”.

- Nota sobre la asignación de recursos para las actividades constitucionales de la Oficina de Radiocomunicaciones, incluido el procesamiento de avisos espaciales – Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) (C26/107): El GAR presentó una nota del Presidente del GAR al Consejo sobre la atribución de recursos para las actividades constitucionales de la Oficina de Radiocomunicaciones, incluida la tramitación de notificaciones espaciales.
- Propuesta para la reducción del atraso (backlog) en el análisis de Redes y Sistemas de Satélites en el Departamento de Servicios Espaciales de la UIT – Argentina (C26/75): Argentina invitó al Consejo a tomar nota de la situación de atraso en el análisis de las notificaciones de redes y sistemas de satélites y de sus impactos en la previsibilidad del proceso regulatorio y en la aplicación de los mecanismos de recuperación de costos; y propuso la incorporación de recursos profesionales adicionales para mitigar la situación.

ADM recomendó considerar la contribución presentada en el Documento C26/75; y a encargar al GTC-RHF que lleve a cabo una evaluación de los costes relacionados con la aplicación de las Resoluciones 35 (Rev.CMR-23) y 8 (CMR-23).

- Proyecto de metodología sobre Notificaciones de Red de Satélite (C26/19): ADM examinó la propuesta de metodología relativa a la recuperación de costos para Notificaciones de Redes de Satélite, considerando los recientes debates e inquietudes de los delegados.
- Aplicación del Acuerdo 482 – Caso de Estudio sobre costos indirectos asociados a las Notificaciones de las Redes y Sistemas de Satélites y propuesta de Referencia Metodológica – Argentina (C26/84): Argentina invitó al Consejo a tomar nota del Caso de Estudio y considerar la referencia metodológica para futuras discusiones y eventuales ajustes en la aplicación del Acuerdo 482 del Consejo.
- Comentarios y propuestas sobre la metodología preliminar de las Notificaciones de Redes de Satélites – EE.UU. (C26/96): Los EE.UU. invitó al Consejo a considerar sus comentarios al Documento C26/19, sobre metodología propuesta por la Secretaría para la recuperación de los costes de las notificaciones de redes de satélites. En tal sentido, propuso que el Consejo: (a) aclare el alcance previsto de la "recuperación íntegra de costes" en el marco de la Resolución 91, incluidas las limitaciones a la asignación de costes indirectos; (b) mantenga el actual régimen de notificación gratuita y evitar cambios estructurales sin consultar más ampliamente a los Estados Miembros; (c) pida a la Secretaría que distinga claramente entre los costes de modernización específicos de las notificaciones de redes de satélite y las inversiones en TIC en toda la empresa; (d) solicite a la Secretaría que proporcione otras bases de atribución para los costes indirectos distintos del personal; (e) excluya el pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) de la base de costes de las notificaciones de redes de satélite por falta de relación causal; (f) solicite a la Secretaría que facilite datos y métodos de referencia en que se basa la cifra de 23,7 % de gastos indirectos de la Secretaría; (g) garantice la transparencia de las hipótesis de previsión de la demanda, incluido el análisis de sensibilidad.
- Mejorar la recuperación de costes de Notificaciones de Redes de Satélites (SNF) y abordar los retrasos en el procesamiento en la Oficina de Radiocomunicaciones – Arabia Saudita, Bahréin, Kuwait, Malasia, Marruecos (C26/98): Arabia Saudí invitó al Consejo a examinar las opiniones y propuestas de mejora sobre el actual marco de recuperación de costes de las Notificaciones de Redes de Satélites (SNF) a la luz del aumento de la carga de trabajo, los desequilibrios financieros y las dificultades operacionales a las que se enfrenta la Oficina de Radiocomunicaciones (BR), con el objetivo de garantizar que la metodología se ajuste a los principios de la Resolución 91 de la PP y del Acuerdo 482 (modificado en 2025), mejorando al mismo tiempo la proporcionalidad, la previsibilidad y la eficiencia. Entre las propuestas están que el Consejo: (a) vele por que todos los costes relacionados con las SNF se recuperen a través de los propios cánones de las SNF, manteniendo así el servicio

sin recurrir a otros recursos de la UIT, de conformidad con la Resolución 91 de la PP; (b) vele por que la atribución de costes indirectos siga siendo claramente atribuible y proporcionada, y esté respaldada por métodos de atribución verificables, en consonancia con los principios establecidos en la Resolución 91 de la PP; (c) apoye que cualquier ajuste del marco de derechos de gratuidad sea específico y proporcionado, luche contra posibles usos indebidos y preserve al mismo tiempo el acceso equitativo; (d) invite a la Secretaría a que siga mejorando la metodología propuesta, combinando la determinación de costes basada en actividades con un análisis detallado de la carga de trabajo, a fin de mejorar la eficiencia y garantizar que las tasas reflejan el esfuerzo real de tramitación en las diferentes categorías de notificaciones; incluido el suministro de datos de apoyo mejorados al Consejo sobre previsiones de la demanda, tendencias de notificación y evolución de la carga de trabajo, en particular con respecto a los grandes sistemas no OSG y las recientes decisiones de la CMR; (e) considere la adopción de las medidas adecuadas para hacer frente a las consecuencias cada vez mayores para las administraciones derivadas de los retrasos en la tramitación de las notificaciones de redes de satélites, y vele por que siguen siendo capaces de cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento de Radiocomunicaciones; (f) apoye medidas para paliar los retrasos en la tramitación de notificaciones de redes de satélites y permita a la BR mejorar su eficiencia operativa, en particular y restablecer un equilibrio entre la carga de trabajo y la capacidad de tramitación; (g) respalde la capacidad de la BR para remediar los retrasos existentes y acercarse al cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y reforzar así la estabilidad del entorno reglamentario internacional y servir a los intereses de los Estados Miembros.

- Mejora del mecanismo de recuperación de costes de Notificaciones de Redes de Satélite – Federación Rusa (C26/90) (Cuba brindó el apoyo para la presentación del documento): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar el mecanismo actual de costes de recuperación de Notificaciones de Redes de Satélites (Acuerdo 482 del Consejo) excluyendo los costos indirectos. Además, la Federación de Rusia considera conveniente que la PP-26 inicie una revisión de la Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010) y modifique *el resuelve*, indicando que la recuperación de costes para las notificaciones de satélites debe cubrir exclusivamente los costes directos de la Oficina de Radiocomunicaciones definidos anteriormente, mientras que los costes indirectos deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario derivado de las contribuciones de los Estados Miembros.

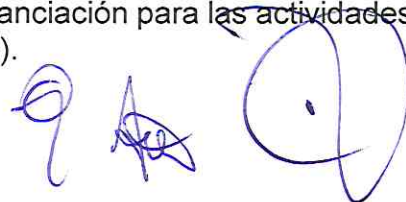
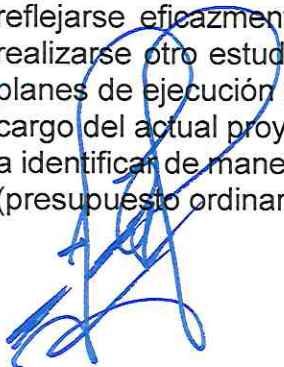
ADM recomendó solicitar al GTC-RHF que examine los comentarios y propuestas contenidos en las contribuciones de los Documentos C26/84, C26/96, C26/98 y C26/90, y que prosiga sus deliberaciones sobre el cálculo de los costes indirectos y la posible modificación del régimen de gratuidad, teniendo en cuenta las deliberaciones y los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026), incluidas las enmiendas a la Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010).

- Lunes 4 – 14:30 hs

- Informe de situación sobre la aplicación de los Acuerdos 600 y 601 del Consejo (UIFN, IIN) (C26/38): ADM recomendó tomar nota de la información actualizada sobre la recaudación de ingresos mediante la aplicación del Acuerdo 600 del Consejo relativo a los Números Universales del Servicio Internacional Llamada Gratuita (UIFN - *Universal International Freephone Number*); derogar el Acuerdo 601 del Consejo relativo a los Números de Identificación de Expedidor (IIN - *Issuer Identifier Number*), teniendo en cuenta que los ingresos procedentes de la aplicación del Acuerdo 601 del Consejo han sido, en promedio, del orden de 4 700 francos suizos anuales desde 2018; e invitar a la Comisión de Estudio 2 del UIT-T a que, en coordinación con la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, considere los comentarios formulados.
- Informe de la reunión conjunta GTC-PEF y GTC-RHF (C26/112): ADM recomendó tomar nota del resumen de la reunión conjunta del GTC-RHF y el GTC-PEF, celebrada el 27 de abril de 2026, para examinar el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031

(Documento C26/32). ADM recomendó invitar a la SG a llevar a cabo una sesión de información antes de la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) para responder a las preguntas de los Estados Miembros; y incluya más detalles en el Plan Financiero, incluidos los importes de cada partida dedicada a los gastos de cada Oficina y de la Secretaría General, así como una explicación detallada del proceso presupuestario. El Plan Financiero debe contener detalles sobre cómo las prioridades enumeradas están vinculadas al presupuesto del Plan Operacional

- Borrador del Plan Financiero 2028-2031 (C26/32): ADM examinó el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031 y a proporcionó asesoramiento y orientación para su comunicación posterior a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026.
- Recomendaciones para mejorar la transparencia en la gestión financiera de la UIT – China, Cuba (C26/80): China invitó al Consejo a considerar las recomendaciones para mejorar la transparencia en la gestión financiera y la eficiencia en la asignación de recursos son esenciales que permitirá alcanzar los objetivos estratégicos de la UIT y reforzar la confianza de sus miembros. Las recomendaciones fueron: (1) Fortalecer la alineación del presupuesto con las prioridades estratégicas para garantizar que los recursos se asignen en toda la Unión según su urgencia e importancia, con financiación suficiente para las funciones esenciales; (2) Mejorar la transparencia en relación con los proyectos, actividades y acuerdos con implicaciones financieras o estratégicas significativas. La Secretaría y las tres Oficinas evaluarán su alineación con las funciones esenciales y las tareas prioritarias de la UIT y presentarán dichas evaluaciones como documentos de contribución para su revisión por el Consejo en sus períodos de sesiones anuales; (3) Garantizar que los Estados Miembros tengan acceso a información financiera e informes de desempeño completos, precisos y oportunos. El establecimiento de cualquier fondo o reserva nuevos deberá ajustarse a los Textos Básicos, el Reglamento Financiero y el Reglamento Financiero de la Unión, y estará sujeto a la aprobación del Consejo; (4) Al iniciar nuevas actividades o proyectos financiados, incluso si no tienen un impacto directo en el presupuesto financiero anual, se deberán considerar debidamente las implicaciones financieras indirectas derivadas del consumo de recursos humanos de la UIT por dichas actividades.
- Recomendaciones para seguir optimizando el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031 – China, Cuba (C26/81): China invitó al Consejo a considerar sus observaciones y recomendaciones para mejorar el proyecto de Plan Financiero para 2028-2031 presentado por la Secretaría. Las recomendaciones fueron: (1) Sobre la base del principio de la gestión basada en los resultados y siguiendo la metodología de atribución de costes establecida por el Acuerdo 535, se propone completar el Plan Financiero con datos detallados por etapas sobre la atribución de los recursos financieros, con el fin de reflejar claramente el proceso de atribución de recursos y su adecuación con las prioridades, garantizando que las modalidades de trabajo y las necesidades de recursos de las tres Oficinas y la Secretaría General sigan siendo coherentes con la implementación de los objetivos estratégicos. Mediante la presentación por etapas, se puede claramente identificar la base para la atribución del presupuesto general de la Unión en todas las Oficinas y la Secretaría General (con énfasis en los costes relacionados con los servicios centralizados de la Secretaría General y las actividades intersectoriales), y aclarar también la relación entre los productos, las prioridades y la atribución de recursos en las Oficinas y la Secretaría General, explicando con ello los motivos de las diferencias en las asignaciones presupuestarias entre los Sectores; (2) Para garantizar que los objetivos establecidos en los Planes Estratégico y Financiero puedan reflejarse eficazmente en el Plan Operacional y el presupuesto anual de la Unión, debe realizarse otro estudio durante el proceso de preparación del presupuesto bienal sobre los planes de ejecución de los proyectos o actividades que no pueden financiarse plenamente a cargo del actual proyecto de Plan Financiero, con miras a definir las cantidades necesarias y a identificar de manera normativa las fuentes de financiación para las actividades pertinentes (presupuesto ordinario o contribuciones voluntarias).



- Propuesta para optimizar la asignación de recursos de la UIT para servir mejor a los propósitos de la Unión – Federación Rusa (C26/91): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar sus observaciones con miras a priorizar las funciones y tareas fundamentales a fin de aumentar su influencia, credibilidad técnica, racionalizar las operaciones y fomentar la confianza de los interesados.

ADM recomendó tomar nota del informe contenido en el Documento C26/32 y de las contribuciones contenidas en los Documentos C26/80, C26/81 y C26/91; a fomentar la mejora, en términos de claridad, transparencia y responsabilidad, de la planificación y la gestión financieras y afianzar su conexión con la planificación estratégica y operacional; y a encargar a la SG a que organice una sesión informativa antes de la PP-26 sobre el Plan Financiero 2028-2031, incluidos los estados financieros auditados y el Informe de gestión financiera de 2025.

- Informe sobre los resultados de las reuniones 21 y 22 del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/50r1); Informe Cuadrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (GTC-RHF) (C26/53r1) - Continuación: ADM tomó nota de las Revisiones 1 de los Documentos 50 y 53, y recomendó a la Plenaria refrendar las recomendaciones del Documento 50r1 y retransmitir las del Documento 53r1 a la PP.
- Atrasos y cuentas especiales de atrasos (C26/11r1): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las medidas adoptadas y los avances registrados en relación con el cobro de las deudas de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones académicas con atrasos en sus pagos o con cuentas especiales de atrasos, así como sobre todos los casos de incumplimiento de las condiciones de liquidación acordadas. Adicionalmente, recomendó a autorizar a la SG a pasar a pérdidas y ganancias el importe de 566 815,60 CHF en concepto de intereses de mora y cantidades adeudadas incobrables; encargar a la SG, en su informe a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) sobre la situación de los atrasos, incluya un análisis de las dificultades presentes y formule recomendaciones para la intensificación de estos esfuerzos; y a adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo B.

La Situación de los atrasos del sindicato al 31 de marzo de 2026 está disponible en el Documento C26/INF/16.

- Novedades sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos de la UIT (C26/73): ADM analizó la actualización sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos para toda la UIT, adoptada por el Consejo en 2024 (véase el Documento C24/70), que abarca tres áreas de acción: fortalecer las contribuciones de los Miembros, impulsar los eventos, productos y servicios y aumentar las contribuciones voluntarias. Adicionalmente, la SG preparó un panel (ver Documento C26/INF/14) donde se consigna la situación de la implementación de cada una de las líneas de acción.

Un Informe sobre las contribuciones voluntarias y los patrocinios recibidos en 2025 se encuentra disponible en el Documento C26/INF/18.

- Nuevas solicitudes de exoneración del pago de la Cuota e Organizaciones Internacionales (C26/56): ADM examinó las recomendaciones de la SG en relación con las nuevas solicitudes de exoneración del pago de la cuota de afiliación de organizaciones de carácter internacional, así como de otras contribuciones financieras a la Unión en régimen de reciprocidad. Recomendó refrendar las recomendaciones de la SG sobre las solicitudes de exoneración del pago de las cuotas de Miembros de Sector; y a encargar a la SG que facilite aclaraciones sobre los criterios aplicables y los procedimientos definidos por el Consejo, en concreto, sobre las condiciones que ha de cumplir el solicitante para que la Unión exima del pago a las organizaciones cuyos miembros son entidades sin fines lucrativos.

- Participación provisional en las actividades de la UIT de entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones (C26/20): ADM recomendó confirmar las medidas adoptadas por la SG en relación con la admisión de las "entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones" (número 230 del Convenio) enumeradas en el Anexo del Documento.

- Martes 5 – 9:30 hs

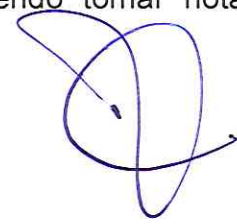
- Novedades sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos de la UIT (C26/73); Nuevas solicitudes de exoneración del pago de la Cuota e Organizaciones Internacionales (C26/56); Participación provisional en las actividades de la UIT de entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones (C26/20) - Continuación: ADM recomendó tomar nota de los Documentos 71 e Informativo 14; y solicitar a la SG que siga aplicando la estrategia de movilización de recursos de la UIT, teniendo en cuenta la información facilitada por los Estados Miembros, y que informe al Consejo sobre los avances logrados al respecto.
- Actualización sobre el proyecto de la sede de la Unión (incluida la revisión de las Decisiones y Resoluciones relacionadas con dicho proyecto) (C26/7): ADM recomendó tomar nota de la información actualizada sobre la aplicación de la Decisión 640 del Consejo relativa al proyecto alternativo reevaluado para la sede de la UIT.
- Informe del Grupo Asesor de los Estados Miembros (GAEM) (C26/48): ADM recomendó a tomar nota del Informe del GAEM sobre actividades y resultados desde la sesión del Consejo de 2025.

ADM recomendó encargar a la SG que presente una comunicación oficial a Arabia Saudita para especificar los puntos del acuerdo de patrocinio vigente difíciles de aplicar, entre otras cosas, por motivos financieros o de diseño, con miras a encontrar una solución.

- Actualización sobre el plan estratégico del Campus (C26/63): ADM recomendó tomar nota del Informe y de las medidas que adoptará la SG para estudiar las posibilidades de compartición de espacio y recuperación de costos con otras organizaciones, para avanzar el estudio de viabilidad de la renovación del complejo de la Torre y estudiar las opciones de financiación.

ADM recomendó encargar a la SG a que proceda conforme a lo propuesto, en particular que realice un estudio de viabilidad para la renovación del complejo de la Torre; a encargar a la SG a que presente un informe sobre las prácticas de gestión de instalaciones actuales de la UIT; y a invitar a los Estados Miembros a presentar contribuciones a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) con el fin de armonizar la Resolución 212 (Rev. Bucarest, 2022) con los avances más recientes en el proyecto de edificio de la Sede.

- Actualización sobre la continuidad de las actividades durante el período de construcción del nuevo edificio de la UIT (C26/65): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las modalidades de continuidad de las actividades para las reuniones de la UIT durante el período de construcción del nuevo edificio de la sede de la UIT en 2028 y 2029, con información adicional sobre las diferentes opciones para la celebración de las reuniones de la UIT durante dicho período y sus implicaciones financieras.
- Continuidad de las actividades de las Reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo – Marruecos, Senegal y Sudáfrica (C26/105): Marruecos invitó al Consejo a examinar la propuesta para garantizar la continuidad de los trabajos de los GTC en condiciones adecuada habida cuenta de la falta de disponibilidad anticipada de salas de reunión en la Sede de la UIT durante la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio, y considerando el papel fundamental de los GTC. ADM recomendó tomar nota de la contribución.



- Fechas y duración propuestas para las sesiones del Consejo de 2027, 2028 y 2029 y la serie de reuniones de los Grupos de Trabajo del Congreso para el período 2027-2029 – Marruecos, Senegal, Sudáfrica (C26/106): Marruecos invitó al Consejo a considerar la adopción de una decisión temprana, basada en un enfoque combinado y pragmático, respaldada por una mayor visibilidad financiera, con miras a garantizar la continuidad de las actividades en cumplimiento de los requisitos legales y las restricciones presupuestarias. ADM recomendó tomar nota de la contribución.
- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r1): ADM analizó el proyecto de Resolución de la SG para la utilización de 10,8 millones CHF ahorrados durante la ejecución del presupuesto 2025 aprobado, logrados por una evolución favorable de los ingresos y a la cuidadosa gestión y escalonamiento de ciertos costes durante ese año. Las asignaciones propuestas de ahorro contemplan: Ceses acordados (2,5 MCHF); Retraso acumulado SNF (0,50 MCHF); Sistema centrales SNF y modernización software espacial BR (1,3 MCHF); Modernización Sistemas corporativos (1,45 MCHF); Continuidad de las Actividades (1,5 MCHF); Iniciativas Regionales (1,3 MCHF); Iniciativas IA (1 MCHF); FD-TIC (559 800 CHF); Cuenta de Provisión (0,7 MCFH).

- Martes 5 – 14:30 hs

- Informe de la Oficina de Ética (C26/14 y C26/INF/27): ADM recomendó tomar nota del informe que abarca las actividades de la Oficina de Ética durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025. Este informe ya ha sido revisado y analizado con el Comité Asesor de Gestión Independiente (IMAC). La oficina centró sus actividades en varias áreas clave: a) Fortalecer los controles operativos; b) Promover un entorno de conducta y toma de decisiones éticas en toda la organización; c) Brindar asesoramiento y evaluaciones sólidas sobre cuestiones éticas; y d) Fortalecer la aplicación del marco regulatorio de la UIT.

ADM recomendó encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe actualizado con la información solicitada durante los debates del Consejo, indicada en el § 27.5 anterior

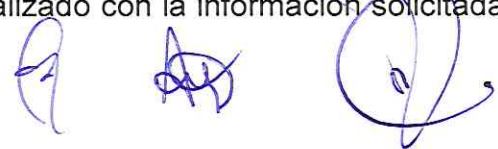
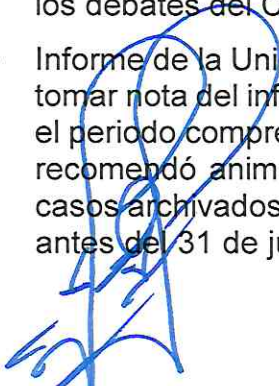
- Cuentas no auditadas: Informe financiero operativo no auditado para 2025 (C26/36): ADM recomendó tomar nota de este informe no verificado de gestión financiera y de los estados financieros, recordando que las en su última reunión de 2026 se presentarán las cuentas auditadas de la Unión para el ejercicio financiero 2025.

También a tomar nota de que el Informe de gestión financiera auditado y el Informe del Auditor Externo estarán disponibles a finales de junio de 2026.

Por último, recomendó encargar a la SG que programe una sesión de información con el Auditor Externo para abordar el informe auditado, posiblemente coincidiendo con la sesión de información dedicada al proyecto de Plan Financiero para el periodo 2028-2031.

- Informe de la función de Auditoría Interna de la Unidad de Supervisión (C26/44): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas durante el periodo comprendido entre abril de 2025 y febrero de 2026. Adicionalmente, la SG presentó un documento informativo independiente (Documento C26/INF/5) con información sobre el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna y las actividades de auditoría forense. También recomendó encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe actualizado con la información solicitada durante los debates del Consejo.

- Informe de la Unidad de Supervisión – Función de investigación (C26/39): ADM recomendó tomar nota del informe abarca las actividades de investigación realizadas por la UIT durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. También recomendó animar a la SG a tomar las medidas necesarias para asegurarse de que los casos archivados se consideran a nivel factual y jurídico; y encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe actualizado con la información solicitada durante



los debates del Consejo, incluso sobre la capacidad de la función de investigación y la adecuación de los recursos que se le han asignado.

- Plan de evaluación bienal de la Unidad de Supervisión (2026-2027) (C26/45): ADM recomendó tomar nota del plan de evaluaciones centralizadas y descentralizadas para 2026-2027, que se determinó considerando factores como el riesgo, la importancia estratégica, la utilidad prevista para la toma de decisiones, el potencial de promoción del aprendizaje, el interés transversal para la Unión y la viabilidad (tiempo, recursos y disposición a la evaluación).
- Informe de la Presidencia del Consejo 2025 – Gestión de las denuncias contra funcionarios electos por parte de la Presidencia del Consejo de la UIT desde junio de 2025 hasta abril de 2026 (C26/110): ADM recomendó tomar nota del informe que proporciona datos agregados y anónimos sobre las denuncias de conducta indebida de los funcionarios de elección de la UIT tramitadas entre junio de 2025 y abril de 2026.
- Decimoquinto informe del Comité Asesor Independiente de Gestión (IMAC – *Independent Management Advisory Committee*) (C26/22): ADM recomendó aprobar el informe anual del Comité Asesor Independiente de Gestión (IMAC) sobre las actividades del período 2025-2026 y respaldó las recomendaciones que figuran en el documento.

El Estado de las recomendaciones de IMAC está disponible en el Documento C26/INF/15.

- Sobre la representación equitativa de las seis regiones en el Comité Asesor de Gestión Independiente (IMAC) – Federación Rusa, Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán (C26/92): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar el documento que contiene recomendaciones para mejorar la representación equitativa de las seis regiones en el IMAC y así aumentar la transparencia en el nombramiento de sus miembros.

ADM recomendó tomar nota de las opiniones manifestadas por los consejeros y los observadores sobre la propuesta contenida en el Documento C26/92; y a invitar a los Estados Miembros a presentar propuestas a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) sobre la revisión de la Resolución 162 (Rev. Bucarest, 2022), si procede

- Informes de la Unidad Conjunta de Investigación (UCI) sobre cuestiones de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas de cara a 2025 y recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos (C26/57): ADM recomendó tomar nota del cuadro resumen de los informes; y a acordar aceptar las cinco recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos (Recomendaciones 1 y 3 de la Revisión de los costos de apoyo a los programas; Recomendación 7 de la Revisión de las evaluaciones dirigidas por donantes; y Recomendaciones 3 y 13 de la Revisión de políticas y prácticas para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales).

La Actualización sobre la aplicación por parte de la UIT de las recomendaciones de la Unidad Común de Inspección de las Naciones Unidas (UCI) está disponible en el Documento C26/INF/17.

- Fortalecimiento de la gestión de riesgos y del sistema de control interno (C26/49): ADM recomendó tomar nota del informe de la SG sobre la creación del Grupo de Trabajo sobre Gestión de Riesgos y Controles Internos; la finalización de una revisión diagnóstica del marco y las actividades de gestión de riesgos de la UIT; las actualizaciones del Registro de Riesgos Corporativos y el seguimiento de los riesgos significativos; y los esfuerzos continuos para abordar las deficiencias de control identificadas a través de las recomendaciones de supervisión. Un informe sobre la revisión del marco de gestión de riesgos de la UIT, con una hoja de ruta por fases con medidas concretas para aumentar el nivel de madurez de las prácticas, la gobernanza y los controles de gestión de riesgos, está disponible como documento informativo (C26/INF/11).

Además, recomendó tomar nota de que el marco de delegación de autoridad se presentará a la PP-26 y que la Secretaría presentará asimismo a la PP-26 otros informes en respuesta a las carencias identificadas por los consejeros.

- Miércoles 6 – 14:30 hs

- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r1) - Continuación: Se acordó continuar revisando el asunto.
- Propuesta marco para el proceso de selección de países anfitriones de conferencias y asambleas de la UIT (C26/70): ADM examinó la propuesta de la SG de proceso de selección de países anfitriones de conferencias y asambleas de la UIT, que se fundamenta en los debates mantenidos en el Consejo 2025 y en la 21.ª reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros. El documento C26/INF/4 proporciona información adicional de apoyo a esta propuesta e incluye un calendario del proceso de selección.
- Argumentos a favor de la equidad regional y las condiciones propicias para una mayor participación en la organización de las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT – Sudáfrica, Kenia, Marruecos y Nigeria (C26/102): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar sus argumentos para reforzar el proceso propuesto por la Secretaría para seleccionar a los países anfitriones de las conferencias y asambleas de la UIT, y establecer las condiciones prácticas necesarias y propiciar para una participación más amplia de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo. Entre los puntos, se resaltan: Afirmar que la rotación regional es una consideración rectora en la selección de los anfitriones, aplicada sistemáticamente en ciclos sucesivos para permitir la igualdad de oportunidades entre las regiones; Fomentar la presentación de candidaturas de regiones insuficientemente representadas, en consonancia con los objetivos de desarrollo de la Unión, como medio para promover una mayor equidad en las TIC e inclusión institucional.

ADM recomendó solicitar a la SG a que aplique, en un primer momento, el marco del proceso de selección definido en el Documento C26/70, habida cuenta del Documento C26/102; y a invitar a la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026) a seguir examinando este asunto con el fin de perfeccionar y reforzar el proceso en el futuro, si fuera necesario.

- Actualización de las medidas para reducir la carga financiera de los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT (C26/71): ADM recomendó tomar nota del informe sobre las posibles medidas para reducir la carga financiera de los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT.

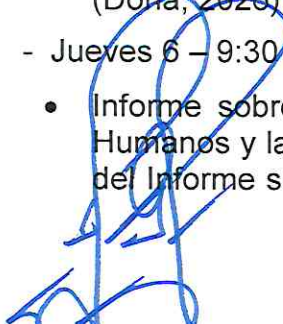
Los Anexos del documento C26/71 - Actualización sobre las medidas para reducir la carga financiera que suponen para los países anfitriones de las conferencias, reuniones y actividades de la UIT – se encuentran en el Documento C26/INF/8.

ADM recomendó también encargar a la SG a que presente una evaluación adicional y más información sobre los costes en el Informe de seguimiento a la reunión de 2027 del Consejo

- Pasivo del Seguro Médico después del Servicio (ASHI) (C26/46): ADM examinó la situación del pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) al 31 de diciembre de 2025. Recomendó adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo C; y a encargar a la SG que presente un informe actualizado sobre la situación del pasivo del ASHI, incluida la aplicación de las recomendaciones conexas del Auditor Externo, para sustentar el debate sobre el Plan Financiero para el periodo 2028-2031 en la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026)

- Jueves 6 – 9:30 hs

- Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan de Transformación de Recursos Humanos y la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022) (C26/66): ADM recomendó tomar nota del Informe sobre los progresos en la aplicación del Plan de Transformación de Recursos



Humanos y la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022; y encargar a la SG a que presente, antes del 31 de julio de 2026, un informe en el que se detallen las medidas contra el comportamiento indebido y de responsabilidad adoptadas por la Secretaría

- Modificación de las condiciones de servicio en el régimen del sistema común de las Naciones Unidas (C26/23): ADM recomendó tomar nota de la solicitud por la SG de las decisiones de la AGNU por las que se modifican las condiciones de servicio del personal de nombramiento, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la UIT. Y en virtud de la Resolución 46 (Kyoto, 1994) de la Conferencia de Plenipotenciarios; y a aprobar la escala de sueldos y la remuneración pensionable aplicable a los funcionarios de elección, tal como como figura en el proyecto de Resolución del Anexo E.
- Plan Estratégico de Recursos Humanos de la UIT para 2026-2027 (C26/67): ADM examinó y recomendó aprobar el Plan Estratégico de Recursos Humanos de la UIT para 2026-2027, armonizado con el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y la Resolución 48 (Rev. Bucarest, 2022).
- Fortalecimiento de los cimientos digital interna de la UIT para la transformación - estrategia, arquitectura institucional, gobernanza de TIC y modelo operativo de TI (C26/62): ADM recomendó tomar nota de los progresos indicados en el informe sobre el desarrollo de los cuatro pilares digitales interconectados: la estrategia y el plan digital interno de la UIT para 2026-2027, el proyecto de arquitectura institucional, el marco de gobernanza digital mejorado y el nuevo modelo operativo del Departamento de Servicios Informáticos (ISD) y a proporcionar, en su caso, las orientaciones pertinentes.

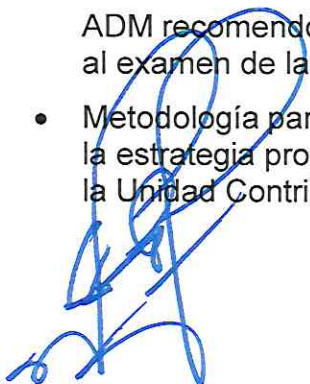
Se señaló que información adicional se encuentra en el Documento C26/INF/6.

ADM recomendó invitar a la SG a presentar su proyecto de estrategia de transformación digital a la consideración del GTC-RHF; y a informar periódicamente al GTC-RHF sobre las actividades relacionadas con las TI y la transformación digital.

- Mejora de la coordinación intersectorial en la UIT (C26/27): ADM recomendó tomar nota del informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la estrategia para la coordinación de esfuerzos entre los tres Sectores de la Unión y la SG. Se resaltó que el mapeo de resoluciones de las principales conferencias y asambleas de la UIT además de la actualización tras la WTDC-25 ahora también incluye resoluciones de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (Dubái, 2012), según lo solicitado por Paraguay en la 6ª reunión del GE-RTI.
- Proyecto de revisión de la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) sobre Estrategia de Coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión de la PP – Federación Rusa (C26/89): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar un proyecto de revisión de la Resolución 191 de la PP sobre la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres sectores de la UIT.
- Proyecto de revisión de la Resolución 55 (Rev. Busan, 2014) de la PP – Federación Rusa (C26/88): La Federación Rusa invitó al Consejo a examinar un proyecto de revisión de la Resolución 58 de la PP sobre el fortalecimiento de las relaciones entre la UIT y las organizaciones regionales de telecomunicaciones y los preparativos regionales para la Conferencia de Plenipotenciarios.

ADM recomendó invite al autor de las contribuciones multipaís a que someta las propuestas al examen de la Conferencia de Plenipotenciarios (Doha, 2026).

- Metodología para el examen y la revisión de la Unidad Contributiva (C26/72): ADM examinó la estrategia propuesta por la SG para avanzar en los debates en curso sobre el examen de la Unidad Contributiva (UC).



- Metodología para la revisión y modificación de la unidad contribuyente – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Senegal, Tanzania (C26/100): Sudáfrica invitó al Consejo a examinar la propuesta que busca fortalecer la metodología para el examen y la revisión de la unidad contributiva (UC). En tal sentido, propuso que la Secretaría: (a) establezca una referencia clara para lo que supondría revisar la UC; (b) desarrolle umbrales predefinidos que provocarían automáticamente la revisión de la UC, por ejemplo: déficits presupuestarios persistentes durante dos años consecutivos, una disminución de las reservas por debajo de un nivel de seguridad acordado, un aumento importante de los mandatos sin financiación y una inflación por encima de un umbral acumulado definido; (c) examine la posibilidad de realizar una supervisión anual y presente perspectivas financieras a tres o seis años que incluyan: las previsiones de ingresos y las tendencias de gastos, las implicaciones de los costes de los nuevos mandatos y un análisis de los escenarios (básico/dificultad/crecimiento); (d) establezca metas cuantificadas, como una reducción porcentual de los costes administrativos en el tiempo, indicadores de coste por producto (por ejemplo, por proyecto, reunión o producto) y metas de ahorro en digitalización, ya que esto permitiría comprobar la eficiencia y no solo aspirar a ella; (e) informe de manera más estructurada al Consejo mediante un «panel de adecuación de la UC» que incluya indicadores de salud financiera, los productos conseguidos respecto de los mandatos, las ganancias de eficiencia conseguidas y una declaración clara de las concesiones, qué elementos no reciben financiación y por qué. ADM recomendó a seguir estudiando las propuestas de la contribución.

ADM recomendó encargar al GTC-RHF que colabore con la SG para seguir desarrollando la metodología para el examen y la revisión de la Unidad Contributiva.

- Jueves 6 – 18:00 hs

- Metodología para el examen y la revisión de la Unidad Contributiva (C26/72); Metodología para la revisión y modificación de la unidad contribuyente – Sudáfrica, Marruecos, Nigeria, Senegal, Tanzania (C26/100) - Continuación: ADM recomendó examinar la estrategia propuesta por la SG para avanzar en los debates en curso sobre el examen de la Unidad Contributiva (UC). Por otro lado, la SG se comprometió a seguir vigilando de cerca la situación financiera y aplicar medidas que obren en favor de la eficiencia, la orientación y la coordinación, y consoliden la disciplina financiera.
- Contribución de la República del Ecuador para sufragar los gastos de la Unión (C26/54 y C26/DT/5) - Continuación: ADM recomendó encargar a la SG la elaboración de un procedimiento estructurado que sirva de guía al Consejo en relación con las reducciones excepcionales previstas en el Artículo 165A del Convenio, de modo que estén sujetas a plazos explícitos y a revisiones periódicas, y que lo presente en la reunión del Consejo de 2027; y aprobar el proyecto de Resolución que figura en el Anexo A al presente Informe.
- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r1) - Continuación: Se volverá a revisar el asunto.

- Viernes 8 – 9:00 hs

- Asignación de los ahorros logrados en la ejecución del presupuesto de 2025 (C26/42r2) - Continuación: ADM recomendó tomarse nota del informe revisado contenido en el Documento C26/42(Rev.2); y a aprobar el proyecto de nueva Resolución que figura en el Anexo D.

- Viernes 8 – 14:00 hs

- Proyecto de Informe de la Presidenta de ADM (C26/DT/7): Se examinó el proyecto y se aprobó remitir al Consejo la revisión contenida en el Documento.

Sesiones Informativas

- FMPT-26 / jueves 30 de abril, 08:45, sala Popov

- Análisis en profundidad de la transformación y demostraciones de IA, viernes 1 de mayo, 08:15, sala Popov
- Cumbre Mundial *AI for Good* y CMSI 2026: panorama general y participación, martes 5 de mayo, 08:45, sala Popov
- Iniciativa UN80, miércoles 6 de mayo, 08:45, sala Popov
- Día Mundial de las TIC y SI, jueves 7 de mayo, 08:45, sala Popov
- Actualización sobre el proyecto de las instalaciones de la sede de la Unión, jueves 7 de mayo, 13:50, sala Popov

Resultados

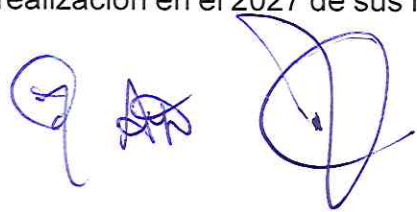
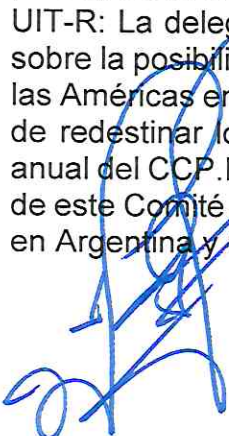
Las Actas Resumidas de las Plenarias estarán disponibles en breve en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?parent=S26-CL-C&class=SR>.

Las Resoluciones y los Acuerdos adoptados estarán disponibles en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?parent=S26-CL-C&class=RD>.

Otras reuniones

Durante el periodo de, se participó de varias reuniones y actividades adicionales. Se destacan algunas de ellas:

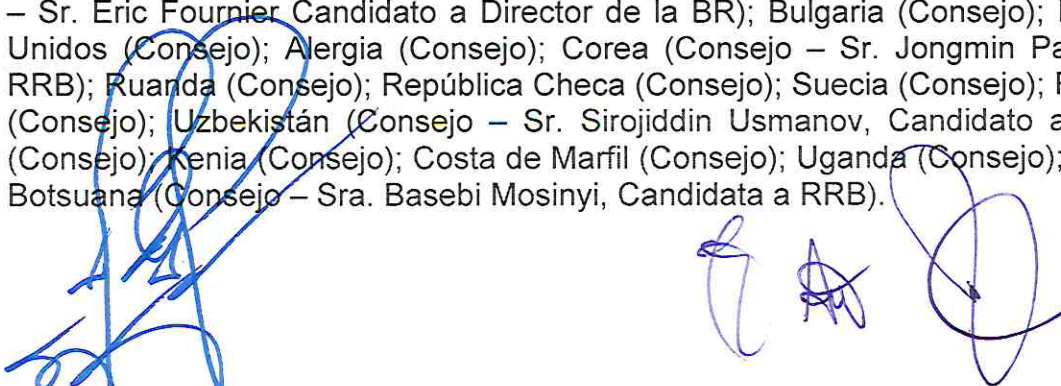
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Financiero (Sesión adicional)**
La delegación participó de la reunión el martes 5 de mayo a las 7:30 en la Sala C, con el objeto de intentar llegar a un consenso en cuanto al Plan Estratégico. Debido a que no todas las cuestiones pendientes fueron resueltas, el Presidente informó que de acá a la PP-26 estaría entrando en contacto con las regiones con la intención de acercar posiciones.
- **Grupo de Trabajo del Consejo del Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (GT-Consejo de COMCITEL)**
La Delegación participó de la reunión (viernes 1 de mayo – 17:40 hs) convocada por la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT del COM/CITEL con el objeto principal de repasar lo ocurrido durante la primera semana y coordinar posiciones sobre los asuntos a ser tratados en la segunda semana.
Así también de la reunión (jueves 7 de mayo – 17:40 hs) para analizar las labores realizadas hasta el momento y coordinar próximos pasos con miras a la PP-26.
- **Grupo Ad Hoc (Asignación de los ahorros de 2025 – Documento C26/42)**
Presidido por Suiza, se estableció para consensuar la asignación de los ahorros de 2025. Se mantuvo reuniones el jueves 7 de mayo (13:30 hs en Sala A con el Documento C26/42r1 y 19:00 hs en Sala Popov con el Documento Temporal DT/6).
- **Reuniones con representantes de los Sectores**
 - UIT-D: La delegación mantuvo conversaciones con personal de la BDT sobre una posible participación en el Simposio Global de Reguladores 2026 (GSR-26) “*Navegando las fronteras digitales*” que se realizará en Ankara, Turquía, del 12 al 15 de mayo. A mediados de la primera semana se confirmó la asistencia de una delegación en el GSR-26 y la participación en la Sesión 8 “*Desbloqueando las inversiones*”.
 - UIT-R: La delegación también mantuvo conversaciones informales con personal de la BR sobre la posibilidad de realizar un Seminario Regional de Radiocomunicaciones (SRR) para las Américas en 2027. Este acercamiento inicial se realizó teniendo en cuenta la posibilidad de redestinar los recursos presupuestarios asignados para la realización de una reunión anual del CCP.I de CITEL, bajo la Presidencia de Paraguay, considerando que la 48 reunión de este Comité adoptó una resolución aprobando la realización en el 2027 de sus reuniones en Argentina y Colombia.



De concretarse la realización de este SRR se afianzará aún más la capacitación continua y sostenida de los profesionales técnicos en cuanto al Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) y se podrá ampliar la misma a otras áreas misionales, así como dar participación a técnicos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP). Asimismo, teniendo en cuenta que es el año de la CMR-27, permitirá a nuestros técnicos adentrarse mucho más en los temas de dicha Conferencia.

• **Reuniones bilaterales y otras**

- El miércoles 29 de abril se mantuvieron reuniones bilaterales: (10:15 hs) con representantes de la Autoridad Reguladora de Comunicaciones de Catar - Ing. Hussain Salatt, Gerente de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones y Sr. Saeed Al-Rashdi, Asuntos Internacionales; (10:50 hs) con representantes del Ministerio de IA y Desarrollo Digital de Kazakstán, S.E. Rostislav Konyashkin, Viceministro; (11:30 hs) con representantes de la Cancillería de Estonia - S.E. Minna-Liina Lind, Viceministra de Relaciones Exteriores y Dra. Nele Leosk, Candidata a la BDT.
- El martes 5 de mayo se mantuvo una reunión bilateral con Arabia Saudí (10:00 hs) con el Gerente General de Asuntos Internacionales de la Comisión de Espacio y Tecnología, Sr. Mansour AlQurashi (Vicepresidente del Consejo 2026).
- El martes 5 de mayo se participó de una reunión multi-regional convocada por la Misión Permanente de Canadá (sede de la misión – 18:30 hs) con el objeto de dialogar sobre temas como: gobernanza, colaboración intersectorial en la UIT; colaboración entre Misiones Permanentes y otros socios a nivel nacional/regional; transparencia; gerenciamiento basado en resultados; implementación de proyectos; recursos humanos; asignación y movilización de recursos; iniciativas regionales; camino hacia la PP-26.
- El jueves 7 de mayo se mantuvieron reuniones: (10:00 hs) con representantes de Welchman Keen, Sres. Gustavo Fernández y Víctor Martínez, quienes ofrecieron la realización de dos jornadas de capacitación (con aproximadamente 7 horas de carga diaria) a profesionales técnicos (número a determinar por la CONATEL) sobre Servicios Espaciales y puntos relacionados del orden del día de la CMR-27, solicitando a la CONATEL, de aceptarla, de la provisión de las instalaciones pertinentes. La propuesta concreta será encaminada oportunamente; (11:00 hs) con representantes de la Comisión de Comunicaciones de Uganda, Sr. Fred Okot, Otunnu, Director de Asuntos Corporativos, para abordar temas de la PP-26.
- Durante los eventos sociales ha mantenido charlas informales con varios candidatos o representantes: Bahrein (Consejo – Sr. Adel Darwish Candidato a DSG); Catar (Consejo - Sede PP-26); Australia (Consejo); Estonia (Sra. Nele Leosk, Candidata a Directora de la BDT); Zimbabwe (Sr. Cosmas Zavazava, Candidato a Director de la BDT); China (Consejo – Sr. Jianjun Cheng, Candidato a la RRB – Sede AR-27 y CMR-27); Brasil (Consejo – Sr. Carlos Baigorri, Candidato a DSG – Sr. Agostinho Linares, Candidato a la RRB); Arabia Saudí (Consejo); Tailandia (Consejo); India (Consejo – Sra. Mannepalli Revathi, Candidata a Directora de la BR, Sede candidata PP-30); Reino Unido (Consejo); EE.UU. (Consejo – Sra. Doreen Bogdan-Martin, Candidata a SG – Sra. Jennifer Warren, Candidata a RRB); Japón (Consejo – Sr. Seizo Onoe Candidato a TSB); Bahamas (Sr. Stephen Beraeux Candidato a DSG – Sede FMPT-26); Malasia (Consejo); Federación Rusa (Consejo - Sr. Nikolay Valamov, Candidato a RRB); Nigeria (Consejo - Sr. Bosun Tijani, Candidato a DSG); Alemania (Consejo – Sr. Alexander Kuhn, Candidato a Director de la BR); Francia (Consejo – Sr. Eric Fournier Candidato a Director de la BR); Bulgaria (Consejo); Emiratos Árabes Unidos (Consejo); Alergia (Consejo); Corea (Consejo – Sr. Jongmin Park, Candidato a RRB); Ruanda (Consejo); República Checa (Consejo); Suecia (Consejo); Rca. Dominicana (Consejo); Uzbekistán (Consejo – Sr. Sirojiddin Usmanov, Candidato a RRB); Canadá (Consejo); Kenia (Consejo); Costa de Marfil (Consejo); Uganda (Consejo); Libia (Consejo); Botsuana (Consejo – Sra. Basebi Mosinyi, Candidata a RRB).



- **Reunión con la Misión Permanente**

La delegación también mantuvo una reunión con el Embajador Raúl Cano Ricciardi y demás integrantes de la Misión Permanente, con quienes se dialogó sobre el mejoramiento del trabajo interinstitucional de manera a fortalecer la presencia y la participación de Paraguay ante la UIT, así como las próximas elecciones durante la PP-26 en Doha, Catar.

Se destaca en este sentido, el gran trabajo desplegado por la Misión para la realización de la pausa café auspiciada por Paraguay el miércoles 6 de mayo. La pausa contó con las palabras del Embajador y de la Secretaría General de la UIT. En tal sentido, se sugiere la remisión de una Nota PR de agradecimiento.

Conclusiones

La delegación designada ha participado activamente en las sesiones del Consejo 2026. Así también ha honrado la confianza de los miembros, cumpliendo la Vicepresidencia Segunda del ADM.

En la medida de lo posible, en las varias reuniones bilaterales mantenidas, ha retransmitido las prioridades institucionales y del país, destacando la labor realizada por el Paraguay dentro de la UIT y otros organismos del sector, con miras a posicionar la imagen del país hacia la Conferencia de Plenipotenciarios 2026 (PP-26).

Así también, la delegación ha trabajado en forma coordinada con los representantes de la Misión Permanente, con relación a algunos asuntos que iban más allá de las cuestiones técnicas o del sector de telecomunicaciones. Así también se ha mantenido comunicación con el Director de la Dirección de Organismos Internacionales (DOI), Primer Secretario David Martínez Sugastti.

En resumen, la delegación ha buscado en todo momento fortalecer los vínculos con los altos funcionarios de la UIT y demás Estados Miembros, en especial con los integrantes del Consejo, así como con los representantes de la CITELE y otros de la región de las Américas.

Agradeciendo la confianza para representar a la institución, muy atentamente.



Abg. Rodrigo Volpe

Gerente Internacional e Interinstitucional
Consejero Alterno



Abg. Fernando Machuca

Director Titular
Consejero



Ing. Kenj Kuramochi

Asesor GII
Asesor



Abg. Augusto Giménez

Funcionario DRI GII
Asesor

22-05-2026

INFORME INTERNACIONAL GT/00001/2025
Correspondiente a **Resolución Directorio N° 812/2026** del 15.04.2026

A : PRESIDENCIA.

CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.
GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES.

DE : ING. JORGE DOMÍNGUEZ A.

Ref. : Reunión 58° del Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) y de la Comisión de Estudio 4 (SG 4) de UIT-R.

Objeto: Presentar informe de participación.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted en carácter de representante institucional designado por Resolución Directorio N° 812/2026, a fin de presentar el informe de la participación presencial en las Reuniones del Grupo de Trabajo 4A (58° WP 4A) y de la Comisión de Estudio 4 (SG 4) de UIT-R, llevadas a cabo del 04 al 15.05.2026, en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

ANTECEDENTES

Organismos Internacionales

La Resolución Directorio N° 1430/2020 establece que el Gabinete Técnico forma parte del Equipo de Coordinación ante Organismos Internacionales e Integra, entre otros, el Grupo de Trabajo Temático del Sector UIT-R que incluye a las Comisiones de Estudio (SG) de Radiocomunicaciones.

La Resolución Directorio N° 82/2026 aprobó el Calendario Anual 2026 de Compromisos y Participación en Eventos Internacionales, quedando establecida en su Anexo 1 la priorización de la participación presencial en reuniones de la Comisión de Estudio 4 (SG 4) y del Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) de la UIT-R, responsables de los servicios por satélite y de la utilización eficiente de los recursos de órbita y espectro.

Periodo de trabajos (2024-2027)

Comisión de Estudio 4 (SG 4) de UIT-R

Las Comisiones de Estudio (SG) de la UIT-R desarrollan las bases técnicas para las decisiones tomadas en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMRs) y los estándares globales (Recomendaciones), Informes y Manuales sobre asuntos de radiocomunicaciones. Entre estas SG se encuentra la Comisión de Estudio 4 (SG 4) “*Servicios por Satélite*” de la cual forma parte el Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) “*Utilización eficiente de la órbita y el espectro para el FSS y el BSS*”.

El Grupo de Trabajo 4A (WP 4A) realiza estudios sobre la eficiencia de órbita/espectro, interferencia y coordinación y aspectos relacionados para el servicio fijo por satélite (SFS) y el servicio de radiodifusión por satélite (SRS). Los resultados son reportados a la Comisión de Estudio 4 (SG 4) que trabaja en cuestiones relativas a sistemas y redes para servicios fijo por satélite, móvil por satélite, radiodifusión por satélite y radiodeterminación por satélite.

Los trabajos realizados actualmente en estos ámbitos tienen relevancia significativa para la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2027 (CMR-27). Además, el SG 4 trabaja en colaboración con el Grupo de Trabajo 5D en los temas referentes al componente de satélite de las IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales).

CMR-27

Sobre la base de propuestas de administraciones, teniendo en cuenta los resultados de la CMR-23 (Resolución 813 (WRC-23) y el Informe de la RPC27-1, según las necesidades de los servicios radioeléctricos existentes y futuros, el Consejo de la UIT resolvió por Resolución 1422 convocar a la CMR-27, con el Orden del Día que contiene diversos puntos que deben ser desarrollados durante el periodo de trabajos 2024-2027 en el ámbito de las Comisiones de Estudio de UIT-R.

En este contexto, el WP 4A es el Grupo Responsable para la CMR-27 de los puntos del Orden del Día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 7, que disponen:

1.1 considerar las condiciones técnicas y operativas para la utilización de las bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), o partes de las mismas, por estaciones terrenas en movimiento aeronáuticas y marítimas que se comunican con estaciones espaciales del servicio fijo por satélite y elaborar medidas reglamentarias, según proceda, para facilitar la utilización de las bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), o partes de las mismas, por estaciones terrenas en movimiento aeronáuticas y marítimas que se comunican con estaciones espaciales geoestacionarias y estaciones espaciales no geoestacionarias del servicio fijo por satélite, de conformidad con la Resolución 176 (Rev.CMR-23);

1.2 considerar la posible revisión de las condiciones de compartición en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz para permitir la utilización de estaciones terrenas de enlace ascendente del servicio fijo por satélite con antenas de menor tamaño, de conformidad con la Resolución 129 (CMR-23);

1.3 considerar estudios sobre la utilización de la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz para permitir su utilización por las estaciones terrenas de pasarela que transmitan a sistemas en la órbita de los satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite (Tierra-espacio), de conformidad con la Resolución 130 (CMR-23);

1.4 considerar una posible nueva atribución a título primario al servicio fijo por satélite (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 17,3-17,7 GHz y una posible nueva atribución a título primario al servicio de radiodifusión por satélite (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 17,3-17,8 GHz en la Región 3, garantizando a su vez la protección de las atribuciones existentes a título primario en la misma banda de frecuencias y en las bandas de frecuencias adyacentes, y considerar los límites de densidad de flujo de potencia equivalente que habrán de aplicarse en las Regiones 1 y 3 a los sistemas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 17,3-17,7 GHz, de conformidad con la Resolución 726 (CMR-23);

1.5 considerar medidas reglamentarias y su aplicabilidad para limitar el funcionamiento no autorizado de estaciones terrenas en órbitas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite y el servicio móvil por satélite y temas conexos relacionados con la zona de servicio de sistemas de satélites en órbitas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite y el servicio móvil por satélite, de conformidad con la Resolución 14 (CMR-23);

1.6 considerar las medidas técnicas y reglamentarias aplicables a las redes/sistemas de satélites del servicio fijo por satélite en las bandas de frecuencias 37,5-42,5 GHz (espacio-Tierra), 42,5-43,5 GHz (Tierra-espacio), 47,2-50,2 GHz (Tierra-espacio) y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio) para lograr el acceso equitativo a estas bandas de frecuencias, de conformidad con la Resolución 131 (CMR-23);

7 considerar, para responder a lo dispuesto en la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la posibilidad de modificar los procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélites, de conformidad con la Resolución 86 (Rev.CMR-07), para facilitar el uso racional, eficiente y económico de las radiofrecuencias y las órbitas asociadas, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

Además, es Grupo Contribuyente para los puntos de agenda 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.13, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19 y 9.3. Cabe resaltar que en el anterior ciclo de trabajos 2020-2023, en 2024-2025 y en lo que va de 2026, se estuvo haciendo el seguimiento de los temas tratados en WP 4A y en SG 4, siendo necesario seguir manteniendo el debido acompañamiento de las Reuniones del sector satelital en UIT-R en lo que resta del actual periodo 2024-2027.

Paraguay

Con relación a sistemas satelitales en Paraguay, cabe destacar que, según lo dispuesto por RD N° 2102/2024, la CONATEL se encuentra trabajando con la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) en los procesos vinculados a los trámites formales de Notificación, Coordinación y Registro en la UIT y la IARU, para el lanzamiento del satélite paraguayo GUARANISAT-2.

INFORME

Todas las reuniones se desarrollaron íntegramente en idioma inglés. El acceso a la documentación y a las plataformas utilizadas durante las mismas estaba habilitado a usuarios con cuenta TIES.

REUNIÓN 58° DEL GRUPO DE TRABAJO 4A (WP 4A)

Utilización eficiente de la órbita y el espectro para el SFS y el SRS.

La 58° reunión del WP 4A se desarrolló del 04 al 14.05.206 y fue la quinta del periodo de estudios 2024-2027. En la siguiente dirección web de la UIT se halla disponible información relevante sobre la misma <https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rsg4/rwp4a/Pages/default.aspx#>.

En cuanto a su estructura, el WP 4A está conformado por 3 Grupos de Trabajo (WG) integrado por 13 subgrupos de trabajo (SWG), además de 1 Grupo de Trabajo de la Plenaria y 1 Grupo Ad Hoc, para abordar los diversos aspectos de la utilización eficiente de las órbitas satelitales y el espectro radioeléctrico para SFS y SRS. El detalle de la estructura se expone en el siguiente cuadro.

WG	SWG
De la Plenaria: WG Plen para la Resolución ITU-R 74.	
4A1 Enfocado en No-GEO	4A1a - WRC-27 AI 1.3 (Gateway No-GEO en 51.4-52.4 GHz). 4A1b - Estudios de límites de epfd en el Artículo 22 del RR. 4A1c - Metodología para evaluar cumplimiento con límites de epfd agregado de Res. 76 (Rev.WRC-23). 4A1d - Revisión de Recomendaciones ITU-R S.1503, S.1428 e ITU-R BO.1443. 4A1e - Modelado y evaluación de interferencia No-GEO. 4A1f - Res. 770 (Rev.WRC-23) Res. 769 (WRC-19).
4A2 Temas generales FSS/BSS	4A2a - AI 1.1 de la CMR-27 y Temas generales ESIM. 4A2b - AI 1.2 Antenas pequeñas de estaciones terrenas en banda 13.75-14 GHz. 4A2c - AI 1.4 Atribución SFS/SRS en Región 3 en banda 17 GHz. 4A2d - Tópicos generales SFS/SRS.
4A3 Temas Regulatorios	4A3a - AI 1.5 Operación no autorizada de up-link SFS/SRS No-GEO. 4A3b - AI 1.6 Acceso equitativo en bandas Q/V. 4A3c - AI 7 Otros temas regulatorios.
Grupo Ad Hoc Manual de Satélites de Comunicaciones y tecnologías.	

Estos WG, SWG y Ad Hoc se reunieron en numerosas ocasiones y en general se desarrollaron en simultáneo, por lo cual el enfoque de la participación de Paraguay fue la priorización de los temas relativos a la preparación para la CMR-27. Las agendas de las reuniones se encuentran en los documentos ADM (4A/ADM/54-E r1 y 4A/ADM/57 r1 a 4A/ADM/66 r1), publicadas en el enlace de la UIT <https://www.itu.int/md/R23-WP4A-ADM/en>.

La estructura de trabajo de la reunión del WP 4A y de sus Sub Grupos de Trabajo (SWG), la atribución de los documentos, las propuestas de los presidentes de WG y SWG, se encuentra en el documento 4A/ADM/55-E r3. El programa de la reunión del WP 4A se encuentra en el documento 4A/ADM/56-E r10. La lista final de participantes se encuentra en el documento 4A/C/1063.

Durante todas las reuniones fueron presentados como contribución de los miembros del Sector 233 documentos C (desde el 4A/C/830 al 4A/C/1062), cuyo listado se encuentra en el Documento 4A/C/1059r1-E, que fueron distribuidos a los diferentes WG y SWG para su debido tratamiento. Como resultado de los trabajos realizados durante las múltiples reuniones, fueron generados 58 documentos temporales TD (del 4A/TD/252 al 4A/TD/309) que también fueron revisados, debatidos y aprobados en su mayoría.

Las agendas de los sub grupos de trabajo, así como los documentos desarrollados en el transcurso de las reuniones se encuentran en el Share Point del WP 4A siguiendo el enlace <https://extranet.itu.int/rsg-meetings/sg4/wp4a/Share/Forms/Column%20V.aspx>.

Los documentos C y TD se hallan disponibles en los enlaces <https://www.itu.int/md/R23-WP4A-C/en> y <https://www.itu.int/md/R23-WP4A-260504-TD/en>. El informe de la 58° Reunión del WP 4A presentado por su presidente se halla en el documento 4A/C/830.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 4 (SG 4)

Servicios por Satélite.

El día viernes 15.05.2026 se realizó la reunión del SG 4 para considerar diversos temas relativos a los sistemas satelitales. En la página web de la UIT-R, mediante el acceso al siguiente enlace, <https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rsg4/Pages/default.aspx>, puede encontrarse información relevante sobre la misma y sobre el desarrollo de los trabajos.

La SG 4 está estructurada en 3 Grupos de Trabajo según el siguiente detalle:

WP 4A	<i>Utilización eficiente de órbita/espectro por SFS y SRS.</i>
WP 4B	<i>Sistemas, interfaces aéreas, objetivos de rendimiento y disponibilidad para el SFS, el SRS y el SMS, incluida las aplicaciones basadas en IP y la recopilación de noticias por satélite.</i>
WP 4C	<i>Utilización eficiente de órbita/espectro para SMS y SRDS. También aborda cuestiones de rendimiento relacionadas con el SRDSS.</i>

Con relación al periodo de trabajos 2024-2027 y la CMR-27, la SG 4 tiene a su cargo 11 puntos de la Agenda de la CMR-27, siendo la que tiene la mayor cantidad con relación a las otras Comisiones de Estudio. El WP 4A es grupo responsable de 7 puntos de Agenda y el WP 4C de 4 puntos de Agenda. En este sentido, es importante seguir realizando el debido seguimiento y mantener la adecuada participación debido al impacto que tendrán los resultados en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

En esta Reunión de la SG 4 fueron presentados los informes de los Grupos de Trabajo WP 4A, WP 4B y WP 4C por intermedio de sus respectivos presidentes, quienes dieron un detallado reporte del avance de sus actividades, de los resultados obtenidos y de las previsiones para las próximas reuniones. La agenda de la reunión se encuentra en el documento R23-SG04-ADM-0005!!MSW-E siguiendo el enlace <https://www.itu.int/md/R23-SG04-ADM-0005/en>.

- **WP 4A**

Esta reunión 58° del WP 4A es la primera de este año 2026 y el informe ejecutivo presentado al SG 4 en ocasión de esta reunión de mayo/2026 se encuentra en el R23-SG04-C-0074!!MSW-E. Esta reunión tuvo de 466 participantes presenciales y 416 en forme virtual y fueron presentados 233 documentos. El continuo incremento del número de contribuciones refleja el creciente interés en materia de la utilización eficiente de los recursos de órbita y espectro para SFS y SRS, en su mayoría relativas a puntos de la Agenda para la CMR-27 para los cuales el WP 4A es Grupo Responsable o Grupo Contribuyente, además de otros temas no relacionados directamente con los puntos del orden del día de la CMR-27, entre ellos, la Resolución 76 (Rev.CMR 23), la revisión de la Recomendación UIT R S.1503 y los estudios técnicos relativos a los límites de densidad de flujo de potencia equivalente (epdf) contenidos en el Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones, así como también cuestiones relacionadas con el modelado de sistemas de satélites en órbita no geoestacionaria (no GSO) para la evaluación de interferencias.

El WP 4A elevó un borrador de nueva Recomendación ITU-R S.[Resolución 770] que trata sobre la descripción funcional que se utilizará en el desarrollo de herramientas de software para determinar la conformidad de sistemas o redes de servicio fijo por satélite en órbita no geoestacionaria en las bandas Q/V con los criterios contenidos en el apartado 22.5L del Reglamento de Radiocomunicaciones, que fue aprobado.

También elevó un proyecto de revisión de la Recomendación ITU-R S.1528 Diagramas de radiación de antenas satelitales para antenas satelitales en órbita no geoestacionaria que operan en el servicio fijo por satélite por debajo de 30 GHz. El mismo fue aprobado.

- **WP 4B**

Durante este año 2026 se desarrolló la reunión 58° del WP 4B y el informe ejecutivo presentado al SG 4 en ocasión de esta reunión de mayo/2026 se encuentra en el Documento R23-SG04-C-0071!!MSW-E. En esta reunión fueron presentados 43 documentos con participación de 393 delegados, lo cual es un indicador de la importancia de los temas tratados en las reuniones del WP 4B.

- **WP 4C**

El WP 4C es identificado como el Grupo Responsable para los puntos 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14 de la Agenda de la CMR-27. Además, es Grupo Contribuyente para los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.15, 1.16, 1.17 y 1.18.

Entre estos puntos, resalta el 1.13 que se refiere a estudios sobre posibles nuevas atribuciones al servicio móvil por satélite para la conectividad directa entre estaciones espaciales y equipos de usuario de las IMT, a fin de complementar la cobertura de la red IMT terrenal, de conformidad con la Resolución 253 (CMR-23).

Durante este año 2026 se desarrolló la reunión 35° del WP 4C y el informe ejecutivo presentado al SG 4 en ocasión de esta reunión de mayo/2026 se encuentra en el Documento R23-SG04-C-0070/MSW-E. Esta reunión contó con la participación de 793 personas (presencial y virtualmente) y fueron presentados 216 documentos de los cuales más de 100 correspondían al punto 1.13 de la agenda de la CMR-27, lo cual indica la importancia de los temas tratados en las reuniones del WP 4C.

También resalta que el WP 4C es Grupo Contribuyente del punto 1.7 de Agenda de la CMR-27, que se refiere a sistemas IMT en las bandas de frecuencias 4.400-4.800 MHz, 7.125-8.400 MHz y 14,8-15,35 GHz, muy relevantes para Paraguay debido al uso al cual se encuentran destinados y a la alta ocupación por estaciones radioeléctricas que se encuentran operando en ellas.

PUNTOS RELEVANTES

CMR-27

En lo referente a la CMR-27, el WP 4A es Grupo Responsable de los puntos del Orden del Día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 7, y en este sentido sus trabajos se desarrollan en torno a temas tales como condiciones técnicas y operativas, condiciones de compartición, estudios sobre utilización, posibles nuevas atribuciones, medidas técnicas y reglamentarias, procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones, para sistemas y redes de satélites, GEO y No-GEO, y estaciones terrenas terrestres, marítimas y aeronáuticas, en bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4, 13,75-14 GHz, 51,4-52,4 GHz, 17,3-17,8 GHz, 42,5-43,5 GHz, 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz.

Entre los temas más extensamente debatidos se encuentra el punto 1.5 referido a la operación no autorizada, tanto para enlaces ascendentes como descendentes, de estaciones terrenas No GEO del SFS y SMS, que a pesar de las numerosas reuniones tuvo poco avance debido a las posturas divergentes.

Con relación al punto 7 sobre temas regulatorios a ser incluidos para la CMR-27, resalta el hecho de que se han logrado avances con relación a la anterior reunión del WP 4A, llegando en principio a acordar los siguientes temas como tópicos para ser estudiados para su inclusión en el informe de la Reunión Preparatoria de Conferencia (CPM-27):

- Artículo 4.4 del RR: Considerar posibles mejoras regulatorias relacionadas con la aplicación del RR N° 4.4 a las estaciones de servicios espaciales.
- Nuevo arco de coordinación: Evaluar la ventaja potencial de definir un arco de coordinación para algunas bandas de frecuencia superiores a 3 GHz donde aún no exista una definición.
- Modificación del Apéndice 4 del RR: Considerar posibles modificaciones al Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones para reflejar algunas de las Reglas de Procedimiento (RoP) relacionadas con el Apéndice 4.
- Revisión de la Resolución 553: Considerar la revisión de la Resolución 553 (Rev.WRC-23).
- Revisión de la Resolución 170: Considerar la revisión de la Resolución 170 (Rev.WRC-23)

Siguiendo con temas de la CMR-27, el WP 4A es Grupo Contribuyente para los puntos de agenda 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.13, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19 y 9.3. Entre estos puntos de la agenda, merece particular atención el 1.7 que involucra a bandas de frecuencias que están siendo extensamente utilizadas en nuestro país por diversos sistemas de radiocomunicaciones, lo cual exige que se preste especial atención al desarrollo de los trabajos sobre este punto.

1.7 considerar estudios de compartición y compatibilidad y determinar las condiciones técnicas necesarias para la utilización de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) en las bandas de frecuencias 4 400-4 800 MHz, 7 125-8 400 MHz (o partes de la misma) y 14,8-15,35 GHz, teniendo en cuenta los servicios primarios existentes en dichas bandas de frecuencias, así como en bandas adyacentes, de conformidad con la Resolución 256 (CMR-23);

También el punto 1.13 referido a las comunicaciones Direct to Device (D2D) que se encuentra en acelerado desarrollo en el mundo.

1.13 considerar estudios sobre posibles nuevas atribuciones al servicio móvil por satélite para la conectividad directa entre estaciones espaciales y equipos de usuario de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) a fin de complementar la cobertura de la red IMT terrenal, de conformidad con la Resolución 253 (CMR-23);

Estudios sobre los límites del Artículo 22 del RR

El Grupo de Trabajo 4A se enfocó en la revisión de los estudios técnicos contenidos en las contribuciones presentadas en esta 58ª reunión del WP 4A, comenzando con los elementos técnicos recibidos desde el inicio del ciclo, quedando aún por revisar una gran cantidad de información en el documento de consolidación. Se prevé que continúe el trabajo sobre los estudios técnicos relativos a los límites de densidad de flujo de potencia equivalente (epdf) en la siguiente reunión de octubre de 2026.

Los estudios revisados reflejaban resultados diversos, algunos indicando que podrían flexibilizarse los límites epdf, otros que no existe margen posible, y algunos con resultados no muy concluyentes debido a las condiciones específicas bajo las cuales fueron realizadas las pruebas. Como resultado de estos trabajos, en esta reunión se logró un documento de compilación de las contribuciones que fueron debatidas, insertándose secciones de preguntas y respuestas para recoger los cuestionamientos a cada documento y las correspondientes respuestas o aclaraciones de parte de los autores de los mismos.

Para la siguiente reunión, el presidente del SWG presentará un documento de trabajo de la manera más sintética posible. Aún queda abierta la importante cuestión referente a la manera en que se procederá para la remisión del documento final para consideración de la CMR-27 según se encomendó en las Actas Finales de la CMR-23.

Resolución 76 (límites agregados de epdf)

Con relación a esta Resolución 76 referido a límites agregados de densidad de flujo de potencia equivalente, se siguió trabajando en el desarrollo de dos metodologías. La primera de ellas se refiere a la evaluación del impacto de las interferencias agregadas con base a la mejor información disponible para determinar si se superan los límites epdf. La segunda metodología es más detallada y necesaria para confirmar si se superan los límites en base a parámetros operativos de los sistemas No GEO. Ambas metodologías seguirán siendo discutidas existiendo aún múltiples puntos de vista.

Recomendaciones S.1503, S.1428 y BO.1443

El WP 4A acordó que la Recomendación S.1503 es una parte crítica de la regulación de los sistemas No GEO y de protección de los GEO, por lo cual focaliza sus trabajos en las estrategias de selección de satélites con vector de referencia, interferencia de lóbulo lateral a lóbulo lateral (SL2SL), condición "Gmax - 30" de los cálculos epdf, contribuciones de lóbulos laterales de satélites dentro de la zona de exclusión, máscara pdf múltiple, WCG y no WCG y huella del ancho de haz de enlace ascendente. Con relación a la revisión de las Recomendaciones S.1428 y BO.1443 aún no se ha tomado una decisión.

Cabe recordar que la Recomendación ITU-R S.1503 proporciona la descripción funcional del software utilizado por la UIT para examinar las notificaciones de sistemas FSS (servicio fijo por satélite) no GEO para verificar el cumplimiento de los límites de "validación" de la densidad de flujo de potencia equivalente (epdf). Describe la metodología para identificar la geometría del peor caso (WCG) y simular las estadísticas de epdf.

También, que la Recomendación ITU-R S.1428 define patrones de radiación de referencia de estaciones terrestres FSS para su uso en evaluaciones de interferencia que involucran satélites No GEO en el rango de 10,7 a 30 GHz y que la Recomendación ITU-R BO.1443 especifica los diagramas de antena de referencia de las estaciones terrestres BSS (servicio de radiodifusión por satélite) que se utilizan específicamente para evaluar la interferencia generada por satélites que No GEO en las antenas de las estaciones terrestres BSS GEO

Artículo 4.4 del RR

El artículo 4.4 del Reglamento de Radiocomunicaciones establece que *"las administraciones de los Estados Miembros no asignarán a una estación frecuencia alguna que no se ajuste al Cuadro de atribución de bandas de frecuencias incluido en este capítulo o a las demás disposiciones del presente Reglamento, excepto en el caso de que tal estación, al utilizar dicha asignación de frecuencia, no produzca interferencia perjudicial a una estación que funcione de acuerdo con las disposiciones de la Constitución, del Convenio y del presente Reglamento ni reclame protección contra la interferencia perjudicial causada por dicha estación"*. Con relación a esto se acordó la inclusión como tópico a ser estudiado para la CMR-27 bajo el punto de agenda 7 relativo a que se considere la posibilidad de modificar los procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélites.

Operación no autorizada

El punto de agenda 1.5 para la CMR-27 establece que sean consideradas medidas reglamentarias para limitar el funcionamiento no autorizado de estaciones terrenas en órbitas de satélites No GEO del SFS y el SMS y así como también temas vinculados con la zona de servicio de sistemas de satélites en órbitas de satélites No GEO del SFS y el SMS. Durante esta reunión del WP 4A los trabajos estuvieron enfocados en el desarrollo del borrador de texto para la Reunión Preparatoria de Conferencia, manteniéndose en total 14 reuniones a pesar de lo cual no fue posible lograr grandes avances debido a la divergencia de posturas con relación a los posibles métodos de resolver este punto de agenda.

Es importante recordar que la operación no autorizada contradice disposiciones establecidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones y que se debe llegar a una solución considerando los múltiples aspectos vinculados tema, entre ellos, la soberanía de los países que no autorizan la operación de ESIM dentro de su territorio. La aplicabilidad de las medidas que eventualmente sean definidas, en términos prácticos podría resultar de muy difícil o quizás imposible aplicación. Se habla de la implementación de Centros de Control con posibilidad de cesar la operación de los terminales no autorizados, de Bases de Datos de Geolocalización.

Acceso equitativo bandas V/Q

El punto de agenda 1.6 para la CMR-27 establece que sean consideradas las medidas técnicas y reglamentarias aplicables a las redes/sistemas de satélites del SFS en las bandas de frecuencias 37,5-42,5 GHz (espacio-Tierra), 42,5-43,5 GHz (Tierra-espacio), 47,2-50,2 GHz (Tierra-espacio) y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio) para lograr el acceso equitativo a estas bandas de frecuencias.

La reunión se enfocó en el desarrollo del borrador de texto para la Reunión Preparatoria de Conferencia, existiendo al momento en discusión cuatro métodos para responder a este punto 1.6. Los trabajos continuarán en la siguiente reunión.

Se siguen discutiendo posibles abordajes para la implementación del acceso equitativo a las bandas satelitales V y Q. Uno de ellos plantea un enfoque de plan que considere para cada administración o grupo de administraciones un ancho de banda de 5 GHz, con área de servicio dentro del territorio nacional y área de cobertura mínima; algunas administraciones consideran que no es una manera eficiente de utilizar los recursos de órbita y espectro. Otro enfoque es el de "first-come first-served", es decir que el primero que llega es el primero en ser atendido, lo cual, a criterio de varias administraciones, contradice el acceso equitativo porque los países con menos recursos no podrán realizar de manera ágil los procedimientos que sean requeridos y desarrollar sus proyectos en los plazos que sean establecidos.

Es importante que se pueda seguir de manera detallada la evolución del tema dentro de los trabajos del WP 4A y en otras instancias (SG 4, CMR-27, etc.), porque una vez determinado el método de implementación del acceso a las bandas Q y V, nuestro país tendrá que estar preparado para efectuar las correspondientes solicitudes siguiendo los procedimientos UIT que sean definidos o que ya están siendo utilizados, según sea acordado en su momento, de manera a obtener espectro radioeléctrico y órbita satelital que beneficie al país.

Antenas pequeñas

El punto de agenda 1.2 para la CMR-27 establece la posible revisión de las condiciones de compartición en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz para permitir la utilización de estaciones terrenas de enlace ascendente del servicio fijo por satélite con antenas de menor tamaño. El mandato para la CMR-27 concretamente se refiere a estudios sobre las limitaciones técnicas y operativas relativas al tamaño mínimo de antena y las limitaciones de potencia asociadas de las estaciones terrenas del SFS OSG y no OSG en la banda de frecuencias 13,75-14 GHz (Tierra-espacio), garantizando al mismo tiempo la protección de los servicios previstos en las notas de pie 5.502 y 5.503 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta 58ª reunión del WP 4A trabajó en el análisis de diferentes aspectos relacionados con las densidades de despliegue de estaciones terrestres FSS GSO y no GSO, las metodologías, los supuestos y las características utilizadas en los distintos estudios. También en la recopilación y análisis de los resultados de los estudios de interferencia (de entrada única y agregada) de las estaciones terrestres FSS GSO/NGSO en receptores de radiolocalización (RLS). Además, en un mayor desarrollo del borrador del texto CPM con la identificación de dos métodos adicionales al NOC. Se intentó consensuar algunos fundamentos con el objetivo de establecer un conjunto común de características técnicas, parámetros operativos y metodologías para los estudios.

Servicio fijo por satélite e IMT

El punto de Agenda 1.7 de la CMR-27 contempla la realización de estudios de compartición, compatibilidad y condiciones técnicas para las IMT en bandas 4.500-4.800 MHz, 7.125-8.400 MHz y 14,8-15,35 GHz, sin imponer disposiciones regulatorias adicionales a las ya existentes.

Estas bandas son significativas para nuestro país debido a los sistemas de radiocomunicaciones que se encuentran en ellas (sistemas satelitales en banda C y sistemas de radioenlaces de microondas), por lo cual desde la perspectiva satelital es importante dar el debido seguimiento a este punto de agenda CMR-27 en el ámbito del WP 4A que es grupo contribuyente. Desde punto de vista de los sistemas IMT, es necesario realizar el debido seguimiento de las actividades del WP 5D que es el Grupo Responsable del punto 1.7.

ESIM

El punto de Agenda 1.1 de la CMR-27 aborda el uso de las bandas de frecuencias 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), o partes de las mismas, por estaciones terrenas en movimiento (ESIM) aeronáuticas y marítimas que se comunican con estaciones espaciales del SFS. En este sentido, se ha avanzado en el desarrollo del texto para la RPC27-2, encontrándose algunas dificultades tales como la falta de provisión de estudios que permitan tener un panorama más completo sobre la convivencia de los ESIM-A y ESIM-M con los servicios incumbentes, la falta de características del sistema para el sistema FSS no GEO en la banda de frecuencia de interés y la ausencia de cualquier análisis sobre la atenuación del fuselaje de los aviones que transportan el ESIM-A. Fueron ampliamente discutidas las capacidades de los NCMC (Network Control and Monitoring Centre) así como otros aspectos.

Uso sustentable de frecuencias y órbitas

Dentro del WP 4A son desarrollados trabajos relativos a la Resolución UIT-R 74 que se refiere a actividades sobre el uso sostenible del espectro de radiofrecuencias radioeléctricas y los recursos de órbitas satelitales conexos utilizados por los servicios espaciales.

Al respecto, durante esta 58ª Reunión del WP 4A se siguió trabajando en un borrador de Manual sobre mejores prácticas para el uso sostenible de las frecuencias y las órbitas No GEO asociadas por los servicios de radiocomunicación espacial, requiriéndose en este momento de más contribuciones para un mejor desarrollo del tema.

Por otro lado, sigue en debate la pertinencia de desarrollar un borrador de Recomendación que proporcione orientación sobre estrategias y metodologías seguras y eficientes de desorbitación y/o eliminación para estaciones espaciales No GSO involucradas en servicios de radiocomunicación después del final de su vida útil.

Manual sobre comunicaciones y tecnologías por satélite

Este Manual va a abarcar a los servicios SFS (fijo por satélite), SRS (radiodifusión por satélite), SMS (móvil por satélite) y SRDS (radiodeterminación por satélite). Contendrá información relativa a los sistemas satelitales, tales como los tipos de órbita, tipos de aplicaciones y sistemas, atribuciones de frecuencias, características técnicas de los sistemas, aspectos vinculados del Reglamento de Radiocomunicaciones, consideraciones regulatorias y planificación de sistemas. También aspectos de los subsistemas, de diseño, de tecnologías, sistemas en tierra, etc. En base a experiencias con otros Manuales de la UIT, este tema resulta interesante debido a que la información que contendrá será de suma utilidad para las actividades de la Institución en el sector satelital. Según se informó, para la próxima reunión podría estar listo el borrador final del Manual.

Próximas Reuniones del WP 4A y del WP 4C

La próxima reunión del WP4A está planeada en fechas 19 al 29.10.2026 y la del SG 4 el 30.10.2026, en Ginebra, Suiza, para dar continuidad a los trabajos relativos a la utilización eficiente de órbita y espectro para SFS/SRS. También, está planeada la reunión del WP 4C, que trata sobre la utilización eficiente de órbita y espectro para SMS y SRDS, del 07 al 16.10.2026, recordando que este WG tiene a su cargo 4 puntos de Agenda de la CMR-27.

CONCLUSION

Para la implementación de sistemas satelitales en nuestro país, para diversas aplicaciones, en particular aquellas que tienen el potencial de brindar conectividad a zonas con poca o ninguna cobertura de servicios de telecomunicaciones, a comunidades alejadas o dispersas, es necesario que la Institución acompañe la evolución de la normativa internacional y del desarrollo tecnológico, adoptando bandas de frecuencias estandarizadas, conociendo las condiciones de operación de las estaciones radioeléctricas y de compatibilidad con otros sistemas de radiocomunicaciones, así como también de los procedimientos de coordinación y de las condiciones de acceso a órbitas satelitales.

Con relación a la 58° Reunión del WP 4A, que trata sobre la utilización eficiente de órbita/espectro por SFS y SRS, este informe resalta temas que pueden ser considerados relevantes para nuestro país. En lo referente a la proyección de los trabajos para el periodo de estudios 2024-2027, es importante mencionar que el WP 4A tiene planificadas 2 reuniones anuales; en esta ocasión fue analizada la posibilidad de una tercera en el mes de julio de 2026 lo cual fue consultado a las administraciones por intermedio de sus jefes de delegación. Es relevante que la participación sea presencial en al menos una de ellas al año debido a la importancia de sus trabajos y al impacto para nuestro país en lo relativo a las bandas de frecuencias para sistemas satelitales y a cuestiones relacionadas a las órbitas satelitales.

En este mismo sentido, también es relevante la adecuada participación en el WP 4C que trata sobre Utilización eficiente de órbita/espectro para Servicio Móvil por Satélite (SMS) y Servicio de Radiodeterminación por Satélite (SRDS). Como sabemos, en este periodo 2024-2027 de trabajos de UIT-R, se están realizando estudios para permitir el funcionamiento combinado de sistemas terrestres de banda ancha móvil con sistemas móviles satelitales.

Agradeciendo a la Superioridad la confianza depositada para representar a la Institución, quedo a disposición para las consultas que podrían surgir.

Atentamente,

JORGE DAVID
DOMINGUEZ ALMADA

Firmado digitalmente por JORGE
DAVID DOMINGUEZ ALMADA
Fecha: 2026.05.22 10:02:27 -03'00'

Ing. Jorge Domínguez A.
Coordinador de Gabinete Técnico



CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

Lugar: Asunción
Fecha: 25 de mayo de 2026

INFORME

*Correspondiente a la Resolución N° 0976/2026 del
29/04/2026.*

A : Ing. Juan Carlos Duarte Duré, Presidente del Directorio.
De : Dr. Neri González, Director Titular
Tito López, Jefe Dpto. de Planificación
Cc. : Gerencia Internacional e Interinstitucional.
Cc. : Gerencia Administrativa Financiera.
Referencia : Simposio mundial de reguladores 2026 – GSR 2026

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los señores miembros del Directorio, con relación a la Resolución de Directorio N° 0976/2026 del 29 de abril de 2026, por la cual nos ha designado para participar del Simposio Mundial de Reguladores 2026 – GSR 2026 realizado en Ankara, Turquía, desde el 12 hasta el 15 del mayo de 2026.

Al respecto, elevamos para su consideración el presente informe.

1. Taller: Modelado del futuro socioeconómico con la herramienta del Modelo y Estudio Económico Global (GEMS) y la Plataforma de Planificación de la Conectividad (CPP) de la UIT (12/05/2026)

El GSR 2026 estuvo precedido por una Clase Magistral Ejecutiva (Executive Masterclass), la cual se centró en dos potentes herramientas de la UIT que respaldan la planificación de la conectividad basada en datos empíricos y la toma de decisiones de inversión: la Plataforma de Planificación de la Conectividad (CPP, por sus siglas en inglés) y la herramienta del Modelo y Estudio Económico Global (GEMS). Esta sesión práctica dotó a los participantes de conocimientos prácticos sobre cómo ambas herramientas funcionan de manera conjunta para guiar el despliegue estratégico de infraestructura y cuantificar su impacto socioeconómico.

Una potente combinación para el respaldo de decisiones

Juntas, la CPP y GEMS proporcionan una perspectiva integral:

- **La CPP muestra** qué infraestructura se necesita y dónde.
- **El GEMS muestra** por qué estas inversiones son importantes para las personas, la economía y la sociedad.

La clase fue presentada por el Dr. Raúl Katz, consultor de la UIT.



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

Lugar: Asunción
Fecha: 25 de mayo de 2026

INFORME

*Correspondiente a la Resolución N° 0976/2026 del
29/04/2026.*

2. Simposio Mundial de Reguladores – GSR 2026 (13 al 15 de mayo de 2026)

El GSR 2026 se ha estructurado en 8 sesiones temáticas sobre diferentes asuntos de interés en la regulación de los mercados de telecomunicaciones a nivel global, los cuales se presentan a continuación:

Sesión de alto nivel: Anticipando el futuro: ¿Estamos listos para lo que viene?

Este segmento de alto nivel analizó cómo las políticas, los marcos regulatorios, las empresas y los mecanismos de gobernanza pueden evolucionar en consonancia con la Declaración de Bakú para garantizar que las sociedades estén preparadas para lo que viene en la era digital.

Sesión 2: Aprovechar el poder de las tecnologías transformadoras: Enfoques regulatorios

Esta sesión analizó cómo los marcos regulatorios con visión de futuro y basados en datos pueden liberar los beneficios de las tecnologías emergentes, al tiempo que gestionan los riesgos asociados.

Sesión 3: Experimentación para la excelencia regulatoria

Esta sesión analizó cómo la experimentación puede fortalecer la capacidad regulatoria, fomentar el ecosistema de innovación digital y garantizar la confianza pública en una era de rápidos cambios tecnológicos.

Sesión 4: Abordar la infraestructura: Un imperativo digital

Esta sesión analizó los enfoques regulatorios, estratégicos y técnicos para fortalecer la columna vertebral digital de las economías nacionales.

Sesión 5: Compartir: un imperativo estratégico

A medida que crece la demanda de una conectividad ubicua y de alta calidad, la compartición se ha convertido en un imperativo estratégico. Esta sesión examinará la compartición de infraestructura a través de redes, fronteras, plataformas y tecnologías para acelerar el despliegue de redes inclusivas y sostenibles.



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

Lugar: Asunción
Fecha: 25 de mayo de 2026

INFORME

*Correspondiente a la Resolución N° 0976/2026 del
29/04/2026.*

Sesión 6: Proteger y empoderar: La seguridad de la juventud primero

Esta sesión examinará los enfoques políticos, regulatorios y liderados por la industria para generar confianza y seguridad en todos los jóvenes al navegar por aplicaciones y servicios digitales.

Sesión 7: Salvar vidas con la tecnología: La importancia de la regulación y la colaboración para la gestión de desastres

Esta sesión analizará el rol de las tecnologías en la gestión de desastres y en la construcción de sistemas de alerta temprana más resilientes e inclusivos, con especial atención a la regulación y la colaboración entre las múltiples partes interesadas.

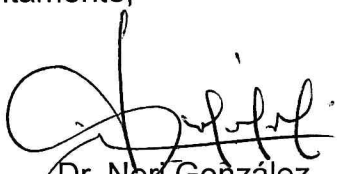
Sesión 8: Desbloquear la inversión

Esta sesión analizará cómo desbloquear la inversión mediante modelos de negocio innovadores, incentivos específicos, financiamiento vinculado a la sostenibilidad y el uso de fondos semilla públicos para atraer capital privado y generar confianza en los inversores.

En esta sesión, el Director Neri González ha participado como panelista, y ha hablado sobre la experiencia de la CONATEL en la habilitación de medidas regulatorias para facilitar el despliegue de radios comunitarias en la zona del Chaco para las comunidades indígenas. Dichas medidas han consistido en reducción de trámites para obtención de licencias, reducción de pagos por derechos de licencia y asistencia técnica para orientar en el proceso de montaje y operación de estaciones de radio y de transmisión en planta.

También ha hablado de la experiencia en Paraguay sobre la compartición de infraestructuras como medio de ahorro de costos y facilitación de la expansión de las redes de telecomunicaciones.

Atentamente,



Dr. Neri González
Director Titular



Tito López
Jefe Dpto. de Planificación - GPD